

Plan de Desarrollo 2008-2011

"Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor".



Municipio de Charalá

Ángel Domingo Cruz Navas

Alcalde

ACUERDO NUMERO 018 2008
(MAYO 31)

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Charalá - Santander -2008-2011".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO:

- A. Que el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- B. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- C. Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- D. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio.
- F. En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADOPCION: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien... Lo Haremos Mejor", Municipio de Charalá para el período 2008-2011.

ARTICULO SEGUNDO: DESCRIPCION Y EJES ESTRATEGICOS. El Plan de Desarrollo está compuesto por cinco (5) ejes temáticos y estos a su vez contienen líneas estratégicas con descripción, justificación y contexto actual y programas con sus objetivos y correspondientes metas e indicadores para cumplir en el cuatrienio.

CAPITULO I

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA

I. PRESENTACION

El Plan de Desarrollo *Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor* es nuestro compromiso humano y de gobierno para hacer frente de una manera eficiente, transparente y honesta a los retos que plantea el desarrollo pro activo de nuestro Municipio, para que juntos estructuremos las bases de crecimiento y bienestar social de un Charalá pujante y polo del desarrollo regional.

Este Plan es el documento guía, que forja el quehacer de lo público, en el cual se plasma el sentir, el esfuerzo, los anhelos e intencionalidades de un gobierno, de un equipo de trabajo, de un grupo de líderes y de la comunidad, los cuales se traducen en líneas estratégicas, programas y metas que se ejecutarán en el período 2008-2011.

Hacer de Charalá un Municipio de ciudadanos libres, tolerantes, respetuosos de la diferencia y solidarios, es una tarea que nos compromete a todos y no se centra solo en este período, por el contrario, Charalá se encuentra en un momento crucial e histórico, donde se deben tomar con seriedad las decisiones u orientaciones del municipio, ya que los retos del desarrollo, exigen una directriz clara sobre el futuro del territorio y a la vez nos demarca un camino de acciones por ejecutar. Pero este compromiso, no puede recaer solo en un equipo de gobierno, sin el apoyo de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, sino que necesita de la unidad y decidida participación de todos los Charaleños, como única manera de construir un Municipio digno, donde la igualdad sea una realidad que coexiste con el respeto a la diferencia y a la diversidad.

No siendo la capacidad económica del Municipio la fortaleza para apalancar nuestro futuro; la solidaridad, la concertación, la confianza en la gobernabilidad y el compromiso de las comunidades, serán los capitales alternativos que nos

permitirán avanzar en la construcción de un Charalá que cree en su Gobierno y en sus instituciones como fundamento de bienestar social para las generaciones presentes y venideras.

“Planear para no improvisar” es uno de los principios sobre los que se fundamenta nuestro esquema de gobierno, pues es la mejor garantía para que la aplicación de los recursos públicos de los resultados esperados y que al final del período podamos decir “Lo Hicimos mejor”.

II. ENTORNO NACIONAL

2.1 CAMPAÑA DEL MILENIO COLOMBIA "SIN EXCUSAS 2015" Por una Colombia sin pobreza.

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015
6. Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades
7. Asegurar la sostenibilidad ambiental
8. Crear un pacto social para el desarrollo

III. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

3.1 RESEÑA HISTÓRICA

El territorio de la provincia de Guantán corresponde al corazón de los asentamientos de etnia Guane conquistadas y reducida por MARTIN GALEANO.

La Región de la actual ciudad de Charalá, correspondía a un asentamiento indígena numeroso y su nombre en la lengua Chibcha, según los entendidos significa "Sitio blando o bueno para la Agricultura".

La orden de los predicadores fue la encargada de administrar y evangelizar a los Indios de Charalá, Táquiza, Riachuelo, Guacha y Ceniza; indios que fueron congregados en pueblos hacia 1.602. Lesmes de Espinosa Saravia intentó reducir sin éxito en 1677 a los indios del Táquiza al pueblo de Charalá.

La expansión poblacional experimentada durante el siglo XVIII por la Provincia de San Gil, hizo que se constituyeran nuevos vecindarios en trazas urbanas bajo la forma administrativa de parroquias. La primera en mostrar el camino en la Provincia fue la de Nuestra Señora de Mongui de Charalá, dando por descontada a la Parroquia del Socorro, en permanente conflicto con la de San Gil.

El crecimiento de la población blanca y mestiza del valle del río Pienta, estimulada por la producción de mieles de caña, anís y algodones, indujo a que en el año de 1700 los pobladores hicieran gestiones para erigirse en parroquia, disgregándose de la antigua doctrina del pueblo de Indios de Charalá.

Coexistieron entonces desde año 1701, dos entidades distintas que organizaban el vecindario en el Valle del Charalá, la doctrina del Pueblo de Indios de donde eran "agregados", y la parroquia de Nuestra Señora de Mongui de donde eran feligreses

"patrimoniales". En el año de 1778 el visitador Antonio Moreno y Escandón suprimió el pueblo de indios y se procedió al remate de tierra resguardada.

Charalá logró un hito en la historia desde la "Revolución de los Comuneros" (1781) en la cual la figura más prominente fue la de su hijo José Antonio Galán, Colombia adquirió su propia tradición revolucionaria, pues antes que la Revolución Francesa y el conocimiento teórico de los Derechos de Hombres, se había hecho la Revolución de los Comuneros.

Con el advenimiento de la República, en 1824 se le confirmó a Charalá la calidad de Villa, que posteriormente el mismo Bolívar suprimió en 1.828. Durante la época del Estado soberano de Santander, se creó el Departamento de Charalá, por Ley primera política y municipal; con ello, pese a que se le escindía de la vieja provincia de San Gil, se hizo reconocimiento a la tradición histórica y al crecimiento de Charalá, que para 1870 contaba con 8.026 habitantes.

Su condición de cabecera provincial se mantuvo con la nueva forma institucional de gobierno que la Constitución Centralista de 1.886 estableció pasando el Estado de Santander a Departamento. A partir de 1877, el nivel de Charalá fue igualado a de los distritos anexos, bajo la calidad de entidad municipal.

En el presente siglo, incluso después de la segregación en 1910 del nuevo Departamento del Norte de Santander, Charalá siguió agrupando en torno a ella, a los municipios de Cincelada, Confines, Encino, Ocamonte y Riachuelo hasta 1931, a partir del cual Charalá volvió integrar la Provincia Guanentina.

3.2 LOCALIZACION GEOGRÁFICA



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Charalá se encuentra localizado al sur del Departamento de Santander.

Su ubicación geográfica con respecto al meridiano de Greenwich es de 6° 17' 24" de latitud norte y 73° 09' 03" de longitud oeste.

3.3 EXTENSION Y LIMITES

Charalá tiene una extensión de 414.6 Km², de los cuales 0.7 Km², corresponde al casco urbano. Sus coordenadas planas son:

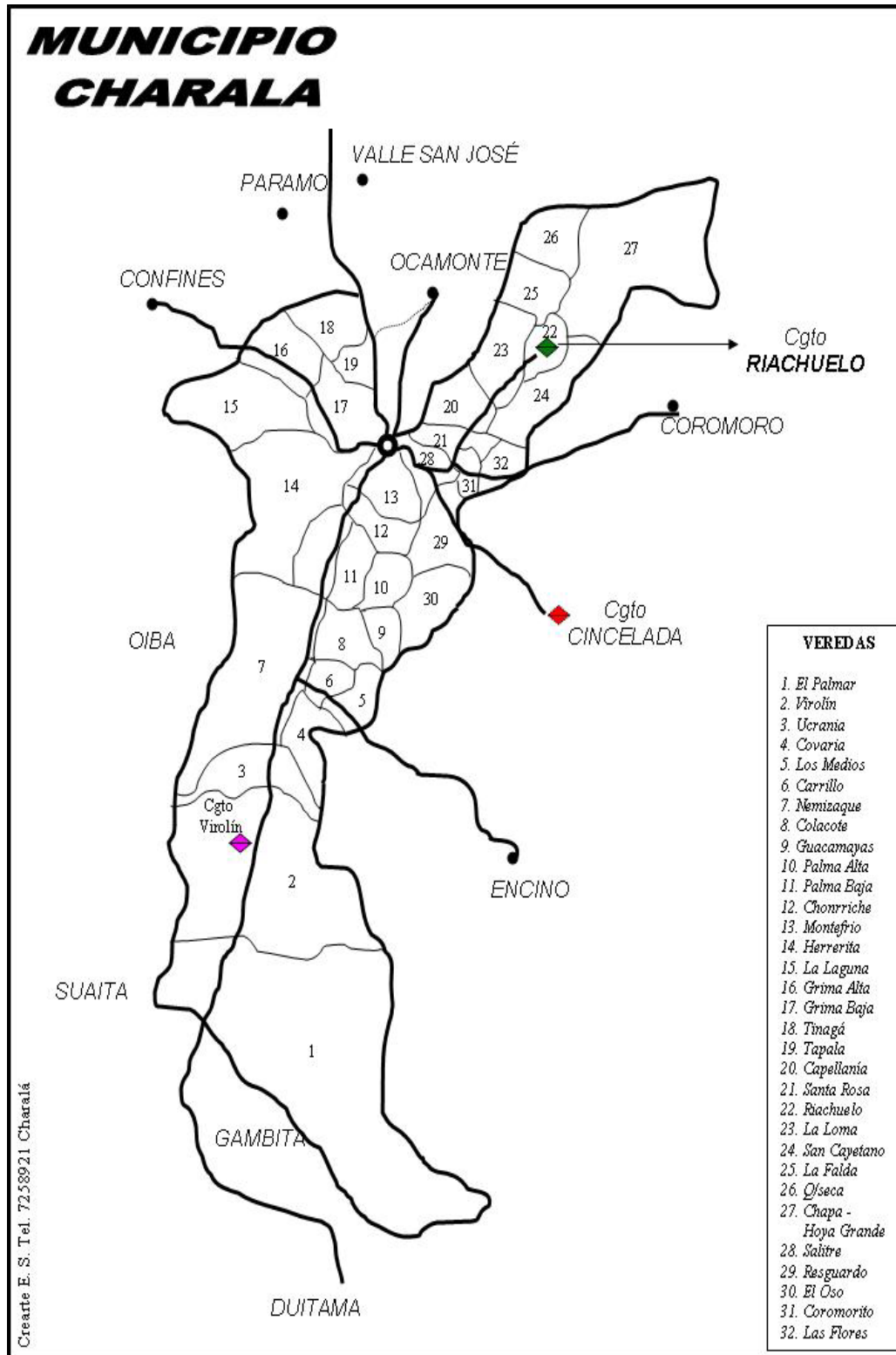
X= 1'103.300 a X= 1'118.400

Y= 1'160.400 a Y= 1'196.800

Limita al norte con los municipios de Páramo, Ocamonte y Mogotes; al Oriente con Coromoro y Encino, al Sur con Duitama (Boyacá) y Gámbita; y al Occidente con Suaita, Oiba y Confines.

Territorialmente se encuentra dividido así: Para el IGAC, que es la autoridad legal en deslindes y organización política, cuenta con 24 veredas, un corregimiento llamado Riachuelo y el área urbana. Para el DANE, Charalá cuenta con tres corregimientos llamados: Riachuelo, La Cantera y Virolín. (Ver Anexo Mapa 3 Político Administrativo de Charalá).

3.4 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA



3.4.1 Centro Poblado Rural Riachuelo

Es actualmente un centro cuyas características organizacionales le permiten ser considerado como urbano y en donde se presentan actividades y equipamientos del mismo carácter, sin embargo la población no toma de modo receptivo la idea de declararse como urbano. Se cuenta con colegio, iglesia, parque, ambulancia, alcantarillado, nomenclatura, cementerio y punto geodésico materializado. Aunado a lo anterior, las veredas La Falda, La Loma, La Chapa Hoya Grande, Quebrada Seca, San Cayetano y Santa Rosa, toman a este Centro Poblado como su centro funcional.

3.4.2 Caserío Virolín

Entre 7 y 4 décadas atrás tuvo una relativa importancia, puesto que no se contaba con la Troncal del oriente pavimentada y este era el sitio obligatorio de paso para la comunicación entre Bucaramanga y Cundinamarca, dándose un flujo de comercio importante. Actualmente se puede decir que es un caserío construido sobre la vía Charalá - Duitama, en un tramo de 1000m, pero su núcleo importante se da sobre unos 500m. Se presentan las siguientes construcciones. Puesto de salud (funciona), escuela, colegio de media vocacional con énfasis en Guía turístico, Telecom, Capilla, polideportivo y cerca de unas 25 viviendas dispersas.

3.4.3 Área Urbana

El área urbana cuenta con 8 barrios bien definidos, sin embargo es de anotar que el municipio no se ha preocupado por la delimitación del perímetro urbano; tan solo en el año 1981, se realizó una adición al perímetro urbano, extendiéndolo hasta el Barrio la Molienda y la urbanización denominada Brisas del Táquiza.

3.5 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL

3.5.1 Componente Biofísico

3.5.1.1 Hidrografía.

El municipio de Charalá cuenta con 24 micro cuencas y se encuentra delimitado por los ríos Ture y Táquiza al nororiente, el río Oibita al occidente, en la parte central el río Fonce, al sur el río Guillermo y al sur oriente el río la Rusia (que limita con el municipio de Encino y parte del área protegida del Santuario de flora y fauna alto río fonce). Los cuerpos de agua existentes en el municipio pertenecen todos a la cuenca del río Suárez y son recolectados por las subcuencas de los ríos Fonce y Oibita.

CARACTERÍSTICAS DEL RIO SUAREZ			
Pendiente Altura Máxima	Altura Mínima	Caudal (Medio Multianual)	Rendimiento Hídrico
17m/km 3700m.s.n.m	680m.s.n.m	195m3/seg	20.36 L/seg2. km

CARACTERÍSTICAS DEL RIO FONCE (DESEMBOCA EN EL RIO SUAREZ)			
Pendiente Longitudinal Altura	Nacimiento Altura Desembocadura		Caudal Medio
32m/km 98km 3800m.s.n.m	700m.s.n.m		90m3/seg

3.5.1.2 Clima.

CARACTERÍSTICAS					
Precipitación Aproximada	Temperatura Mínima	Temperatura Máxima	Humedad Relativa Mínima	Humedad Relativa Máxima	Brillo solar
2643mm	19,7°C	23,9°C	68%	93%	1920hrs de sol

Parámetros Climáticos de Charalá

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
-----------	-----------------	-----------

Deforestación y quemas; Uso indiscriminado de agroquímicos en prácticas agropecuarias.	La variedad de climas y zonas de vida, permite una mayor biodiversidad (flora y fauna) y presenta un alto potencial para establecer vegetación para la recuperación de áreas degradadas por el uso intensivo de suelos; Zonas de vida: páramo, bosque muy húmedo montano, montano bajo y premontano, altura sobre el nivel del mar.	Altas precipitaciones; Variación de los periodos de lluvia.
---	---	--

Características del Territorio Asociado a Clima

3.5.1.3 Suelos.

En el municipio, el orden de ocurrencia de los suelos por capacidad de uso corresponde de la siguiente manera: Clases VII, VI, II, VIII, V, III y IV.

Clases VII y VI. Son de pendientes mayores del 25%, suelos moderadamente ácidos, moderadamente superficiales, susceptibles a erosión, fertilidad baja y buen drenaje.

Clase II. Es una de las mejores clases en el municipio. Tiene algunas limitaciones para su uso, por lo que requiere algunas prácticas de conservación.

Clase VIII. Estos suelos sólo pueden ser utilizados con fines de recreación o de vida silvestre, debido a las características que presentan estas tierras.

Clase V. Estos suelos requieren algún tipo de inversión rentable con el fin de mejorarlos.

Clase III. Es una de las mejores clases en el municipio. Necesitan prácticas moderadas de conservación y algunos sistemas especiales de cultivos.

Clase IV. Se caracteriza por tener pendientes entre 7% a 25% profundos, buen drenaje superficial, fertilidad moderada y ligeramente ácidos.

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
7 clases agrológica:	Practicas inadecuadas en el uso del suelo. Desconocimiento del uso potencial del suelo.	Variedad agrológica de	Suelos

VII, VI, II, VIII, V, III, IV.	Deforestación y quemas. Deforestación de terrenos con pendientes fuertes. Desconocimiento de normas ambientales. Falta de estímulos para conservación de cuencas y micro cuencas. La mayoría de los suelos existentes (clase VII) presenta severas limitaciones por lo que requieren practicas importantes, culturales y sistemas de manejo.	suelos. Existencia de suelos moderadamente fértiles. Son suelos aptos para reforestación y conservación.	infértiles. Baja rentabilidad en la producción. Terrenos desérticos.
--------------------------------	--	--	--

Suelos y Clasificación Agrológica

3.5.1.4 Geología.

Charalá, se caracteriza por presentar una capa tectónica con fallas y plegamientos relativamente estrechos. Está limitada al oriente por las fallas de Riachuelo y Ocamonte, al occidente por la falla de confines y más al sur por los escarpes de la formación Tablazo. Estructuralmente, presenta el anticlinal de Virolín conocido localmente como Costilla del Fara. Estratigráficamente, en el municipio de Charalá las rocas sedimentarias ocupan un 99% del área total, no están representadas las rocas ígneas y las rocas metamórficas están representadas por la formación floresta.

ESTRATIGRAFIA	CARACTERISTICAS	
Rocas metamórficas formación floresta (DF) miembro metamorizado (Dfm):		
Rocas Sedimentarias	Sistema Jurásico	Formaciones: Montebel, (Jim) Giron (Jg) y Arcabuco (Jar)
	Sistema Cretáceo	Formaciones: Cumbre (Kic), Rosablanca (Kir), Paja (Kip), Tablazo (Kit) (San Gil inferior) y Simití (Kis) (San Gil superior)
Cuaternario	Depósitos aluviales (Qal)	
	Depósitos de Derrubios (Qd)	

Geología

3.5.1.5 Geomorfología.

En el municipio de Charalá fueron identificadas doce (12) grupos de geformas de orígenes denudacional, estructural - denudacional y fluvial

UNIDADES MORFOLOGICAS	
DE ORIGEN DENUDACIONAL	COLINAS Y PENDIENTES DENUDACIONALES (D-1)
	COLINAS Y PENDIENTES DENUDACIONALES (D-2)
	COLINAS Y MONTAÑAS DENUDACIONALES (D-3)
	COLINAS RESIDUALES O AISLADAS (D-4)
	DEPOSITOS DE LADERAS (D-7)
	ESCARPES (D-9)
	AREAS CON SEVEROS FRENTE DE REMOCION EN MASA (D-11)
DE ORIGEN ESTRUCTURA - DENUDACIONAL	DOMOS - COLINAS RESIDUALES (S10)
	ESCARPE DE FALLA Y ESCARPE DE LINEA FALLA (S12)
UNIDADES DE ORIGEN FLUVIAL	LECHOS FLUVIALES (F-1)
	PLANICIES DE INUNDACION Y CANALES ABANDONADOS LATENTES (F-3)
	TERRAZAS FLUVIALES (F-6)

3.5.2 Componente Ambiental

3.5.2.1 Área Natural Protegida.

En el municipio se encuentra parte de una de las 46 áreas naturales protegidas por el Sistema Nacional de Parques Naturales, el cual corresponde al Santuario de flora y fauna, el cual fue reservado, alinderado y declarado mediante resolución No. 170 del 18 de Noviembre de 1993, en el cual se estableció como objeto "Preservar especies, comunidades animales y vegetales, con fines científicos, educativos y para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional".

El santuario de Guanentá, tiene una extensión de 10429 hectáreas, representado por los municipios de Encino 70%, Charalá 27% y Gámbita 3%. Este Santuario forma parte de las 46 áreas protegidas que posee el país, esta bajo la jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales

Naturales, ubicado en la regional Norandina. Y que es considerada como un área de reserva que se constituye en la principal y más grande reserva de bosques de roble homogéneos existente en Colombia. Esta área esta cubierta por selvas húmedas y siempreverdes. El estrato arbóreo, representa un dosel que alcanza hasta los 30 metros, el estrato epifito es abundante representado por Bromeliáceas, Orquídeas, Helechos, Líquenes entre otros.

En las partes altas sobre los 2400 m.s.n.m, sobresalen asociaciones homogéneas de *Quercus humboldtii*, que en los sitios mas altos son remplazados por otra especie de roble endémico regional, *Quercus colombiana*. Vega, (1986), se encuentra plantas de los géneros *Miconia*, *Psychotria*, *Palicourea*, *Clusia* y *Podocarpus*, así como familias Lauráceas y Araliáceas.

Se presume que las especies de aves que alberga la zona pueden superar las 255 y unas 70 de mamíferos (Hernández. C.). Se destaca la presencia de varios endemismos regionales como de la perdiz (*Odontophorus strophium*), cuya distribución es el centro de la cordillera oriental Colombiana, así como una nueva especie de roedor del genero *Akondon* (Cadena). La zona es el refugio para especies en vía de extinción como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), Venados (*Odocoileus virginianus*, *Mazama rufina*), nutria (*Lutra longicaudis*), dantas (*Tapirus pinchaque*). Entre las aves existe una gran variedad como las pavas de monte (*Penelope montagni*), y colibrí negro o como comúnmente lo llaman Virolín (*Coeligena prunelli*)

El área de Santuario que se encuentra en predios del municipio presenta un rango altitudinal entre los 2200 a 3800 msnm. Pertenece a las zonas de vida: Páramo, Bosque muy húmedo Montano (Bmh-M), Bosque muy húmedo Montano Bajo (Bmh- MB). De acuerdo a la clasificación climática de Caldas, se encuentran el clima frío, muy frío y páramo. Tiene una temperatura promedio de 13°C, su precipitación aproximada alcanza los 2200 a 3000 mm anuales, con un régimen de lluvias bimodal el cual presenta dos períodos de lluvia en los meses de octubre a noviembre y de marzo y abril.

Las geoformas predominantes son escarpes con pendientes empinadas a muy empinadas, moderada a severamente disectadas. Presenta topografía montañosa.

Las pendientes que presenta el área son: fuertemente ondulado (12 - 25%), moderadamente escarpado (25 - 50%) y muy escarpado (mayor a 75%).

3.5.2.2 Aire.

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
Aunque no es muy significativa la contaminación del aire es importante mencionar los factores que la generan, que son el botadero y los dos chircales ubicados en la cabecera municipal.	No existe reglamentación para emisiones de CO2 (ladrillera).	La contaminación especializada del aire no es significativa. Los agentes contaminantes del aire que existen en el municipio pueden ser controlados y reglamentados.	Contaminación progresiva del aire, al no existir control del mismo.

Características del Elemento aire

3.5.2.3 Flora y Fauna.

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<p>Existencia de endemismos tanto en la flora como en la fauna, dentro del área del santuario y aun en zona de amortiguación.</p> <p>Se presenta intervención de las áreas boscosas existentes en el municipio, como consecuencia de la ampliación de las fronteras agrícolas y pecuarias, extracción de leña para combustible, incendios por quemas controladas entre otros.</p> <p>Deteriorando así el equilibrio natural para la conservación y preservación de la fauna y la flora.</p>	<p>La intervención antrópica ha ocasionado deterioro al ecosistema, perdiéndose así la dinámica y estructura de los mimos.</p> <p>Perdidas del equilibrio ecológico por el uso de agroquímicos.</p> <p>Deforestación para ampliación de frontera agropecuaria.</p> <p>Extracción de productos forestales maderables y no maderables.</p> <p>Extracción de madera con fines energéticos (y leña).</p> <p>caza</p>	<p>Los diferentes pisos térmicos hacen posible la existencia de biodiversidad de flora y fauna.</p> <p>La existencia de parte del área de santuario de fauna y flora de Guanentá en predios del municipio.</p> <p>La presencia de endemismos en especies de flora y fauna dentro del área del santuario.</p> <p>Contar con parte de una de las reservas de bosque de roble continuo más importante del país.</p>	<p>Extinción progresiva de la flora y la fauna.</p>

Características de Fauna y Flora

3.6 ENFOQUE POBLACIONAL

A Diciembre de 2005, según Censo DANE la población del municipio de Charalá es de 11.422 habitantes, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) de la población son mujeres y el restante cincuenta por ciento (50%) son hombres, viviendo un cuarenta y siete por ciento (47%) en el área rural y el cincuenta y tres por ciento (53%) en el área urbana. En el municipio habitan un promedio de 27,79 hab. /km².

La composición poblacional desagregada por sexo refleja la importancia de diseñar políticas que involucren tanto a hombres como a mujeres en la prospectiva del desarrollo integral y atención de necesidades básicas insatisfechas.

La estructura poblacional según rango de edades, conforme a los datos del SISBEN municipal 2007 se resume así:

GRUPO DE EDAD EN AÑOS	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
< a 1	1,17	137	74	63
1 - 4	6,43	752	398	354
5 - 9	9,05	1057	525	532
10 - 14	10,73	1254	661	593
15 - 19	10,63	1242	635	607
20 - 24	9,66	1129	572	557
25 - 29	6,95	811	447	364
30 - 34	5,99	699	358	341
35 - 39	6,04	705	346	360
40 - 49	11,42	1334	679	655
50 - 59	8,67	1013	524	489
60 - 69	6,36	743	360	383
> a 70	6,90	805	337	468
TOTAL	100	11.682	5.916	5.766

Haciendo un comparativo de la estructura poblacional reportada por el DANE y la obtenida del SISBEN 2007, observamos que existe un crecimiento de población de 260 habitantes, además que en el mismo instrumento de focalización, la población en veredas y corregimientos equivale al 51,4% y la del casco urbano al 48,60%, a *contrario censu* reportado por el DANE.

IV. DIAGNOSTICO SOCIO - ECONOMICO

4.1 ANALISIS SUBSISTEMA SOCIAL

4.1.1 Demografía

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS
<p>El municipio en el año 1993 contaba con 14321 habitantes según las estadísticas del DANE. Según estadísticas DANE el municipio en el año 2005 contaba con 11422 habitantes.</p>	<p>No existencia de un CENSO que se ajuste a la realidad de la población del municipio. Las estadísticas suministradas por el DANE con respecto a las proyecciones presentan disminución año a año y no corresponde con los datos registrados en el SISBEN que muestran una población mayor a la certificada por el DANE. Discriminación de la población femenina en el sector laboral. El 91,26% de la población se encuentra en los niveles 1 y 2 del SISBEN.</p>

4.1.2 Calidad de Vida

En el municipio de Charalá la calidad de vida según datos del DANE censo 2005 ha venido mejorando, ya que en 1993 el 32,80% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó significativamente a 24,08% en el 2005. La población con mayores carencias se encuentra en el área rural en un 34,39%.

4.1.3 Vivienda

De acuerdo con el E.O.T/2003, existen construidas aproximadamente 1345 viviendas con un margen promedio de 19 unidades habitacionales por hectárea, lo cual indica una baja densidad habitacional, aun cuando la distribución espacial de dichas viviendas refleja hacinamiento y falta de condiciones de salubridad y saneamiento básico.

Según datos del SISBEN las viviendas presentan problemas de infraestructura en pisos, techos, paredes, cimientos y carencia de unidades sanitarias y pozos sépticos lo cual representa alto riesgo para la salud y convivencia de las familias, disminuyendo ostensiblemente la calidad de vida de las personas que las habitan,

problema originado esencialmente en las precarias economías con que cuentan las familias campesinas.

La socialización del Plan de Desarrollo nos permite evidenciar que en el municipio de Charalá existe una marcada demanda de vivienda nueva, a través de organizaciones comunitarias y sociales conformadas en asociaciones tales como: ASOPARAISO, SAN MIGUEL DE LA SIERRA, BRISAS DEL TÁQUIZA, BRISAS DEL PIENTA, ASOMUNICHA y LAS VILLAS, entre otras, las cuales buscan de la administración municipal su apoyo para la gestión de la consecución de los recursos de vivienda de interés social.

En materia de salud el municipio cuenta con la E.S.E pública Departamental LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO que presta los servicios de primer nivel de complejidad, con tres IPS privadas: CLINISALUD, MEJOR SALUD Y SALUD CON CALIDAD y con cuatro puestos de salud rurales aptos para poner en funcionamiento. La comunidad reclamó de la administración municipal su gestión para el mejoramiento de la prestación del servicio a la población campesina a través de la adopción de horarios especiales de atención, capacitación en primeros auxilios, brigadas de salud, el suministro de medicamentos no cubiertos por el POS y revisión del SISBEN.

Según el diagnóstico comunitario de salud realizado por la Secretaría de Salud Municipal, los problemas mas relevantes en el sector se presentan por el consumo de sustancia psicoactivas y bebidas fermentadas, falta de cobertura en consulta externa, falta de potabilización de agua en el sector rural, sedentarismo, alto consumo de grasas, desnutrición por escasa lactancia materna y mala alimentación, problemas de salud oral, viviendas inadecuadas, promiscuidad, saneamiento básico y violencia intrafamiliar.

4.2 ANALISIS SUBSISTEMA ECONOMICO

4.2.2 Actividades Económicas

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<p>Producción agropecuaria tradicional. Desventaja competitiva frente a otras regiones del país. Tecnología insuficiente. Predomina en el Municipio atractivos de fauna, flora y riqueza del patrimonio histórico para la explotación del sector turismo. Alta presencia del sector financiero. Disponibilidad de recursos. Aumento de las especies menores (piscicultura, galpones). Producción agrícola más representativa la caña y el café. Prestación de asistencia técnica gratuita a los pequeños y medianos productores. Producción pecuaria se encuentra en desarrollo. No existe industria, altos índices de desempleo. Manejo Sector Agropecuario por el CPGA RIO FONCE.</p>	<p>Vías en mal estado. No existen canales de comercialización, centros de acopio. No planificación y transferencia de tecnología en la siembra. Mano de obra no tecnificada. Regulares sistemas de información. Inestabilidad de precios. Altos costos de los insumos. Infraestructura inadecuada. Capacitación, elaboración de programas y proyectos para el sector comercio. Se desconocen las políticas para la creación y fomento de las pequeñas y medianas empresas. Cultura de asociación y agremiación. Control de calidad, servicio y atención al cliente.</p>	<p>Presencia de instituciones: CPGA, Instituto de Tránsito Municipal.</p> <p>Maquinaria agrícola Sector Financiero Infraestructura vial Plaza de mercado Plaza de ferias Piscina Municipal Servicios públicos Atractivos turísticos FEDEPANELA FEDECAFE ASOPROINBERCO ADELVELEZ NATURALEZA EXTREMA Charalá Sin Límites SENA BANCOLOMBIA BANCAFÉ COOMULDESA COOPCENTRAL ICA UNIVERDIDAD UDI CERES INVIMA FEDEGAN</p>	<p>Aumento del talento humano Transferencia de Tecnología Fortalecimiento del sector financiero y microempresarial. Calidad del producto y los sistemas de producción. Planeación estratégica. Implementación de las cadenas productivas a menor escala. Diversificación de productos. Inversión regional. Variedad de bienes y servicios. Crecimiento del sector turístico.</p>

La estructura productiva está distribuida de la siguiente manera:

El sector primario: agrícola y pecuario (café, caña, ganado de carne, cría, leche y doble propósito); el sector secundario: la industria, en el cual sobresale la industria

panelera y la transformación de la leche en sus derivados, y el sector terciario: compuesto por el comercio formal e informal, los servicios y el sector financiero.

En el Municipio de Charalá existe una estructura de pequeña industria representada en la producción panelera, láctea, apicultura, avicultura, dulcería, arte y la pintura.

En el sector industrial ha tomado auge en la Provincia Guanentina y por ende, en Charalá, la proyección del sector turístico, al contar el Municipio con potenciales naturales como el santuario de fauna y flora, los paisajes, las cascadas, los ríos y la riqueza de su patrimonio histórico y cultural como cuna de la Revolución Comunera, en cabeza de su caudillo José Antonio Galán Zorro.

El sector comercio está representado por la Feria Ganadera, comercialización panelera, depósitos de víveres, supermercados, graneros, estaciones de servicios, ferreterías, agencias de distribución, almacenes, droguerías, panaderías y tiendas, entre otros. Este sector, es el dinamizador de la economía local y sub regional, por la ubicación estratégica del Municipio de Charalá.

El sector servicios, está representado por SAI de telecomunicaciones, TELECOM, telefonía celular, Electrificadora de Santander, restaurantes, cafeterías, empresas de transporte, hoteles y sitios de recreación.

El sector financiero dinamiza la economía local y regional y se constituye en una de las potencialidades del Municipio, por la presencia de cuatro instituciones bancarias en la población, que a través de sus políticas de crédito apalancan las inversiones de los pequeños y medianos productores.

V. COMPONENTE ESTRATEGICO

5.1 PRINCIPIOS

5.1.1 Co-responsabilidad de los Actores Sociales.

Participación de todas las fuerzas vivas del municipio y la sociedad con responsabilidad y compromiso en la orientación de la gestión del gobierno.

5.1.2 Presupuesto Participativo.

Distribución y asignación de recursos bajo el principio de la equidad y justicia social que garanticen la realización plena de los derechos de los ciudadanos y el acceso a las oportunidades y beneficios en igualdad de condiciones.

5.1.3 Focalización del Gasto Público.

Los esfuerzos de la gestión social se dirigirán a los grupos más pobres y vulnerables en beneficios concretos que mejoren su calidad de vida.

5.1.4 Empoderamiento de las Comunidades.

Como proceso de participación activa de la sociedad en la toma de las decisiones de la gestión local.

5.1.5 Cultura de Probidad.

Hábitos y creencias que reconozcan las actuaciones administrativas probas y castiguen socialmente las improbas, facilitando a los habitantes de Charalá y a sus organizaciones, la participación activa en la construcción de lo público.

5.1.6 Sentido de Pertenencia y Compromiso con Charalá.

Este compromiso debe generar confianza en el actuar conjunto de la administración y la comunidad como eje fundamental para la construcción de un municipio eficiente y eficaz.

5.1.7 Ordenación de Competencias.

Los programas y proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo, se fundamentan en el ejercicio de las competencias señaladas en la Constitución y la Ley, con observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

5.1.8 Sustentabilidad Ambiental.

Para posibilitar un desarrollo socio económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considera, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

5.2 VALORES

5.2.1 El Ser Humano, Centro del Desarrollo.

Se trabajará por el ser humano, sus derechos y su bienestar, como finalidad del desarrollo del Municipio.

5.2.2 Ética Social Democrática.

Se establecerá una ética social democrática como eje articular de su ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo, que respete las diferentes expresiones políticas, ideológicas, culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de los Charaleños.

5.2.3 Relación Clara y Transparente con los Ciudadanos.

Se conformará una administración de lo público que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio. Además, un

gobierno abierto que actúe de cara al ciudadano, que ejerza sus funciones y base su accionar en el ejercicio de una vocación de servicio a la comunidad, y que permita, facilite y promueva la realización del control social a la gestión de lo público.

5.2.4 De Culturización y Moralización de la Administración Pública.

Las actuaciones de la Administración Municipal serán regidas por los valores de la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a los requerimientos de los Charaleños y el respeto por los demás, humanizando y dignificando la misión de los administradores públicos del Municipio.

5.2.5 De Bienestar Social.

La inversión pública se constituirá en un instrumento clave del desarrollo económico y social, generador de la calidad de vida de la población Charaleña.

5.3 MISIÓN

Forjar un Buen Gobierno, competitivo, transparente, honesto, participativo y proactivo que trabaje mejor, cueste menos y genere mayores beneficios a la sociedad.

5.4 VISION

Ejercer un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos actores municipales y regionales, que en el marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de un municipio capaz de cumplir con los anhelos y expectativas de las comunidades, conformando una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto por los derechos humanos dentro de un contexto de confianza en sus gobernantes.

CAPITULO II

COMPONENTE PROGRAMATICO

1. Eje Tematico

LO HAREMOS MEJOR"...CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS CHARALEÑOS

Descripción y Justificación

El municipio le apuesta a su desarrollo a partir de la generación de oportunidades sociales que le permitan a sus gentes potenciar las capacidades y habilidades individuales en un ambiente de confianza, seguridad y convivencia para participar como ciudadanos productivos, creativos y respetuosos de la pluralidad y la diferencia.

Para direccionar un cambio es necesario avanzar en la garantía de los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales en forma progresiva, orientando los recursos disponibles del sector público, privado, solidario y social en un accionar que garantice el beneficio comunitario en la consolidación de un Charalá justo y equitativo.

En esta perspectiva se asume como política pública el desarrollo de acciones afirmativas sobre aquellos grupos históricamente excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad para que se beneficien de las políticas de desarrollo y bienestar. Ello nos permite avanzar en las condiciones de marginamiento y desigualdad en el reconocimiento a la diversidad y en el respeto por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible.

Con fundamento en las competencias asignadas al municipio, relacionada con la prestación de los servicios públicos básicos tales como: Educación, Salud, Arte y Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Convivencia, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Familia Infancia y Adolescencia; el municipio de Charalá priorizará las necesidades básicas de la comunidad para la programación y ejecución de los

recursos en condiciones de racionalidad que garanticen la eficiencia del gasto y el mejoramiento en la cobertura y calidad de los servicios esenciales.

1.1 LINEA ESTRATEGICA: CHARALA EDUCADORA.

1.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: La Educación en charalá en los cuatro años será el eje fundamental del desarrollo cultural, económico y social del municipio que garantiza el acceso y permanencia de los estudiantes desde la etapa preescolar hasta la educación superior en condiciones de calidad, equidad y cobertura, centrada en el ser humano apoyada en el uso de la ciencia, la tecnología, los idiomas y la cultura ambientalista para formar personas competitivas capaces de convivir armónicamente para la vida.

Justificación: La prioridad gubernamental de las políticas públicas ha de ser el reconocimiento del derecho a una educación de calidad que permita la renovación pedagógica y la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación como fundamento para la convivencia y la paz, así como el acceso, la permanencia y la equidad de los mas pobres y vulnerables en el sistema educativo, con el objetivo de lograr el desarrollo profesional y la dignificación de los docentes y directivos docentes.

1.1.2 Contexto Actual

El municipio de Charalá en materia Educativa cuenta con los siguientes establecimientos educativos de enseñanza básica primaria y media:

NOMBRE DE LA SEDE	ZONA A	TO TA	NECESIDADES
-------------------	-----------	----------	-------------

		L ES TU D	MANTENIMIENTO	DOTACION	CAPACITACION
ESCUELA NORMAL SUPERIOR (SEDE A)			PINTURA SALONES, ARREGLO FACHADA, SEDE SECUNDARIA, ARREGLO CAÑERÍA	25 COMPUTADORES	INSTRUCTOR BANDA ESCUELA MUSICA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR (SEDE B)	URB	841	PISO DE PATIO Y CORREDORES, CIELORASOS Y ARREGLO CAÑERÍA	FOTOCOPIADORA, ARCHIVADORES, ESCRITORIO, MUEBLES, ENCICLOPEDIA TEMATICA CONSULTOR	PSICO ORIENTADOR
COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN (SEDE A)	URB	435	PINTURA, RED HIDRAULICA, RED DE ALCANTARILLADO Y RED ELECTRICA, CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y REMODELACION DE PISOS	20 ESCRITORIOS PARA DOCENTES, 100 PUPITRES MESA - SILLA, ENCICLOPEDIA TEMATICA - CONSULTOR Y TEMATICA - VISUAL	INSTRUCTOR BANDA DE MUSICA
COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN (SEDE B)	URB	164	PINTURA, RED HIDRAULICA, RED DE ALCANTARILLADO Y RED ELECTRICA, REMODELACION DE PISOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y REMODELACION MURO ENCERRAMIENTO	30 PUPITRES Y 2 ENCICLOPEDIAS TEMATICA CONSULTOR	PSICO - ORIENTADOR
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS (SEDE A)	RUR AL	17	PINTURA OFICINA, ARREGLO INSTALACIONES ELECTRICAS, CAÑERÍA, TECHOS Y VENTANAS	16 ENCICLOPEDIAS, 1 SILLA ERGONOMICA, ARCHIVADOR, SILLAS RIMAX, BANDERAS, DVD, COMPUTADOR, SILLAS UNIVERSITARIAS, TELEVISOR, GRABADORA, EXTINTOR	CAPACITACION EN INGLES E INFORMATICA
ESCUELA RURAL TINAGÁ	RUR AL	10	ARREGLO COCINA, ESCUELA, VENTANA	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR Y GRABADORA	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL LA LAGUNA	RUR AL	18	REPARACION TANQUE Y LAVAPIES Y PINTURA DE LA ESCUELA	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA Y COMPUTADOR	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL TAPALA	RUR AL	24	REPARACION PISOS, TABLEROS DE LA CANCHA Y PINTURA ESCUELAS	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES

				COMPUTADOR	
ESCUELA RURAL JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	RUR AL	14	PINTURA, KIOSKO Y COMEDORES	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	RUR AL	13	PINTURA Y KIOSKO	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL MARIA AUXILIADORA	RUR AL	15	ARREGLO EROSION JUNTO A LA ESCUELA Y ENCERRAMIENTO DE LA CANCHA	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL GUACAMAYAS	RUR AL	10	PINTURA Y ARREGLO DE UNIDADES SANITARIAS	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL PALMA PRIMER SECTOR	RUR AL	9	PINTURA, CONSTRUCCIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS y MANTENIMIENTO	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL PALMA SEGUNDO SECTOR	RUR AL	13	ARREGLO UNIDADES SANITARIAS Y COMEDORES Y MANTENIMIENTO	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL COLACOTE	RUR AL	18	ARREGLO DE LA CANCHA, PINTURA DE LA SEDE, PREVENCIÓN DESLIZAMIENTO Y ARREGLO COMEDORES	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA COMPUTADOR Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL CHONRICHE	RUR AL	13	ESCALERA DE ACCESO A LA ESCUELA, SUMINIRO DE AGUA, PINTURA Y COMEDORES	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA Y	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES

				COMPUTADOR	
ESCUELA RURAL NEMIZAKE	RUR AL	12	PINTURA DE LA SEDE, ARREGLO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMEDORES	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA Y COMPUTADOR	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL LA GRIMA	RUR AL	32	PINTURA DE LA SEDE, ARREGLO DE ESCALERAS Y VENTANAS	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, TELEVISOR, GRABADORA Y COMPUTADOR	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
ESCUELA RURAL MONTE FRIO	RUR AL	41	PINTURA Y DESPLAZAMIENTO DE LA BANCA, COMEDORES	SILLAS UNIVERSITARIAS, MESAS TRAPEZOIDALES CON SILLAS, EXTINTOR, Y ESCRITORIO CON SILLA	CAPACITACION EN INFORMATICA EN INGLES
CENTRO EDUCATIVO EL RESGUARDO	RUR AL	129	PINTURA, ARREGLO DE REJAS, PUERTAS, CHAPAS Y VENTANAS, POZO SEPTICO, SEGURIDAD SALA DE INFORMATICA Y ARCOS DE LAS CANCHA	MESAS, SILLAS RIMAX, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS, TEXTOS ACTUALIZADOS, MATERIAL AUDIOVISUAL, COMPUTADORES Y ENCICLOPEDIA TEMATICA VISUAL	PROFESIONAL PARA ATENDER ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
ESCUELA RURAL EL SALITRE	RUR AL	11	PINTURA, CAMBIO UNIDADES SANITARIAS	GRABADORA, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS DE CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES, TEXTOS, BANDERAS, COMPUTADORES, MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES	
ESCUELA RURAL EL OSO	RUR AL	8	ARREGLO CHAPAS SALONES, ARREGLO BASES, TABLEROS, CANCHA DEPORTIVA, CAMBIO UNIDADES SANITARIAS Y PINTURA.	GRABADORA DVD, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES, BANDERAS Y COMPUTADORES	
ESCUELA RURAL COROMORITO	RUR AL	25	ARREGLO TECHO KIOSKO, PINTURA, ARREGLO LAVADERO Y LAVAPIES Y PORTON CANCHA DEPORTIVA	GRABADORA DVD, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES, BANDERAS Y COMPUTADORES, MOBILIARIO, SILLAS RIMAX PARA COMEDORES	

ESCUELA RURAL SANTAROSA	RUR AL	21	PINTURA, ARREGLO GRIETAS EN LAS PAREDES, INSTALACIONES DE CANALES Y TEJAS DE ETERNIT PARA BAÑOS	GRABADORA DVD, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES, BANDERAS Y COMPUTADORES, MOBILIARIO, SILLAS RIMAX PARA COMEDORES	
ESCUELA RURAL CAPELLANIA	RUR AL	14	PINTURA Y CAMBIO DE UNIDADES SANITARIAS	GRABADORA DVD, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES, BANDERAS Y COMPUTADORES, MOBILIARIO, SILLAS RIMAX PARA COMEDORES	
ESCUELA RURAL LAS FLORES	RUR AL	20	PINTURA	GRABADORA DVD, MATERIAL Y JUEGOS DIDACTICOS, LAMINAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES, BANDERAS Y COMPUTADORES, MOBILIARIO, SILLAS RIMAX PARA COMEDORES Y CANDADOS	
COLEGIO EL SANTUARIO	RUR AL	187	CONSTRUCCIÓN REDES ELECTRICAS, ARREGLO POZO SEPTICO, PINTURA, AMPLIACION AULA MULTIPLE, COMEDOR ESCOLAR, ARREGLO Y AMPLIACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS	COMPUTADOR, IMPRESORA, CAMAROTES, VAJILLAS, NEVERAS, OLLAS, CUBIERTOS, SILLAS UNIVERSITARIAS, TELEVISOR Y GRABADORA	CAPACITACION EN MEDIO AMBIENTE, ECO TURISMO Y EMPRESARIEN TO
ESCUELA RURAL EL VIROLIN	RUR AL	13	AMPLIACION UNIDADES SANITARIAS, ARREGLO TECHO, MUROS Y BAÑOS, PINTURA	COMPUTADOR, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES Y MATERIAL DIDACTICO	MALTRATO INFANTIL, EDUCACION AMBIENTAL, ECOTURISMO Y EMPRESARIEN TO
ESCUELA RURAL LA CANTERA	RUR AL	13	PINTURA, ARREGLO DE TECHOS Y AMPLIACION BATERIA DE BAÑOS	COMPUTADOR, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES Y UN ESCRITORIO	ECOTURISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRESARIEN TO
ESCUELA RURAL NORMANDIA	RUR AL	13	ARREGLO TECHOS, PINTURA, AMPLIACION COMEDORES Y BATERIA DE BAÑOS Y ARREGLO UNIDADES SANITARIAS	COMPUTADOR, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES Y MATERIAL DIDACTICO	ECOTURISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRESARIEN TO
ESCUELA RURAL COBARIA	RUR AL	26	ACUEDUCTO, PINTURA, AMPLIACION DE BATERIA DE BAÑOS, ARREGLO DE TUBERIA ACUEDUCTO Y DE UNIDADES SANITARIAS	COMPUTADOR, GRABADORA, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES Y MATERIAL DIDACTICO	ECOTURISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRESARIEN TO

ESCUELA RURAL LOS MEDIOS	RURAL	13	ARREGLO TECHOS, PUERTAS, BATERIAS SANITARIAS Y PINTURA	COMPUTADOR, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES	ECOTURISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRENDIMIENTO
ESCUELA RURAL CARRILLO	RURAL	13	ARREGLO TECHOS, PAREDES, PUERTAS, BATERIAS SANITARIA Y PINTURA	COMPUTADOR, TELEVISOR, SILLAS ESCOLARES Y ENCICLOPEDIA TEMATICA CONSULTOR Y TEMATICA VISUAL	ECOTURISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRENDIMIENTO
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RURAL	108	PINTURA, ARREGLO DEL ANDEN, PATIO, TECHO, AMPLIACION DE UN SALON MULTIPLE, ADECUACION DE 4 UNIDADES SANITARIAS	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA	INSTRUCTOR DE BANDA
ESCUELA RURAL RIACHUELO	RURAL	94	PAREDON QUE LA ENCIERRA, PISO DE UN SALON Y DEL CORREDOR, RED ELECTRICA, SEGURIDAD SALA DE INFORMATICA, PINTURA, DELINEAMIENTO DE LAS CANCHAS, CUNETAS, ADECUACION UNIDADES SANITARIAS, ARREGLO DE CAÑERIA, LAVAPIES Y LAVAMANOS	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	
ESCUELA RURAL QUEBRADASECA	RURAL	22	PINTURA, SEGURIDAD SALA DE INFORMATICA, ENCERRAMIENTO DE LA CANCHA Y PORTON	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA, MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES	
ESCUELA RURAL SAN CAYETANO	RURAL	13	PINTURA, TERMINACION ENCERRAMIENTO ESCUELA, DELINEAMIENTOS DE LAS CANCHAS, PARED QUE SOSTIENE LA COCINA Y ADECUACION DE LOS BAÑOS	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA, MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES Y UNA IMPRESORA	
ESCUELA RURAL HOYA GRANDE	RURAL	16	PINTURA, ENCERRAMIENTO DE LA ESCUELA, ARREGLO DEL TECHO, DELINEAMIENTO DE LAS CANCHAS	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA, MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES Y MOBILIARIO	
ESCUELA RURAL LA CHAPA	RURAL	21	PINTURA, ENCERRAMIENTO DE LA ESCUELA, PORTON DE ENTRADA, ARREGLO DE TECHO, CAMBIO DE POSTA DE LA LUZ QUE SE ENCUENTRA CERCA DE	MATERIAL DIDACTICO DE LAS DIFERENTES AREAS, COMPUTADORES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TIZA Y PAPELERIA, MESAS Y SILLAS PARA	

			UN SALON DE CLASE	COMEDORES Y MOBILIARIO Y ENCICLOPEDIAS TEMATICA CONSULTOR Y TEMATICA VISUAL	
COLEGIO INTEGRADO HELENITA SANTOS ROSILLO	URB	384	TECHOS AULA MULTIPLE, ARREGLO DEL LABORATORIO, VENTILACION E ILUMINACION DE SALONES, AMPLIACION SALON POLIFUNCIONAL Y AMPLIACION CASETA PARA TIENDA ESCOLAR Y MANTENIMIENTO UNIDADES SANITARIAS	COMPUTADORES Y EQUIPOS DE OFICINA, LIBROS BIBLIOTECAS, GRABADORAS, TELEVISORES, ENCICLOPEDIAS TEMATICA CONSULTOR Y TEMATICA VISUAL, PUPITRES, MESAS	PSICO-ORIENTADOR
ESCUELA HELENA SANTOS ROSILLO	URB	334	PINTURA Y ARREGLO DEL MURO ANTERIOR, BAÑOS Y SECCION DE PREESCOLAR, HUMEDADES Y TECHO DEL AULA DEL JARDIN, AMPLIACION ESCENARIO DEL AULA MULTIPLE, COMEDORES ESCOLARES Y ARREGLO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE PREESCOLAR	BIBLIOTECA INFANTIL, GRABADORAS, COMPUTADORES, VIDEO BEAM, MATERIAL DIDACTICO, SILLAS PRIMARIA	PSICO-ORIENTADOR
		3.1 97			

Según cifras del DANE, el número de niñas y niños que no asisten a un establecimiento educativo para el año 2005 es de 89 entre 5 y 9 años, de 162 entre 10 y 14 años y de 480 entre 15 y 19 años.

El avance de la calidad de la educación de los colegios oficiales del municipio se muestra en los resultados de los exámenes de estado que registran un puntaje promedio ligeramente por encima del país, el cual debemos mejorar con miras a superar la brecha que existe entre los planteles del Departamento, para mejorar la posibilidad y la competitividad para el ingreso a la educación superior a las universidades públicas. Los resultados en el año 2007 fueron:

COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO	JORNADA MAÑANA	CATEGORIA SUPERIOR
COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN	JORNADA NOCHE	CATEGORIA BAJO
COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN	JORNADA MAÑANA	CATEGORIA ALTO

COLEGIO EL SANTUARIO DE VIROLÍN	JORNADA COMPLETA	CATEGORIA ALTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	JORNADA MAÑANA	CATEGORIA SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CATEGORIA ALTO	CATEGORIA ALTO

Según datos de la Secretaria de Educación de Santander, para el año 2006, la tasa de repitencia es de 3.74%, mientras la tasa de deserción escolar es del 6.71%.

El avance en la calidad de la educación de los colegios oficiales del municipio se muestra en los resultados de los exámenes de estado que registran un puntaje promedio ligeramente por encima del país, el cual debemos mejorar con miras a superar la brecha que existe con otros planteles del Departamento, para mejorar la posibilidad y la competitividad para el ingreso a la educación superior a las universidades públicas.

Según datos estadísticos del DANE censo 2006, en el Municipio de Charalá, existen 1883 personas que no saben leer ni escribir, lo cual es equivalente a una tasa del 16.04% de analfabetismo.

Potencialidades: Entre las potencialidades mas importantes que tiene el municipio es contar con 41 centros educativos de básica primaria y secundaria, con personal docente capacitado, lo que garantiza la existencia de cupos suficientes para dar cobertura a la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar. Igualmente se erige como potencialidad la existencia del CERES y convenios con Universidades privadas para los ciclos tecnológicos y superior, además de la permanente capacitación ofrecida por el SENA.

1.1.3 Objetivo

Uno de los propósitos fundamentales de este plan de desarrollo es fortalecer las capacidades de los Charaleños mediante la provisión de una educación eficiente y

de calidad, concentrando los esfuerzos de todos los actores relevantes, con el fin de lograr una profunda transformación educativa mediante la cual los Charaleños de hoy consigan mas y mejores posibilidades de desarrollo para las generaciones futuras.

1.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: EDUCACION PARA TODOS.		
Objetivo Programático: Incrementar la cobertura educativa urbana y rural en todos los niveles llegando a la población en edad escolar y grupos específicos; ofrecer oportunidades educativas a los analfabetas, jóvenes y adultos en extra edad y facilitar el acceso a la educación superior.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Ampliar la cobertura educativa en un 0.5% (datos matriculas 2008), pasar de 3.197 matriculas a 3.300 matriculas. Indicador. No total de estudiantes matriculados / total población edad escolar	78,5%	79,0%
Meta. Disminuir la reprobación escolar en un 1% (datos DANE 2006). Indicador. Estudiantes reprobados / No total de estudiantes matriculados	3,74%	2,74%
Meta. Disminución de la deserción escolar en un 0,71% (datos DANE 2006). Indicador. No estudiantes desertores / total estudiantes matriculados	6,71%	6,00%
Meta. Mantener e Incrementar en un ___ el No. de IE que clasifican en el nivel alto Superior y Muy Superior en pruebas del ICFES. Indicador. No instituciones clasificadas en alto, superior y muy superior en el Municipio de Charalá / total instituciones que presentan pruebas ICFES en el Municipio.	83.3%	100%
Programa: CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO.		

<p>Objetivo Programático: El derecho a la educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social con la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades mediante la apropiación de medios y apoyos tecnológicos. Los líderes de las políticas de calidad son los maestros y directivos y nuestras relaciones se fundamentan en el respeto, la confianza y el desarrollo profesional y personal.</p>		
<p>Subprograma: Mejoramiento Infraestructura Educativa.</p>		
<p>Objetivo Programático: Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos en aras de generar un ambiente agradable y sano para el buen desempeño pedagógico.</p>		
<p>METAS DE PRODUCTO</p>		
<p>Meta. Realizar el mejoramiento de la infraestructura física de 41 sedes educativas del municipio.</p> <p>Indicador: No de establecimientos mejorados</p>	<p>LINEA BASE</p> <p>41</p>	<p>META CUATRENIO</p> <p>41</p>
<p>Meta. Construcción de aulas en los establecimientos educativos del municipio.</p> <p>Indicador: No de aulas construidas</p>	<p>41</p>	<p>41</p>
<p>Subprograma: Dotación de materiales pedagógicos y equipos de apoyo tecnológico.</p> <p>Objetivo Programático: Facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el proceso educativo, a través de la dotación de material de lectura y apoyo pedagógico y tecnológico.</p>	<p>0</p>	<p>3</p>
<p>METAS DE PRODUCTO</p>		
<p>Meta. Dotar 41 establecimientos educativos de bibliotecas, material de lectura y apoyo pedagógico y tecnológico.</p> <p>Indicador. No de establecimientos educativos dotados</p>	<p>LINEA BASE</p> <p>41</p>	<p>META CUATRENIO</p> <p>41</p>
<p>Meta. Beneficiar a la población escolar del nivel de SISBEN 1 y 2 con subsidios para costos educativos</p> <p>Indicador. No de estudiantes beneficiados con costos educativos</p>	<p>1700</p>	<p>2100</p>
<p>Subprograma: Sostenimiento Establecimientos</p>		

Educativos con Servicios Públicos.		
Objetivo Programático: Garantizar que los establecimientos educativos cuenten con el servicio de energía eléctrica para las diferentes actividades del proceso cognoscitivo.		
METAS DE PRODUCTO		
Meta. Apoyar los establecimientos educativos del municipio en el pago de los servicios públicos. Indicador. No de instituciones beneficiarias	LINEA BASE 38	META CUATRENIO 38
Subprograma: Todos a Estudiar.		
Objetivo Programático: Garantizar la cobertura y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo.		
METAS DE PRODUCTO		
Meta. Facilitar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes del sector rural que carecen en sus comunidades del servicio educativo de pre- escolar, básico primario y media a las instituciones educativas, mediante el subsidio de transporte escolar. Indicador. No de alumnos beneficiados	LINEA BASE 369	META CUATRENIO 476
Subprograma: Formación para el Fortalecimiento de la Gestión Académica.		
Objetivo Programático: Capacitar en Informática, medio ambiente a los docentes para fortalecer la gestión académica y propiciar el mejoramiento de la calidad de enseñanza.		
METAS DE PRODUCTO		
Meta. Capacitar en informática, medio ambiente y turismo a 30 docentes	LINEA BASE	META CUATRENIO

Indicador. No de docentes capacitados		
Subprograma: Educación con Trabajo Social.		
Objetivo Programático: Enseñar a quienes no saben leer y escribir a través de jornadas de alfabetización realizadas por los alumnos de décimo y decimoprimer grado del municipio de Charalá en cumplimiento de su trabajo social.	ND	30
METAS DE RESULTADO		
Meta. Disminución del analfabetismo en un 0,5% (datos DANE 2006).	LINEA BASE	META CUATRENIO
Indicador. No personas alfabetizadas / total población analfabeta		
	16,04%	15,54%

1.2 LINEA ESTRATEGICA: CHARALA SALUDABLE

1.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: La estrategia *Charalá Saludable* tiene como propósito mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio a través de la interacción del ente local con los organismos del sistema general de seguridad social en salud en aplicación de los principios de complementariedad y subsidiariedad, dentro del marco de una cultura de prevención y promoción.

Justificación: El reto para este cuatrienio es garantizar a los Charaleños el acceso real a los servicios de salud con oportunidad y calidad en la atención.

1.2.2. Contexto Actual

La E.S.E Hospital Luís Carlos Galán Sarmiento, creada mediante Decreto No. 00479 del 28 de Diciembre de 2007, presta los servicios de primer nivel de atención y complejidad, tales como: consulta odontológica, medica, promoción y prevención, farmacia, urgencias, laboratorio clínico, cirugías menores y hospitalización, con un personal paramédico compuesto de médicos, odontólogos, bacteriólogos, nutricionista, enfermeras, técnico en saneamiento, auxiliares de enfermería, fisioterapeuta, fonoaudiologo, psicólogo y trabajador social.

El municipio dispone además, de ocho puestos de salud ubicados en el área rural así: corregimiento de Virolín y Riachuelo, Veredas: Tinagà, La falda, El Cedro, Tápala, Resguardo y La Cantera, en los cuales se atiende a la comunidad periódicamente a través de la realización de brigadas de salud. Además se cuenta con Instituciones privadas prestadoras de servicios de salud.

1.2.3 Diagnóstico Epidemiológico

1.2.3.1 Mortalidad.

MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD - 2007

GRUPO DE EDAD	GRUPO DE EDAD	PORCENTAJE %
Menor de 1 año	2	3.3
Entre 1 y 4 años	1	1.6
Entre 5 y 14 años	3	4.8
Entre 15 Y 44 años	7	11.3
Entre 45 Y 64 años	9	14.5
65 años y más	40	64.5
TOTAL	62	100

FUENTE: ESE HOSPITAL SAN ROQUE

El principal grupo de población golpeado por la muerte es el mayor de 65 años, por causas como hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca congénita.

✚ MORTALIDAD SEGÚN CAUSA - HOSPITALIZACION 2007

CAUSA	ORDEN	No.	%
Hipertensión arterial	1	16	25
Insuficiencia cardiaca	2	6	9.6
Ahogamiento	3	4	6.4
Herida por arma de fuego	4	4	6.4
Cirrosis hepática	5	3	4.8
Accidente de transito	6	2	3.2
Valvulopatía Mitran	7	2	3.2
Arritmia cardiaca	8	2	3.2
Bronco aspiración	9	1	1.6
Muerte fetal	10	1	1.6
TOTAL		62	

✚ MORTALIDAD EVITABLE 2007

CAUSA	No.	TASA
Mortalidad peri natal	1	9.8 x 1000hb
Mortalidad por dengue	1	0.9 x 1000hb

✚ MORTALIDAD POR CANCER DURANTE EL 2007

CAUSA	EDAD	NUMERO
Cáncer de páncreas	72 y 78 mujer	2
Cáncer de colon	57 hombre	1
Cáncer gástrico	80 hombre y 92 mujer	2

Metástasis multiorgánica	54 hombre	1
Cáncer baso celular	88 mujer	1
Carcinoma de próstata	87 hombre	

1.2.3.2 Morbilidad.

✚ MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA
2007

INCIDENCIA DEL EVENTO	NUMERO	TASA
IRA	1055	88.2 x 1000hab
EDA	330	27.6 x 1000hab
Dengue clásico	15	1.2 x 1000hab
Dengue hemorrágico	1	0.083 x 1000hab
Varicela	11	0.92 x 1000hab
Intoxicación exógena	6	0.50 x 1000hab
Mordedura de perro	6	0.50 x 1000hab
Muerte peri natal	1	0.83 x 1000hab
Hepatitis viral	4	0.33 x 1000hab
Accidente ofídico	1	0.83 x 1000hab
Quemadura por pólvora	2	0.16 x 1000hab
Parotiditis	1	0.083 x 1000hab

✚ CAUSAS DE CONSULTA MÉDICA EXTERNA - 2007

CAUSAS	2007		
	ORDEN	No.	%
Caries	1	695	18.8
Hipertensión Arterial	2	695	18.8
Insuficiencia Cardíaca	7	188	5.2

Fiebre	8	180	4.9
Vaginitis	9	178	4.8
EDA	10	103	2.8
Parasitismo Intestinal	3	595	16.3
IRA	4	455	12.3
Lumbago	5	350	9.5
Infecciones Virales	6	242	6.6

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE

La primera causa de consulta atendida en la E.S.E hospital San Roque son los problemas dentales (caries) con un 18.8%, seguido de la hipertensión arterial, la cual alcanza el 18.8% del total de las consultas; seguida de las consultas por parasitismo intestinal, con un 16,3%.

ATENCION POR URGENCIAS

CAUSAS	2007		
	ORDEN	No.	%
Síndrome Febril	1	182	24.0
Dolor (diferentes causas)	2	130	17.0
EDA	3	114	15.0
IRA	4	102	13.5
Heridas y Traumas	5	79	10.5
Nauseas y Vomito	6	57	7.5
Hipertensión Arterial	7	48	6.3
Virosis	8	19	2.5
Dengue Clásico	9	15	2.0
Complicación del embarazo	10	13	1.7

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE

La causa mas frecuentes de atención por urgencias en la E.S.E hospital San Roque es el síndrome febril con 24,0% seguido de diferentes causas de dolor con un 17,0% y en tercer lugar la enfermedad diarreica aguda con el 15,0%.

✚ HOSPITALIZACION - 2007

CAUSAS	2007		
	ORDEN	No.	%
Parto	1	32	21.5
EDA	2	28	18.8
Infecciones vías urinarias	3	20	13.4
Embarazo	4	19	12.7
Insuficiencia cardiaca	5	13	8.7
Fiebre no especificada	6	10	6.8
Nauseas y vomito	7	9	6.0
Dolor (diferentes causas)	8	7	4.7
Gastritis	9	6	4.1
Depleción del volumen	10	5	3.3

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE

1.2.3.3 Programas de Salud.

✚ COBERTURAS DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO Y DE UN AÑO

POBLACION MENOR DE 1 AÑO ESTIMADA	ANTIPOLIO VOP (3a dosis) %	DPT (3a dosis) %	BCG (única dosis) %	ANTI HEPATITIS B (3a dosis) %	ANTI H.I.B (3a dosis) %	POBLACION DE 1 AÑO	TRIPLE VIRAL (unica dosis) %
281	66.5	66.5	32.3	66.5	66.5	66.5	75

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE

✚ CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

programa	año	CONSULTA PRIMERA VEZ		CONSULTAS DE CONTROL		
		Consultas realizadas	% de cumplimiento	Controles No. ideal	Consultas realizadas	% de cumplimiento
CCYD	2007	1216	60.5%	4212	1493	35.4%

✚ CONTROL PRENATAL

programa	Población objeto	CONSULTA PRIMERA VEZ		CONSULTAS DE CONTROL		
		Consultas realizadas	% de cumplimiento	Controles No. ideal	Consultas realizadas	% de cumplimiento
PN	110	161	178	900	586	65.1%

✚ PLANIFICACION FAMILIAR, CANCER DE CERVIX Y CANCER DE MAMA

PROGRAMA	PB OBJETO	POBLACION ATENDIDA	
		PRIMERA VEZ EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PF de 15 a 49 años	1338	925	69.1%
Cáncer mama (a mayores de 50 años)	-	58	-
Cáncer cerviz (25 a 69 año)	1463	1179	80.58%

✚ SITUACION NUTRICIONAL SEGÚN SOFTWARE NUTTEST PARA MENORES DE 12 AÑOS

TRIMESTRE	DESNUTRICION CRONICA	DESNUTRICION AGUDA	DESNUTRICION GLOBAL
I	40.8%	24%	37%
II	33.5%	18.6%	31.7%
III	27.4%	8.4%	18.6%
IV	20.7%	8%	13%

1.2.3.4 Cobertura de SISBEN.

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1023	8,9
REGIMEN SUBSIDIADO	9126	79,6
NO VINCULADOS	1322	11,5
TOTAL	11471	100
SUBSIDIO TOTAL	7654	84
SUBSIDIO PARCIAL	1462	16
TOTAL	9116	100

FUENTE: SISBEN 2007

El 79,6% de la población del municipio esta en régimen subsidiado y el 8,9% esta en régimen contributivo y el 11,5% no esta vinculado; según DANE 2005 el total de población es de 11422 habitantes, y el SISBEN nos da un dato de 11471 habitantes.

1.2.4 Objetivo

Garantizar a la población una mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la comunidad desde temprana edad para un comienzo con acciones de prevención y promoción, con ambiente humano, criterios de eficiencia, calidad, calidez y profesionalismo.

1.2.5 Metas e Indicadores de Resultado

META / INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Lograr cobertura universal (100%) en salud de la población Charaleña de los niveles 1 y 2 del SISBEN. Indicador. Porcentaje de población con cobertura en salud	87,35%	100%
Meta. Ejercer vigilancia y control a las E.P.S.S en lo relacionado con el régimen subsidiado. Indicador. No de E.P.S.S vigiladas	2	2
Meta. Mejorar la calidad de los servicios de salud (accesibilidad, oportunidad y efectividad). Indicador. No de personas atendidas con accesibilidad, oportunidad y efectividad / No de personas que demandan el servicio * 100	ND	50%
Meta. Velar por la formulación del mapa de riesgos para resolver situaciones relacionadas con emergencias y desastres de la E.S.E. Luís Carlos Galán Sarmiento. Indicador. Elaboración mapa de riesgo	0	1
Meta. Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año y de 5 años. Indicador. No de muertes en menores de 1 año / total de nacidos vivos * 1000 y tasa de mortalidad < 5 años * 1000	3.2 en < 1 año * 1000 nacidos vivos y 1.6% en 1000 < de 5 años	2.7 en < 1 año * 1000 nacidos vivos y 1.4% *1000 < de 5 años
Meta. Mantener la tasa de mortalidad materna. Indicador. Razón de mortalidad materna * 1000 N.V.	0	0
Meta. Reducir la tasa de mortalidad por hipertensión arterial.		

Indicador. Tasa de mortalidad por I.H. * 100.000hab	25%	20%
Meta. Reducir la tasa de mortalidad por proyectil con arma de fuego. Indicador. Tasa de mortalidad proyectil arma de fuego * 100.000hab V.	6.4%	5.4%
Meta. Reducir la tasa de mortalidad peri natal. Indicador. Tasa de mortalidad peri natal * 1000hab N.V.	9.8%	8.8%
Meta. Reducir la tasa de mortalidad por dengue. Indicador. Tasa de mortalidad por dengue * 1000hab N.V.	0.9%	0.8%
Meta. Reducir la tasa de mortalidad por I.C.C. Indicador. Tasa de mortalidad por I.C.C * 100.000hab N.V.	9.6%	8.6%
Meta. Reducir la tasa de mortalidad por ahogamiento Indicador. Tasa de mortalidad por ahogamiento * 100.000hab N.V.	6.4%	6.0%
Meta. Eliminar la rabia humana transmitida por perros. Indicador. No de casos confirmados de rabia en animales potencialmente transmisores sobre No de agresiones presentadas	ND	0
Meta. Reducir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles. Indicador.	Sedentarismo 31.6%; Alcoholismo 26.6%; Tabaquismo 5.3%	Sedentarismo 28%; Alcoholismo 22%; Tabaquismo 5%
Meta. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental. Indicador. Elaboración de proyectos de la salud ambiental y prevención de los riegos.	ND	100%
Meta. Fortalecer la participación social y comunitaria en las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos. Indicador. % de acciones de promoción de la salud con participación social.	ND	70%
Meta. Implementar en el municipio las acciones de la red JUNTOS. Indicador. Acciones de la red JUNTOS en el municipio de Charalá.	0	30%

<p>Meta. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional en las acciones de salud.</p> <p>Indicador. % de acciones de la salud con coordinación intersectorial e interinstitucional.</p>	ND	50%
<p>Meta. Vigilar que las ARP desarrollen actividades de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales - ocupacionales en la población afiliada a ARP.</p> <p>Indicador. % de cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en la población trabajadora por ARP.</p>	0	25%
<p>Meta. Implementar el sistema de información del menor trabajador.</p> <p>Indicador. Sistema implementado.</p>	0	1

1.2.6 Programas que lo Conforman y sus Indicadores

Programa: GESTION ASEGURAMIENTO		
<p>Objetivo Programático: Aseguramiento al régimen subsidiado en salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Charalá como mecanismo redistributivo y de solidaridad por no tener acceso al aseguramiento formal.</p>		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Aumentar en 1322 usuarios del régimen subsidiado en salud.</p> <p>Indicador. No de usuarios afiliados al régimen subsidiado en salud</p>	9126	10448
<p>Meta. Realizar el giro oportuno del 100% de los recursos a cada una de las E.P.S.s.</p> <p>Indicador. Porcentaje de recursos girados a cada una de las E.P.S.s.</p>	100%	100%
<p>Meta. Realizar vigilancia y control del régimen subsidiado a las dos E.P.S.s.</p> <p>Indicador. No de E.P.S.s vigiladas</p>	2	2

Programa: PRESTACION DE SERVICIOS		
Objetivo Programático: Velar que la prestación de servicios de salud a la población Charaleña se realice en forma oportuna, eficiente y con calidad.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Adecuación y mantenimiento de puestos de salud rurales del municipio. Indicador. No de puestos de salud mejorados.	4	4
Meta. Controlar la accesibilidad de oportunidad en condiciones de igualdad y calidad de los servicios de salud al 100% de la población Charaleña. Indicador. Usuarios atendidos / población que demandó el servicio.	ND	100%
Meta. Apoyar con el suministro de 75 prótesis dentales a la población vulnerable que lo requiera. Indicador. No de prótesis suministradas a la población vulnerable en Charalá.	0	75
Meta. Apoyar con el suministro de medicamentos no posst a 400 personas vulnerables que lo requieran durante el periodo de gobierno. Indicador. No de personas beneficiadas con droga no posst	0	400
Programa: SALUD PUBLICA		
Objetivo Programático: Mejorar la salud de la comunidad Charaleña, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, evitando la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad con estándares de calidad y satisfacción de los usuarios, para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los planes nacionales y territoriales de salud pública.		
Subprograma: Salud de la Infancia y Adolescencia		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Implementar en el municipio la estrategia AIEPI. Indicador. Estrategia AIEPI comunitario operando.	ND	1

<p>Meta. Creación y puesta en funcionamiento del comité de coordinación y articulación intersectorial de las acciones de salud infantil.</p> <p>Indicador. Comité intersectorial de salud infantil operando.</p>	0	1
<p>Meta. Adopción de la estrategia de vacunación sin barreras en el municipio.</p> <p>Indicador. Estrategia de vacunación sin barreras operando</p>	ND	1
<p>Meta. Lograr que todos los niños tengan esquemas completos de vacunación con todos los biológicos de acuerdo a la edad.</p> <p>Indicador. Cobertura del 80% con esquema completo de todos los biológicos para la edad / total menores de una año</p>	66%	80%
<p>Meta. Lograr coberturas de vacunación contra neumococo y retavirus en población priorizada según lineamientos PAI.</p> <p>Indicador. % de cobertura del 50% en niños de población priorizada contra en neumococo y retavirus.</p>	ND	50%
<p>Meta. Fortalecer social para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Indicador. Red social operando en el municipio con la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.</p>	0	1
<p>Meta. Implementación del programa promoción de derechos y redes constructoras de paz.</p> <p>Indicador. Programa de promoción de derechos y red constructora de paz implementado.</p>	0	1
<p>Meta. Adopción de la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios, entre otros).</p> <p>Indicador. Estrategia de inducción a los servicios de control prenatal a los ambientes cotidianos operando.</p>	ND	100%
<p>Meta. Adoptar la estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbito cotidiano.</p> <p>Indicador. Estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbito cotidiano operando.</p>	1	1
<p>Meta. Acoger estrategia de IEC y formulación de políticas públicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento de cáncer de cuello uterino, seno y estímulos de hábitos protectores.</p>		

<p>Indicador. Estrategia de acciones de IEC para la prevención y control de cáncer de cuello uterino y seno operando.</p>	1	1
<p>Meta. Adoptar estrategias de IEC por medio masivo y alternativo, y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestantes.</p> <p>Indicador. Formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y estantes operando.</p>	0	1
<p>Meta. Adoptar estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas escolares, hogares de bienestar, guarderías para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario, primera infancia y edad escolar.</p> <p>Indicador. Adopción por el Municipio de la estrategia IEC para la promoción de hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar. (LEY 1098 DE 2006)</p>	ND	1
<p>Meta. Adopción de la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS</p> <p>Indicador. Desarrollo por el Municipio de la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.</p>	0	1
<p>Meta. Implementación de la estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Charalá, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA.</p> <p>Indicador. Estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Charalá, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA, operando. (LEY 1098 de 2006)</p>	0	1
<p>Meta. Adoptar y adaptar en el Municipio de Charalá, la política de campo de salud mental.</p> <p>Indicador. Política de campo de salud mental implementada</p>	ND	1
<p>Meta. Adoptar en el Municipio de Charalá la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar HAZ PAZ.</p> <p>Indicador. Política HAZ PAZ implementada.</p>	0	1
<p>Meta. Conformar la asociación de usuarios para la política de salud mental del Municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Asociación de usuarios desarrollando acciones de promoción de la política de la salud mental.</p>	0	1
<p>Meta. Control selectivo e integrado de vectores</p> <p>Indicador. Control de riesgo de dengue por vectores en el Municipio de</p>	ND	1

Charalá		
Meta. Implementar acciones de prevención, vigilancia y Zoonosis, en el Municipio. Indicador. Acciones de vigilancia y control de zoonosis ejecutadas	ND	80%
Meta. Adopción de la estrategia intersectorial que promueva la actividad física en escenarios educativos, laborales e institucionales Indicador. Estrategia intersectorial de actividad física operando	ND	1
Meta. Formulación de política municipal para la promoción de hábitos de vida saludable en los diferentes espacios. Indicador. Política pública de promoción de hábitos de vida saludable formulada.	0	1
Meta. Realizar campañas de diagnóstico precoz de hipertensión arterial y diabetes en coordinación con la ESE Luis Carlos Galán. Indicador. Jornada Municipal.	0	3
Meta. Elaborar y poner en marcha el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indicador. Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (LEY 1098 DE 2006)	0	1
Meta. Implementación de la política de salud ambiental. Indicador. Política de salud ambiental adoptada en el Municipio de Charalá	0	1
Meta. Conformar el comité de vigilancia en salud pública Indicador. Comité de vigilancia en salud pública operando.	ND	1
Meta. Promoción de la donación voluntaria de sangre Indicador. Jornada de donación de sangre	0	3
Meta. Promoción de la participación social en los procesos de formulación, seguimiento, evaluación y control del Plan Local de Salud. Indicador. Porcentaje de eventos realizados / programados	0	3
Subprograma: Promoción Social		

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Desarrollar acciones de seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las acciones de prevención y promoción en población con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Indicador. Actividades de prevención y promoción de riesgos de la tercera edad desarrolladas.</p>	ND	1
<p>Meta. Realizar actividades de promoción de salud y prevención de riesgos en población en situación de discapacidad.</p> <p>Indicador. Actividades de promoción de salud y prevención de riesgos realizadas.</p>	ND	1
<p>Meta. Creación y puesta en funcionamiento de las asociaciones de usuarios, veedurías en salud y servicios de atención al usuario.</p> <p>Indicador. Organizaciones comunitarias operando</p>	ND	1
<p>Meta. Implementar en el Municipio el programa de acción social JUNTOS</p> <p>Indicador. No de familias vinculadas a la red JUNTOS (LEY 1098 DE 2006)</p>	0	120
<p>Meta. Capacitación a la comunidad sobre control social.</p> <p>Indicador. No de capacitaciones realizadas</p>	0	3
<p>Meta. Creación de veedurías en Salud.</p> <p>Indicador. No de veedurías conformadas</p>	ND	1
Subprograma: Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Velar que la ARP desarrolle actividades de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales - ocupacionales en el municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Cobertura de acciones de sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación a la población trabajadora por ARP en el Municipio.</p>	0	20%
<p>Meta. Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población trabajadora informal.</p>	0	4%

Indicador. Actividades de sensibilización desarrolladas en el municipio		
Meta. Implementar en el Municipio de Charalá el sistema de información del menor trabajador.(LEY 1098 DE 2006)		
Indicador. Sistema de información del menor trabajador operando.	0	1%
Subprograma: Emergencias y Desastres		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Formulación del plan de preventivos, mitigación y superación emergencias y desastres.		
Indicador. Porcentaje de formulación del mismo.	0	60%

1.3 LINEA ESTRATEGICA: CHARALA ARTISTICA Y CULTURAL

1.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: La línea estratégica Charalá Artística y Cultural se concibe como una modalidad alternativa que incorpora como línea de énfasis las perspectivas de la cultura y el arte, abre nuevos espacios de sensibilización y exploración de la recreación, la lúdica, el goce, el tiempo libre y la vida misma, al proponerse una ampliación de las posibilidades dialógicas entre los contextos de lo recreativo y los espacios de la vida cotidiana, resemantizando, las percepciones sensoriales y las expresividades motrices, los reconocimientos del cuerpo, la mente, y el espíritu, la creatividad, la emocionalidad, las expresiones eróticas, los sueños, las fantasías, la poética, las dramaturgias vividas de la cotidianidad, el juego, la fiesta, las comunicaciones signicas y simbólicas, los imaginarios culturales, la vivencia del devenir espacio temporal el movimiento, la ensoñación, la dificultad, el goce, el placer, la gratuidad, la utopía, etc.

Justificación: La cultura no sólo son las llamadas artes y las letras, sino también la identidad, la democracia y la participación. La cultura debe participar en el

desarrollo social, se ha de vincular en estrategias compartidas a otras actividades sociales como la educación, la salud o el medio ambiente. Favoreciendo el acercamiento a nuevos temas de reflexión tales como la comunicación o las nuevas tecnologías. Salvaguardando el patrimonio cultural; igualmente alentando la exploración de nuevos proyectos de educación artística, el desarrollo de la producción y difusión de bienes y servicios culturales, de las industrias culturales y la cooperación cultural regional.

1.3.2. Contexto Actual

El desarrollo cultural del municipio de Charalá ha sido escaso debido a la falta de políticas institucionales que permitan el desarrollo de una Charalá productiva, fomentando el espíritu creativo apropiándose de su identidad cultural y generando nuevos espacios y expresiones que preserven la riqueza artística y cultural que garantice la trascendencia de los valores históricos que han caracterizado nuestro pueblo.

A través del tiempo Charalá ha venido perdiendo su horizonte cultural por el desgüeño gubernamental en la preservación de los valores culturales, con una casa de la cultura sin orientaciones ni políticas que contribuyan a su fortalecimiento, una biblioteca publica desactualizada, una banda de músicos desintegrada y un museo desmantelado.

Entre las actividades culturales que se desarrollan en el municipio resaltan las ferias y fiestas, en el marco de las cuales se realizan eventos tales como: la exposición artesanal, el reinado provincial de la simpatía y el civismo, desfile de carrozas y comparsas, alboradas musicales y festival folclórico. Además tiene gran renombre el concurso nacional de tiple "Pedro Nel Martínez", evento que convoca y reúne a los principales artistas del orden nacional.

Como fortalezas del sector arte y cultura se cuenta con el festival BIENAL de arte primitivista y el gran potencial de niños, jóvenes y adultos que tienen la perspectiva

y las aptitudes artísticas en música y pintura, anclados en la esperanza de una política gubernamental que les brinde el apoyo necesario para materializar sus anhelos y oportunidades.

1.3.3. Objetivo

Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución y consumo de los bienes y servicios culturales, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial del municipio, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural en aras de preservar la identidad cultural del pueblo Charaleño.

1.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LOS CHARALEÑOS		
Objetivo Programático: Valorar, proteger, mantener y dotar los espacios culturales para la producción y acceso a bienes y servicios culturales de la población Charaleña.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Mantenimiento, remodelación y ampliación de la casa de la cultura, el museo municipal y la biblioteca pública. Indicador. No de bienes inmuebles ampliados o remodelados.	3	3
Meta. Dotar de inmobiliario, equipos y material la biblioteca municipal, la casa de la cultura y el museo. Indicador. No de espacios físicos culturales dotados	3	3
Programa: FOMENTO A LA CREACION Y FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		

Objetivo Programático: Promoción y fortalecimiento a los procesos de creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Reactivar y fortalecer el Consejo municipal de cultura como escenario de concertación y dialogo entre la administración y los actores culturales.</p> <p>Indicador. Consejo municipal de cultura reactivado y operando.</p>	ND	1
<p>Meta. Convocar a los diferentes colegios, instituciones y universidades del sector publico y privado a la vinculación de los programas y proyectos que adelante la administración municipal para el cumplimiento de las metas propuestas.</p> <p>Indicador. No de establecimientos vinculados.</p>	ND	7
<p>Meta. Establecer un sistema de información cultural que contemple el inventario cultural, el mapa cultural y una base de datos activa, sobre artistas, gestores e instituciones culturales.</p> <p>Indicador. Sistema de información cultural en servicio.</p>	0	1
<p>Meta. Embellecer diferentes lugares del municipio como muros, parques entre otros propiciando cultura ciudadana y sentido de pertenencia por Charalá.</p> <p>Indicador. No de muros y parque embellecidos.</p>	ND	2
<p>Meta. Apoyar y promover la participación de artistas locales en eventos nacionales y regionales.</p> <p>Indicador. No de artistas apoyados en eventos nacionales y regionales.</p>	0	3
<p>Meta. Consolidar la banda municipal de músicos, como un espacio para el reconocimiento de talentos y formación de artistas.</p> <p>Indicador. Niños y jóvenes vinculados a la banda.</p>	0	20
<p>Meta. Grupo de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad a la ciudad.</p> <p>Indicador. Grupos de ciudadanos vinculados y operando.</p>	0	1
<p>Meta. Apoyar la formación y capacitación de 100 niños y jóvenes en pintura.</p> <p>Indicador. No de niños apoyados y capacitados.</p>	0	100

<p>Meta. Crear la escuela municipal de tipleritos de Charalá, como mecanismo de preservación de la tradición musical.</p> <p>Indicador. Escuela creada y funcionando.</p>	0	1
Programa: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES		
<p>Objetivo Programático: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y el talento artístico en las diferentes expresiones multiculturales como mecanismo para convocar la comunidad en torno a procesos de apropiación de sus valores.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Apoyar y cofinanciar eventos artísticos y culturales que preserven la identidad cultural del municipio.</p> <p>Indicador. No eventos artísticos y culturales apoyados.</p>	0	12
<p>Meta. Apoyar y cofinanciar en el cuatrienio la realización anual del concurso nacional del tiple "Pedro Nel Martínez".</p> <p>Indicador. No de versiones del concurso nacional de tiple apoyadas y cofinanciadas.</p>	4	4
Programa: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL EN EL MUNICIPIO		
<p>Objetivo Programático: Fortalecer los recursos financieros para el desarrollo y financiación de los programas y proyectos culturales del municipio.</p>		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Incrementar la tasa de cobro de la estampilla pro-cultura del 1 al 2 % en el municipio de Charalá</p> <p>Indicador. Acuerdo municipal aprobando la tasa del 2%.</p>	1%	2%
Programa: CHARALA ARTESANAL		
<p>Objetivo Programático: Incentivar el desarrollo artesanal en todas sus manifestaciones y fomentar sus divulgaciones en eventos regionales y nacionales.</p>		

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Promover la participación de artesanos del municipio de Charalá en eventos regionales y nacionales. Indicador. No de artesanos apoyados.	0	20
Meta. En convenio con el SENA y otras instituciones capacitar integralmente en un arte u oficio a los artesanos del municipio. Indicador. No de artesanos capacitados.	0	60

1.4 LINEA ESTRATEGICA: RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA TODOS

1.4.1 Descripción y Justificación

Descripción: La actividad deportiva ha sido desde sus orígenes, una manifestación de las posibilidades de movimiento, psicológicas, morales y evolutivas del ser humano. La recreación es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, esencial en el mundo moderno.

Justificación: son conocidos los beneficios que el deporte puede ocasionar, empleo de ocio, canalización de la agresividad, mejora del desarrollo psicomotor, aumento de las relaciones sociales, entre otros. Los deportes, los juegos y las actividades recreativas contribuyen en gran medida al desarrollo integral de la persona; la recreación al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables y es un medio para reducir los índices de delincuencia y mejorar el equilibrio individual. El

individuo que participa en un programa de recreación y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral se comporte de manera mas negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

1.4.2. Contexto Actual

- ✚ Los programas y actividades deportivas se realizan sin coordinación institucional.
- ✚ No existen políticas institucionales del sector recreación y deporte.
- ✚ Se cuenta con treinta y un (31) polideportivos multifuncionales en las distintas veredas y centros poblados del municipio.
- ✚ En el área urbana se cuenta con tres (3) polideportivos multifuncionales y dos (2) canchas de fútbol.
- ✚ En el casco urbano se cuenta con las instalaciones de la piscina municipal y la plaza de toros José Antonio Galán.
- ✚ Escasa información sobre las necesidades de la población en deporte, recreación y educación física.
- ✚ La administración municipal no cuenta con un funcionario que se apersona de las políticas del sector.
- ✚ Los escenarios deportivos requieren de mantenimiento, ampliación, graderías y cerramientos.

- ✚ Falta de dotación de implementos a las instituciones educativas y a los grupos de deportistas.

1.4.3. Objetivo

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas, físicas, de aprovechamiento del tiempo libre y el acceso de escenarios seguros y adecuados para su práctica.

1.4.4 Indicadores de Resultados

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Atender un 20% de la población Charaleña en edades entre 6 y 79 años con programas de deporte, recreación y educación física.</p> <p>Indicador. No de personas beneficiadas en deporte, recreación y educación física / total de la población.</p>	ND	20%
<p>Meta. Incrementar la actividad del deporte, la recreación y la educación físicas en niños y jóvenes vinculados a entidades educativas, a través de los juegos inter clases.</p> <p>Indicador. No de estudiantes vinculados a la actividad del deporte, la recreación y la educación física / total estudiantes.</p>	ND	20%

1.4.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: CHARALA SE RECREA.		
Objetivo Programático: Promover y organizar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, para integrar a las comunidades en el desarrollo de dichas actividades.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO

<p>Meta. Crear y reactivar a nivel municipal 4 escuelas deportivas para la selección y detección de talentos deportivos en edad infantil y juvenil.</p> <p>Indicador. No de escuelas creadas y funcionando.</p>	ND	4
<p>Meta. Desarrollar actividades recreativas y de actividad física (campeonatos) que permitan beneficiar anualmente a 2000 personas promedio de las poblaciones infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados.</p> <p>Indicador. No de personas atendidas en recreación y actividad física.</p>	ND	2000
<p>Meta. Realizar vacaciones recreativas dirigidas a los niños y jóvenes del municipio en épocas de descanso escolar. (Ley 1098/96)</p> <p>Indicador. No de vacaciones recreativas ejecutadas.</p>	ND	8
<p>Meta. Fortalecimiento en aspectos organizacionales del deporte asociado mediante la designación de personal que coordine las distintas disciplinas, eventos y actividades deportivas en el municipio.</p> <p>Indicador. No de personas asignadas a la coordinación de los distintos eventos.</p>	0	1
<p>Meta. Dotación de implementos a equipos o grupos organizados para el desarrollo de actividades físicas y recreativas de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados.</p> <p>Indicador. No de equipos o grupos organizados dotados.</p>	ND	100
Programa: MAS Y MEJORES ESCENARIOS PARA RECREACION Y DEPORTE		
Objetivo Programático: Gestionar el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos con el apoyo y la participación ciudadana en la cual la comunidad plantea y prioriza sus necesidades.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Construcción de 2 escenarios deportivos en el municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. No de escenarios deportivos construidos.</p>	34	36
<p>Meta. Convocar a los diferentes colegios, instituciones y universidades del sector público y privado a la vinculación de los programas y proyectos que adelante la administración municipal para el cumplimiento de las metas propuestas.</p> <p>Indicador. No de establecimientos vinculados.</p>	ND	7

<p>Meta. Realizar mantenimiento, ampliación y adecuación de escenarios deportivos para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Indicador. No de escenarios deportivos adecuados y mejorados.</p>	36	36
<p>Meta. Iluminación y pago de servicios públicos de escenarios deportivos.</p> <p>Indicador. No de escenarios deportivos iluminados y con servicio de energía eléctrica.</p>	ND	1

1.5 LINEA ESTRATEGICA: EN CHARALA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN PRIMERO

1.5.1 Descripción y Justificación

Descripción: A nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991, que introduce una revaloración de los niños, niñas y adolescentes. Los artículos 44 y 45, consagran sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás. Igualmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

Justificación: Esta línea estratégica tiene como finalidad "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

Además, incluye específicamente el desarrollo integral de la primera infancia, y la define como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad.

La niñez Charaleña demanda condiciones y oportunidades de crecer en un municipio donde se respeten sus derechos, en el que sea posible participar, aprender a escuchar y a ser escuchado, un ambiente en donde prevalezca el interés superior del niño y la niña, y se le brinde las mejores opciones en cada una de las etapas de su crecimiento y desarrollo, es decir, se propone una política pública que contribuya a hacer de "Charalá un municipio para los niños, las niñas y los adolescentes".

1.5.2. Contexto Actual

En el municipio de Charalá, la población infantil y adolescente por grupos de edades para el año 2007, según datos del SISBEN se resume así:

EDAD EN AÑOS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	% GRUPO DE EDAD
	No.	%	No.	%		
< de 1	63	1	74	1,2	137	1,17
1 - 4	354	6,1	398	6,9	752	6,43
5 - 9	532	9,2	525	9,1	1057	19,78
10 - 14	593	10,2	661	11,4	1254	
15 - 19	607	10,5	635	11	1242	

📊 Indicadores de dinámica poblacional del municipio de Charalá:

INDICADOR	PORCENTAJE
Tasa bruta de natalidad (nacimiento * 1000hab)	10,3%

Tasa general de fecundidad (nacidos vivos * 1000 mujeres entre 15 y 44 años)	46,63%
Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año * 1000 nacidos vivos)	Hombres 14,93% Mujeres 37,74%

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE CHARALA

✚ Factores de riesgo nutricionales en niños menores de 5 años:

INDICADOR	MENORES DE 1 AÑO, PREVALENCIA (%)	MENORES DE 5 AÑOS, PREVALENCIA (%)
Desnutrición aguda	16,7	2,4
Desnutrición crónica	16,7	9,8
Desnutrición global	25	12,8
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	6	
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	20	

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE CHARALA

✚ Mortalidad por grupos de edad:

GRUPO DE EDAD	INDICADOR		
	No.	%	TASA
Menor de 1 año	2	3,2	7,3 * 1000hab
Entre 1 y 4 años	1	1,6	0,7 * 1000hab
Entre 5 y 14 años	3	4,8	1,09 * 1000hab

FUENTE: HOSPITAL SAN ROQUE CHARALA

✚ Mortalidad evitable a nivel municipal (sistema de vigilancia epidemiológica 2004 - 2007)

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna (por 1000Nv)	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad peri natal (por 1000Nv)	0	0	0	0	0	0	1	9,8 * 1000hab
Mortalidad EDA en menores de 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad IRA en menores de 5 años	0	0	0	0	0	0	0	00,9 * 1000hab
Mortalidad dengue	0	0	0	0	0	0	1	0
Mortalidad malaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE

La oficina adscrita a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Charalá, encargada del servicio a la comunidad en funciones de familia desde el mes de octubre de 2007 a marzo de 2008, ha registrado la siguiente estadística en temas referidos con la infancia, la adolescencia y la familia:

DILIGENCIA	NUMERO
Audiencias de conciliación de alimentos, custodia provisional y regulación de visitas	19
Procesos de restablecimientos de derechos	5
Audiencias de conciliación para reestablecer la custodia y cuidado personal	12
Audiencias de no conciliación	6
Constancias de abandono de hogar	9
Audiencia de exoneración de cuotas de alimentos	1
Imposición de reglas de conducta	4
Violencia intrafamiliar	25
Casos atendidos en los juzgados por abuso sexual	17

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CHARALA

1.5.3 Objetivo

Articular todas las sinergias de los organismos del estado y la sociedad civil, para que con responsabilidad y compromiso se respete, se proteja y se hagan efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se prevean correctivos a las situaciones que afecten o pongan en riesgo su desarrollo integral.

1.5.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: COMENZANDO A VIVIR.		
Objetivo Programático: Por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio; así mismo dar el inicio al esquema completo de vacunación, nutrición, registro civil y la educación inicial.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Garantizar la cobertura universal de aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, para mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del nivel 1 y 2 del SISBEN del municipio. Indicador. No de mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes / total población sisbenizada nivel 1 y 2.	ND	100%
Meta. Creación del comité técnico de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la Registraduría, la E.S.E y la comisaría de familia. Indicador. Comité creado y operando.	0	1
Meta. Activar y fortalecer en el municipio de Charalá la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia. Indicador. Red de prevención y atención integral activada y funcionando.	1	1
Meta. Adoptar la política pública de convivencia familiar. Indicador. Acuerdo municipal adoptando la política pública de		

conveniencia familiar aprobada.	0	1
<p>Meta. Mantener la cobertura a través de las modalidades de entorno familiar, comunitario e institucional por medio de la contratación del servicio de atención integral (cuidado, nutrición, salud y educación inicial), a través de hogares comunitarios I.C.B.F.</p> <p>Indicador. No. De niños y niñas menores de 5 años que son atendidos en las modalidades de entorno institucional y familiar hogares I.C.B.F.</p>	216	252
<p>Programa: CRECER Y APRENDER A VIVIR EDUCANDONOS Y EN FAMILIA.</p>		
<p>Objetivo Programático: La infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero este puede perderse muy pronto en la vida, sino es protegido por el estado, por que éste requiere prever desde los sistemas de Planeación de las distintas organizaciones estatales las condiciones para asegurar un desarrollo integral.</p>		
<p>Meta. Elaborar el plan local de salud, incluyendo acciones específicas para la infancia tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial, el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana.</p> <p>Indicador. Acciones específicas incluidas en el plan local de salud debidamente aprobado.</p>	0	1
<p>Meta. Promover por año una campaña masiva para que los niños y niñas mayores de 7 años se les tramiten la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil.</p> <p>Indicador. No campañas de registro civil realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Impulsar a nivel local el mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>Indicador. No de hogares comunitarios con infraestructura mejorada.</p>	18	18
<p>Meta. Hacer uso de las metodologías propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, como aceleración del aprendizaje, CAFAM, IDEAR, PREESCOLAR ESCOLARIZADO, ESCUELA NUEVA Y POST-PRIMARIA como alternativa para el fortalecimiento en la educación de los sectores rurales y urbanos.</p> <p>Indicador. No de metodologías adoptadas.</p>	ND	1
<p>Programa: JUGANDO, JUGANDO ME VOY FORMANDO.</p>		
<p>Objetivo Programático: fomentar la convivencia a partir de la lúdica y desde ella, conseguir potenciar la vida en grupo, la promoción de valores y el desarrollo de aptitudes, fomentando la</p>		

integración entre niños y adultos.		
<p>Meta. Brindar la infraestructura protegida (parques, zonas verdes y juegos mecánicos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.</p> <p>Indicador. No de parques y zonas verdes adecuados y protegidos para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre.</p>	1	4
<p>Meta. Organizar de manera sostenida caminatas turísticas y ecológicas, con el fin de fomentar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en actividades recreativas.</p> <p>Indicador. No de caminatas turísticas y recreativas realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Organizar la realización de actividades lúdicas y recreativas en el marco del día de la niñez.</p> <p>Indicador. Día de la niñez celebrado con actividades lúdicas y recreativas para los niños.</p>	0	4
Programa: SEMBRANDO VIDA.		
Objetivo Programático: Charalá asegurará a los niños, niñas y adolescentes el goce del derecho a disfrutar de un ambiente sano.		
<p>Meta. Desarrollar anualmente en las escuelas y colegios del municipio campañas masivas de sensibilización, formación e información para la protección del ecosistema, construir valores, reconocimiento del hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida.</p> <p>Indicador. No de campañas de sensibilización, formación e información realizadas.</p>	0	4
Programa: ME CAPACITO, PARTICIPO Y DEFIENDO MIS DERECHOS.		
Objetivo Programático: Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.		
<p>Meta. Capacitar a niñas, niños y adolescentes en los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia, derechos humanos y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.</p>	ND	400

Indicador. No de niños capacitados en democracia derechos humanos y los procesos de gobierno y de la vida política capacitados.		
Meta. Formar a los estudiantes en solución pacífica de conflictos, derechos humanos, ética y mecanismos de participación. Indicador. No de estudiantes formados en solución pacífica de conflictos, derechos humanos, ética y mecanismos de participación.	ND	25
Programa: LA JUVENTUD SE ORGANIZA Y PARTICIPA.		
Objetivo Programático: Atender a la juventud como grupo poblacional que por las características, aspiraciones y expresiones especiales de acuerdo a su aspecto generacional, requiere un trato diferencial para posicionarse como actores estratégicos para el desarrollo Charaleño.		
Meta. Creación del Consejo Municipal de la Juventud. Indicador. Conformación del comité municipal de la juventud.	0	1
Meta. Realizar campañas en las instituciones educativas de sensibilización a la juventud sobre la problemática de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y comportamiento sexual. Indicador. No de jóvenes sensibilizados en drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y comportamiento sexual.	ND	1000
Programa: INSTITUCIONALIDAD PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.		
Objetivo Programático: Proteger, asesorar y guiar a la familia acerca de sus derechos fundamentales y de posibles formas de solucionar los conflictos que se presenten en su interior, buscando la protección de los derechos del menor y la familia, así como promocionando la convivencia pacífica de la familia.		
Meta. Crear y poner en funcionamiento la Comisaría de Familia en el municipio de Charalá. Indicador. Comisaría de Familia creada y funcionando.	0	1
Meta. Capacitar al comisario de familia y al equipo interdisciplinario en el cumplimiento de las funciones y competencias reglamentadas en el nuevo código de la infancia y la adolescencia. Indicador. No de integrante del equipo interdisciplinario capacitados.	0	4
Meta. Dotar los equipos y bienes muebles para el normal y buen funcionamiento de la comisaría de familia.		

Indicador. Comisaría de familia dotada.	0	1
<p>Meta. Apoyar a los niños y adolescentes víctimas del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, en estado de desnutrición o abandono y cualquier otra conducta violatoria de sus derechos mediante su atención en hogares de paso.</p> <p>Indicador. No de niños cuyos derechos han sido violentados / No total de niños cuyos derechos han sido violentados que requieren atención.</p>	ND	100%

1.6 LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NUESTROS NIÑOS.

1.6.1 Descripción y Justificación

Descripción. Se entiende por seguridad alimentaria el acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todos los niños, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales y llevar una vida sana, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso. Esta definición incorpora los conceptos de disponibilidad, acceso, uso y estabilidad en el suministro de alimentos.

Justificación. Uno de los principales desafíos de los últimos gobiernos del país ha sido lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población y mejorar el capital humano. La salud y la nutrición de la población cumplen un rol fundamental, aunque poco comprendido, como insumo en los procesos de desarrollo del país. Es urgente reconocer que en el Colombia, la pobreza - asociada a las enfermedades, a la desnutrición y a la inseguridad alimentaria - constituye una enorme pérdida económica, la cual, de ser atendida puede proveer la base para mejorar el bienestar de la población vulnerable y del resto de los ciudadanos.

La seguridad alimentaria y nutricional a través de los diferentes estadios del ciclo de vida, está afectada por factores múltiples tales como el limitado acceso a los

alimentos, acceso a los servicios de salud, instrucción de la madre, niveles de ingreso, contexto sociocultural, hábitos y prácticas de la población. Y en este estadio el Municipio de Charalá, tiene la obligación social de mantener y fortalecer los programas de seguridad alimentaria que junto con el ICBF y el Departamento de Santander se encuentran implementados en beneficio de la niñez Charaleña, en especial de los niños escolarizados.

1.6.2 Contexto Actual

✚ Factores de riesgo nutricionales en niños menores de 5 años:

INDICADOR	MENORES DE 1 AÑO, PREVALENCIA (%)	MENORES DE 5 AÑOS, PREVALENCIA (%)
Desnutrición aguda	16,7	2,4
Desnutrición crónica	16,7	9,8
Desnutrición global	25	12,8
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	6	
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	20	

FUENTE HOSPITAL SAN ROQUE

En el Municipio de Charalá, el ICBF desarrolla programas dirigidos a disminuir los factores de riesgo nutricional en niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, a través de programas tales como: TRADICIONAL (18 hogares con 216 niños) y FAMI (7 programas que benefician a 14 familias). Igualmente el ICBF en convenio con el Municipio fortalece la seguridad alimentaria de los niños escolares a través de los programas RESTAURANTE ESCOLAR (que beneficia 869 niños), DESAYUNOS ESCOLARES (beneficia 965 niños). Con el Departamento de Santander se ejecuta el programa REFRIGERIOS REFORZADOS (beneficia a 1100 niños).

1.6.3 Objetivo

Promover la disponibilidad de acceso a alimentos para la población infantil, en términos de calidad, cantidad, variedad, contribuyendo a mejorar el índice de seguridad alimentaria y nutricional de los niños Charaleños.

1.6.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.		
Objetivo Programático: Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de la población de niños, niñas, adolescentes y mujeres mediante el acceso a una alimentación con calidad y oportuna.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Elaborar y poner en marcha el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. Indicador. Plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional adoptado y en marcha.	0	1
Meta. Gestionar ante el ICBF la continuidad de la cobertura de los 7 programas FAMI y 18 tradicionales que funcionan en el municipio de Charalá. Indicador. No de programas FAMI y tradicionales en continuidad.	25	25
Meta. Mantener y ampliar la cobertura del programa restaurante escolar municipio - ICBF para la población escolar de 869 niños y niñas del sector urbano y rural. Indicador. No de niños con programa de restaurante escolar	869	900
Meta. Mantener y ampliar la cobertura del programa desayuno escolar municipio - ICBF para la población escolar de 965 niños y niñas del sector urbano y rural. Indicador. No de niños con programa de desayuno escolar	965	1015
Meta. Mantener y ampliar la cobertura del programa PAN Gobernación de Santander - Municipio para la población escolar de 1100 niños y niñas del sector urbano y rural Indicador. No de niños beneficiados del programa PAN	1100	1100

2. Eje Temático

LO HAREMOS MEJOR" ...CON AGUA Y MEDIO AMBIENTE

PARA LA GENTE

Descripción y Justificación

Se entiende por **medio ambiente** al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

La vida, el agua y la salud forman un triángulo que interrelaciona los factores que determinan a su vez la posibilidad de existencia de los seres vivos. En efecto, la vida, esa acumulación de energía, esa fuerza interna sustancial de los seres orgánicos, se relaciona tan estrechamente con el agua y con la salud que cuando alguno de sus dos aliados falla se producen serios riesgos para la sobre vivencia, tanto de la especie humana como de las demás especies que pueblan el planeta.

2.1 LINEA ESTRATEGICA: CHARALA VERDE CON CALIDAD AMBIENTAL

2.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: El ser humano vive en el medio ambiente y lo transforma. Las dinámicas sociales y sus complejos procesos económicos y tecnológicos inciden de manera determinante en la conservación o el deterioro del medio ambiente, el cual a su vez, determina las condiciones del desarrollo y bienestar de la población. El estado a través de sus diferentes instancias juega un papel regulador y orientador de los usos que la sociedad hace de su medio ambiente; es su deber velar por la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural, por que los procesos de desarrollo no afecten el medio ambiente, por que sus resultados se traduzcan en un mayor bienestar para la población.

Justificación: El manejo ambiental del municipio de Charalá deberá enmarcarse dentro de una política de desarrollo sostenible para su crecimiento en condiciones amigables con el medio ambiente, equitativas y deseables para la sociedad. En consecuencia, el gobierno local asumirá como compromiso de trabajo promover el desarrollo de Charalá con sostenibilidad económica y social, garantizando la conservación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y no renovables a través del manejo integral del agua, la restauración, reforestación, conservación y manejo de áreas estratégicas y mejoramiento del paisaje urbano.

2.1.2. Contexto Actual

Charalá cuenta con gran cantidad de fuentes hídricas entre las cuales se destacan los ríos Ture, Táquiza, Oibita, Fonce, Guillermo, la Rusia, el Pienta y Riachuelito

entre otros, igualmente existen micro cuencas de vital importancia para el municipio como lo son: la potrera y la sanguina, las cuales presentan problemas de intervenciones antrópicas que amenazan su conservación y subsistencia.

Las amenazas y riesgos naturales mas importantes se dan por los fenómenos naturales de remoción en masa, tempestades, erosión, avenidas torrenciales, deforestación de bosques, inundaciones y desviación de causes; al igual de la contaminación de agua, aire y suelo.

2.1.3. Objetivo

Fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad y sostenibilidad ambiental, protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.

2.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: ADQUISICION Y PROTECCION DE ZONAS DE RECARGAS HIDRICAS		
Objetivo Programático: Adquirir predios, sanear y recuperar cuencas y reordenar y recuperar micro cuencas que abastecen los sistemas de acueducto.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Compra de predios en áreas de ronda al nacimiento de la quebrada la potrera. Indicador. No de hectáreas compradas.	ND	40
Meta. Apoyo a las comunidades para la protección de los nacimientos que abastecen los sistemas de agua para el consumo humano. Indicador. No de nacimientos protegidos	ND	20

<p>Meta. Reforestar 10 hectáreas vinculadas a los procesos de conservación y protección de fuentes hídricas.</p> <p>Indicador. No de hectáreas reforestadas.</p>	ND	10
<p>Meta. Promover la creación de una empresa de agroturismo y ecoturismo en áreas protegidas.</p> <p>Indicador. Empresas de agroturismo y ecoturismo creada.</p>	0	1
<p>Meta. Realizar jornadas de sensibilización dirigida a las juntas de acción comunal y grupos organizados sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Indicador. No de jornadas de sensibilización realizadas.</p>	0	4

Programa: CANALIZACIÓN DE MICROCUENCAS Y SISTEMAS DE REGADÍO

Objetivo pragmático: Propender, mejorar el medio ambiente a través de la canalización de microcuencas y la construcción de sistemas de regadío para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos en torno a las necesidades de producción y defensa de las tierras.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Canalización de 120 metros de cauces de microcuencas</p> <p>Indicador. Numero de metros de cauces de microcuencas</p>	ND	120
<p>Meta. Realización de estudios y proyectos para la construcción de un sistema de riego para potenciar el aprovechamiento del agua hacia los sectores productivos.</p> <p>Indicador. Estudios y proyectos viabilizado y radicado.</p>	ND	20

2.2 LINEA ESTRATEGICA: AGUA.. FUENTE DE VIDA PARA LOS CHARALEÑOS.

2.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: El agua constituye un soporte indispensable para la vida, produciéndose en su seno todo tipo de reacciones bioquímicas, en función de su capacidad de disolución y transporte, así como multitud de interacciones fisicoquímicas. Los seres vivos, en su conjunto, y más concretamente el hombre, que a sus necesidades biológicas añade otras que se incrementan en función del grado de desarrollo económico y social, son absolutamente dependientes del medio acuoso.

El agua ha representado siempre un elemento fundamental en la historia de la humanidad, no solamente por ser fuente de vida y un recurso que sostiene el hábitat y el medio ambiente, sino como causa de riesgo y vulnerabilidad. En este contexto los gobiernos están en la obligación de buscar mecanismos y medios institucionales para garantizar el acceso al servicio, como una manera de contribuir directamente a mejorar las condiciones de vida de las personas que actualmente no tienen acceso a una fuente de agua potable mejorada.

Justificación: El agua, en términos de cantidad y calidad, es un aspecto fundamental en el bienestar de la población. El uso racional del recurso y su

degradación comprometen a la disponibilidad de agua potable para las presentes y futuras generaciones.

El hombre depende del agua para su supervivencia, sin embargo, sus actividades perturban sus procesos naturales. El aumento de la población y el nivel del desarrollo económico hacen que la sustracción de agua para las diferentes actividades también aumente; de aquí que el volumen de aguas residuales crezca, disminuyendo la disponibilidad de agua mejorada por los efectos de la contaminación. De continuar por este mismo camino en las próximas generaciones habrá una enorme disparidad entre la demanda y la disponibilidad de agua para consumo humano. Existe el riesgo que se produzca una crisis de agua en cantidad y calidad.

2.2.2. Contexto Actual

La ausencia de agua potable y servicio de saneamiento básico en el municipio de Charalá, afecta más severamente a las comunidades rurales y a los grupos urbanos más pobres. Con pocos recursos y bajo acceso a estos servicios las comunidades pobres son particularmente más vulnerables a las enfermedades y demás limitaciones que impone el agua no potable y que por lo tanto obstaculizan su productividad y desarrollo, y entorpecen los procesos de reducción de la pobreza. Así, agua potable no significa simplemente mejor salud pública sino son muchos los beneficios que del acceso y la calidad de este servicio se derivan siendo estos una prioridad del desarrollo y la equidad.

En el municipio de Charalá para la prestación del servicio de acueducto se cuenta con una planta convencional con una capacidad de tratamiento de 25 litros /seg, capacidad instalada de 777.600m³ anuales aproximadamente de los cuales se están tratando 466.560 m³ que representan un 60% de la capacidad.

Actualmente se cuenta con 1841 suscriptores de los cuales el 88% poseen sistema de medición funcionando y una cobertura del 99% en el servicio de agua potable los cuales se encuentran distribuidos así:

Usuarios en estrato 1.....49	Usuarios en estrato 4.....34
Usuarios en estrato 2.....439	Usuarios en estrato comercial.....44
Usuarios en estrato 3.....1241	Usuarios en estrato oficial.....34

Del diagnostico realizado en las reuniones de priorización de necesidades en el Plan de Desarrollo se destaca la petición de las comunidades rurales de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de acueductos para mejorar las condiciones actuales que tienen las familias rurales de disponibilidad y consumo de agua mejorada.

2.2.3. Objetivo

Contribuir al mejoramiento y a la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los sistemas de acueducto y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para su administración y operación.

2.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Objetivo Programático: Diseñar y construir la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios de agua potable del municipio de Charalá.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de acueducto en áreas de la cabecera municipal en un 0,39%.</p> <p>Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto / total de usuarios de la cabecera municipal.</p>	<p>98,81%</p> <p>DANE</p>	<p>99,2%</p>
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de acueducto en centro poblado de Riachuelo en un 2%.</p> <p>Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto / total de usuarios del centro poblado.</p>	<p>94,12%</p> <p>DANE</p>	<p>96,12%</p>
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de acueducto con agua mejorada en el área rural del municipio en un 3%.</p> <p>Indicador. No de usuarios con agua mejorada en la zona rural / No total de familias en el área rural.</p>	<p>70,72%</p>	<p>73,72%</p>
<p>Meta. Construir y/o mejorar un sistema de acueducto rural en el Municipio de Charalá cada año.</p> <p>Indicador. No. de sistemas de acueductos rurales construidos o mejorados.</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>
Subprograma: Optimización de Procesos.		
Objetivo: Optimizar los procesos de captación, aducción, desarenado, conducción, potabilización, distribución del sistema de acueducto.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Realizar un mantenimiento correctivo del 100% de la estructura de captación y la unidad de desarenado del acueducto urbano.</p> <p>Indicador. Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de captación y unidad de desarenado realizado.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>Meta. Realizar un mantenimiento preventivo a los 1014 metros de conducción del acueducto municipal.</p> <p>Indicador. Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

<p>Meta. Reposición de 330 metros lineales de tubería de hierro galvanizado presente en la red de distribución del acueducto municipal.</p> <p>Indicador. Metros de tubería galvanizada renovada en la red de distribución.</p>	ND	330 metros
<p>Meta. Sectorización total de las redes de distribución del acueducto urbano.</p> <p>Indicador. .No de nuevos sectores en la red del sistema de acueducto municipal</p>	8	16
<p>Meta. Mantenimiento correctivo en la estructura de captación y conducción de los acueductos que abastecen de agua mejorada a los habitantes de los centros poblados Riachuelo y Virolín.</p> <p>Indicador. Porcentaje de mantenimiento correctivo a la estructura de captación y conducción a los sistemas de acueducto de los centros poblados Riachuelo y Virolín realizados</p>	100%	100%
<p>Meta. Optimización y protección de la estación de bombeo en un 25%.</p> <p>Indicador. Porcentaje de optimización y protección del sistema de bombeo.</p>	0	25%
<p>Meta. Construcción de sistemas de acueductos rurales para proveer de agua mejorada a familias que consumen agua no mejorada.</p> <p>Indicador. No de nuevas familias que consumen agua mejorada</p>	ND	100
<p>Meta. Ampliación, Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de acueductos rurales que suministren agua mejorada.</p> <p>Indicador. No de sistemas de acueductos ampliados, mantenidos y rehabilitados.</p>	ND	20
<p>Subprograma: Instalación de dispositivos ahorradores de agua.</p>		
<p>Objetivo: Implementar y dotar al sistema de acueducto urbano, con dispositivos ahorradores de agua, incluyendo las futuras construcciones (Decreto 1052 de 1998, Ley 388 de 1997)</p>		
<p>METAS DE PRODUCTO</p>	<p>LINEA BASE</p>	<p>META CUATRENIO</p>
<p>Meta. Dotar al 10% de los usuarios (184) del servicio de acueducto con dispositivos ahorradores de agua.</p> <p>Indicador. No de usuarios con sistemas ahorradores de agua instalados</p>	0	184

<p>Meta. Realizar campañas de reposición de los sanitarios que utilizan más de 8 litros por descarga en los actuales usuarios.</p> <p>Indicador. No de campañas de reposición de sanitarios realizadas</p>	0	4
<p>Subprograma: Agua no contabilizada.</p>		
<p>Objetivo: Controlar y reducir el agua no contabilizada ocasionada por fugas comerciales y técnicas presentes en el sistema de acueducto.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Reposición de 100 micro medidores del acueducto urbano cada año.</p> <p>Indicador. No de micro medidores del acueducto urbano renovados</p>	1300	1700
<p>Meta. Mejorar los canales de comunicación usuario - unidad de servicios para el reporte de fugas.</p> <p>Indicador. Porcentaje de reporte de fuga comunicados a la unidad de servicios</p>	ND	100%
<p>Subprograma: Campañas Comunitarias.</p>		
<p>Objetivo: Promocionar cambios de hábito y diseñar campañas comunitarias a los usuarios de acueducto que permitan el impulso y/o motivación por el ahorro y uso eficiente del agua.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Realizar como mínimo una campaña comunitaria anual sobre ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>Indicador. No de campañas sobre ahorro y uso eficiente del agua realizadas</p>	0	4
<p>Meta. Incluir la guía cátedra de educación ambiental en los niveles primaria y secundaria de los establecimientos educativos de la cabecera municipal.</p> <p>Indicador. No de guías cátedra implementadas en los niveles primaria y secundaria</p>	0	1000

Subprograma: Aprovechamiento de las Aguas Lluvias.		
Objetivo: Adoptar el aprovechamiento de aguas lluvias como una competencia de ahorro y uso eficiente del agua por parte de los actuales y futuros usuarios del sistema de acueducto.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Que el 10% de los usuarios del servicio de acueducto urbano implemente sistemas de recolección de aguas lluvias en cada una de sus viviendas.</p> <p>Indicador. No de usuarios del sistema de acueducto con sistema de recolección de aguas lluvias implantado</p>	ND	184
Subprograma: Capacitación Técnica para el Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos.		
Objetivo: Obtener la certificación de competencias laborales para el personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de servicios públicos domiciliarios.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Adquirir para el personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos la certificación de competencias laborales de parte del SENA.</p> <p>Indicador. No de personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo certificados por el SENA.</p>	2	20

2.3 LINEA ESTRATEGICA: SANEAMIENTO BASICO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA UN AMBIENTE SANO

2.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: La estrategia de Saneamiento Básico permite conocer las alternativas más comunes para la identificación y solución de los problemas de saneamiento en las comunidades rurales de difícil acceso, ya que esto condiciona un manejo

inadecuado de agua y alimento y una disposición incorrecta de los residuos sólidos y excretas.

Justificación: La atención en el saneamiento Básico significa trabajar en la conservación de la salud de la población y juega un papel importante en la prevención de las enfermedades diarreicas cuyo origen esta vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades.

Saneamiento Básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- ✚ Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- ✚ Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- ✚ Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- ✚ Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- ✚ Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda.

Las aguas residuales se infiltran en el suelo, contaminando el agua subterránea, o fluyendo a lo largo de la superficie de la tierra y las calles, contaminándolas, convirtiéndose en una amenaza para la salud humana y en particular para los niños, ya que están expuestos a la transmisión de enfermedades pues son ignorantes del peligro planteado por las aguas residuales. Por otro lado, la evacuación indebida de las descargas del sistema de alcantarillado contamina el suelo y los ríos, difundiendo enfermedades.

2.3.2. Contexto Actual

En el área rural del municipio de Charalá, los lugares donde el agua se obtiene de fuentes de abastecimiento desprotegidas, tales como pozos, manantiales, ríos y arroyos, existe la posibilidad de que en ella se deposite polvo, basura, o excremento humano y de animales, lo que contamina y por lo que es necesario usar algún método de desinfección, que contribuya a mejorar su calidad.

En el municipio de Charalá la cobertura del sistema de alcantarillado es del 98% con respecto al número de suscriptores de acueducto, la descarga final de estas aguas servidas son 9 vertimientos sobre los cauces sobre los Ríos Pienta y Táquiza. En el casco urbano es prioritaria la construcción de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales y 2 pozos sépticos en razón a la dispersión de los emisarios finales y la topografía del municipio.

En los centros poblados de Riachuelo y Virolín se requiere la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y un pozo séptico, al igual que la ampliación del alcantarillado que se encuentra en una cobertura del 61,76% según datos del DANE año 2005.

En el área rural el saneamiento básico se realiza a través de unidades sanitarias con pozo séptico que según datos del DANE solo alcanza una cobertura del 4,33% del total de las familias del municipio, evidenciándose una manifiesta debilidad en el sector respecto al tratamiento de las aguas hervidas. En las reuniones de concertación del Plan de Desarrollo la solicitud de subsidios de apoyo para la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos se presenta como una de las necesidades más sentidas de la población.

El servicio de aseo en el casco urbano del municipio de Charalá se presta por la Unidad de Servicios Públicos con una secuencia de 4 veces por semana, lunes y jueves recolección de residuos orgánicos, miércoles residuos reciclables y viernes residuos muertos. Se cuenta con una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos y los residuos inertes son dispuestos en el relleno sanitario de San Gil

mediante convenio municipio - ACUASAN. El reciclaje es entregado a una cooperativa asociativa del municipio que realizan su clasificación y disposición.

El componente de barrido de calles y zonas públicas es prestado por la Unidad de Servicios Públicos.

2.3.3. Objetivo

Proporcionar las herramientas necesarias que garanticen la prestación adecuada y oportuna de los servicios de alcantarillado, aseo y mejoramiento en saneamiento básico a los habitantes del municipio, en aras de mejorar su calidad de vida.

2.3.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera municipal en un 1,1% en los cuatro años.</p> <p>Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado / total de usuarios del servicio de acueducto de la cabecera municipal.</p>	<p>96,99%</p> <p>DANE</p>	<p>98%</p>
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en los centros poblados de Riachuelo y Virofín en un 7% en los cuatro años.</p> <p>Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto con alcantarillado / No total de usuarios del servicio de acueducto.</p>	<p>61,76%</p> <p>DANE</p>	<p>68,76%</p>

2.3.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO.		
Objetivo Programático: Diseñar, construir y mejorar la infraestructura de los servicios de alcantarillado, aseo y disposición de aguas servidas en el área urbana y rural ampliando su cobertura y garantizando la calidad del servicio.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Ajustar el plan maestro de acueducto y alcantarillado de Charalá instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas del sector agua potable y saneamiento básico. Indicador. Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y ajustado a las necesidades y los requerimientos legales.	1	1
Meta. Ajuste de diseños y construcción de colectores y planta de tratamiento de la PTAR del municipio de Charalá. Indicador. PTAR construida y funcionando.	0	1
Meta. Elaboración del plan de manejo ambiental PMA de planta de tratamiento de aguas residuales. Indicador. Plan de manejo aprobado.	0	1
Meta. Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de aguas residuales y/o pozo séptico de los centros poblados de Riachuelo y Virolín. Indicador. Estudios y diseños de las plantas de tratamiento realizados.	0	2
Meta. Mantenimiento del 100% del alcantarillado municipal. Indicador. Porcentaje de redes de alcantarillado recuperadas.	100%	100%
Meta. Ampliación del servicio de alcantarillado en 250 mts. Indicador. Metros de alcantarillado ampliado.	ND	250
Meta. Ampliación del alcantarillado de los centros poblados de Riachuelo y Virolín para dar cobertura a un 7% más de la población beneficiaria. Indicador. No de usuarios con servicio de alcantarillado / No total de usuarios que requieren el servicio.	61,76%	68,76%

<p>Meta. Construir 50 unidades sanitarias con pozo séptico en el área rural del municipio.</p> <p>Indicador. No de unidades sanitarias construidas.</p>	ND	50
<p>Meta. Avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de aguas residuales domésticas.</p> <p>Indicador. % de avance implementación PSMV</p>	10%	50%
<p>Meta. Mejorar la operación del sistema de acueducto y alcantarillado mediante la adquisición de la rotazona.</p> <p>Indicador. Rotazona adquirida.</p>	0	1

Programa: POR UN CHARALA LIMPIO Y AGRADABLE.

Objetivo Programático: Charalá es un municipio que minimiza la generación de residuos sólidos en el origen, maximiza su aprovechamiento, reduce, trata y clasifica adecuadamente los residuos sólidos no aprovechables y los dispone tecnológicamente.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Gestionar la elaboración de los estudios y del proyecto de clausura y post clausura del botadero a cielo abierto del municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Estudios y proyectos realizados y presentados ante el Ministerio del Medio Ambiente.</p>	0	1
<p>Meta. Capacitar y sensibilizar al 20% de los usuarios del servicio de aseo del casco urbano y los centros poblados en la separación en la fuente de los residuos sólidos.</p> <p>Indicador. No de usuarios que separen residuos en la fuente.</p>	ND	20%
<p>Meta. Apoyar a la entidad administradora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el adecuado manejo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos.</p> <p>Indicador. Entidad prestadora de servicios públicos apoyada.</p>	1	1

Programa: CHARALA HACIA LA TRANSFORMACION EMPRESARIAL EN SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo Programático: Acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el gobierno nacional en el artículo 4o de la ley 1176/07 para garantizar la certificación del manejo de los

recursos del sistema general de participaciones del sector agua potable y saneamiento básico.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Fortalecimiento y puesta en marcha del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para el giro oportuno de los subsidios a los estratos del nivel 1 y 2.</p> <p>Indicador. Valor total de subsidios girados mensualmente / valor total de los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2.</p>	ND	100%
<p>Meta. Ajuste y aplicación de la estratificación socio-económica conforme a la metodología establecida por el DNP.</p> <p>Indicador. Estratificación ajustada y operando.</p>	1	1
<p>Meta. Transformación empresarial para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6o. de la ley 142/94.</p> <p>Indicador. Empresa de servicios públicos operando.</p>	1	1
<p>Meta. Implementación y aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CRA para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>Indicador. Sistema tarifario aprobado por la CRA y en aplicación.</p>	1	1
<p>Meta. Reporte oportuno y con calidad al Sistema Único de Información de Servicio Públicos - SUI.</p> <p>Indicador. Información de calidad cargada oportunamente.</p>	ND	1
<p>Meta. Cumplimiento en el casco urbano de las normas de calidad del agua potable para el consumo humano.</p> <p>Indicador. Agua potable suministrada a los usuarios cumpliendo las normas de calidad.</p>	ND	100%

3. Eje Tematico

LO HAREMOS MEJOR" ...POR UN CHARALÁ COMPETITIVO Y CON DESARROLLO ECONOMICO

Descripción y Justificación

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

El crecimiento económico es la sumatoria de muchas variables macroeconómicas que convergen para producir un efecto de estabilidad, bienestar y desarrollo para la sociedad que disfruta del mismo. Podemos añadir que la unión de mucho trabajo, inversión, producción, empleo y consumo contribuye al desarrollo económico y por ende al bienestar.

La política de competitividad del municipio de Charalá tiene como fin afianzar y fortalecer la capacidad productiva de los actores económicos del municipio a través de programas y proyectos que generen mejores y mayores condiciones de rentabilidad, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece nuevos sectores de crecimiento económico como el turismo y el mejoramiento de las posibilidades

de intercambio comercial de bienes y servicios a través de la recuperación de la red vial existente en el municipio.

3.1 LINEA ESTRATEGICA: CHARALA POR LAS VIAS DEL PROGRESO

3.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: Las vías son importantes para el intercambio comercial, cultural y social de los pueblos, en pocas palabras, son una necesidad social para el desarrollo integral. Las malas condiciones de las vías nos afectan a todos los Charaleños por igual.

Justificación: En su mayoría, las carreteras de Charalá no dejan de ser vías, puentes y caminos reales intransitables que solo un pueblo como el nuestro, forjado en las vicisitudes e inconvenientes puede soportar. Nuestras vías, antes que mejorar, se deterioran día a día perturbando nuestro bienestar y perjudicando seriamente a los transportadores y a la economía regional.

3.1.2. Contexto Actual

La malla vial terciaria del municipio se encuentra en pésimas condiciones de transitabilidad originada por la falta de mantenimiento preventivo y rutinario, por la carencia de obras de arte y liberación de las aguas de escorrentías, agravada tal situación por el alto nivel de lluvias que se presentan en la región.

La vía San Gil - Charalá - Limites con Boyacá es del orden departamental, pero pese a esta situación por la importancia que la misma tiene para nuestro municipio, sin ser de su competencia se ve abocada la administración municipal de

Charalá con participación de los municipios vecinos y de la comunidad, a realizar actividades de mantenimiento correctivo como levantamiento de derrumbes, rocería y reparcheos, en aras de posibilitar en mínima parte la transitabilidad de la misma, como mecanismo para garantizar el intercambio comercial.

El inventario de las vías secundarias y terciarias del municipio de Charalá se sintetiza en la siguiente tabla:

 Relación de vías secundarias y terciarias

VIA O SECTOR	LONGITUD KMS	DESCRIPCION	ESTADO
Charalá - Riachuelo	8	Secundaria	Regular
Charalá - Cincelada	15	Secundaria	Regular
Charalá - Confines	32	Secundaria	Mala
La Cantera - Encino	14	Secundaria	Regular
Charalá - Coromoro	25	Secundaria	Regular
Charalá - Ocamonte	15	Secundaria	Regular
Charalá - Virolín - Limites Boyacá	35	Secundaria	Mala
Sector Vial La Cantera, Covaría, Perico, Agua Dulce, Ucrania, Raizal	30	Terciaria	Mala
Cantera - Carrillo - Medios	15	Terciaria	Mala
Nemizaque El Cedro	14	Terciaria	Mala
Vía Duitama Palma Baja - Palma Alta - Guacamayas - Colacote - Vía Duitama	14	Terciaria	Mala

Chonrriche Desvío San Pedro	6	Terciaria	Mala
Monte frío	8	Terciaria	Mala
El Goloso	1,5	Terciaria	Regular
La Herrerita	6	Terciaria	Regular
La Laguna	7	Terciaria	Mala
Bagres	12	Terciaria	Regular
La Grima Alta	8	Terciaria	Mala
La Grima Baja	5	Terciaria	Mala
Tinagá	8	Terciaria	Regular
Puente Chiquito - San Antonio	3	Terciaria	Mala
Tapala	5	Terciaria	Mala
Capellanía	6	Terciaria	Mala
Santa Rosa	9	Terciaria	Mala
La Loma	12	Terciaria	Mala
San Cayetano	12	Terciaria	Mala
Riachuelo La Falda	8	Terciaria	Regular
La Falda Quebrada seca	12	Terciaria	Mala
La Falda La Chapa Hoya Grande	8	Terciaria	Mala
Bahondo El Oso	12	Terciaria	Mala

Resguardo	4	Terciaria	Regular
Parcelación El Resguardo	5	Terciaria	Regular
El Salitre	6	Terciaria	Mala
Coromorito	5	Terciaria	Mala
Las Florez	3	Terciaria	Mala

El total de las vías secundarias es de 144 kms y las terciarias 258 kms.

En lo atinente a la movilidad del área urbana las calles se encuentran empedradas y pavimentadas, requiriendo de su mantenimiento y la construcción en pavimento rígido o empedrado.

3.1.3. Objetivo

Garantizar el adecuado funcionamiento del territorio en términos de proveer una excelente comunicación y conexión de flujo y de movilidad tanto secundaria como terciaria para asegurar el crecimiento racional y el desarrollo equilibrado del municipio.

3.1.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Atender cada año el mantenimiento rutinario y periódico de 258 kms de red vial terciaria.</p> <p>Indicador. Kilómetros mejorados de red vial terciaria / total kms red vial terciaria.</p>	ND	100%

3.1.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA LA MOVILIDAD Y EL PROGRESO.		
Objetivo Programático: Atender la red de carreteras, caminos y puentes mediante su mantenimiento rutinario y periódico en aras de garantizar su transitabilidad segura.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Atender cada año 258 kms de red de vial terciaria mediante el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación y mejoramiento. Indicador. No de kms de vías terciarias mejorados.	258	1.032
Meta. Apoyar el Departamento, los Municipios y las comunidades en la atención de 144 kms de red vial secundaria, que hacen relación con la movilidad del municipio de Charalá. Indicador. No de kilómetros de carreteras secundarias apoyadas.	ND	144
Meta. Atender 5 puentes carreteables terciarios. Indicador. No de puentes atendidos en vías terciarias.	ND	5
Meta. Estudios, trámite de licencias y permisos para la construcción de 10 kms de vía terciaria. Indicador. No de kms construidos.	258	268
Meta. Gestionar recursos para la construcción de 2 puentes vehiculares. Indicador. No de puentes construidos.	ND	2
Meta. Atender la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de puentes colgantes peatonales. Indicador. No de puentes colgantes peatonales atendidos.	ND	5
Meta. Apoyar las comunidades para la atención de 20 kms / año de caminos reales en rocería y mantenimiento rutinario. Indicador. No de kms de caminos reales apoyados.	ND	80
Meta. Construcción en pavimento rígido de 2000m ² de vías en el casco urbano del municipio de Charalá.		

Indicador. Metros de pavimento rígido en las vías del casco urbano.	ND	2000
Meta. Mantenimiento y rehabilitación de 1.200 m ² de calles del casco urbano del Municipio de Charalá. Indicador. M ² d calles mejoradas y rehabilitadas.	ND	1.200

3.2 LINEA ESTRATEGICA: EL CAMPO... ALTERNATIVA DE DESARROLLO Y BIENESTAR.

3.2.1 Descripción y Justificación

Descripción:

Charalá es un Municipio eminentemente ganadero y agropecuario, en el cual, en los últimos años la dinámica económica con la incursión del CPGA RIO FONCE, el SENA y organizaciones gremiales y comunitarias del sector, han orientado los productores hacia nuevos horizontes de avance tecnológico para el aumento de productividad y rentabilidad, a través de la optimización de las cadenas productivas.

Justificación:

Convertir el campo en generador de riqueza y bienestar, a través de la adopción e implementación de tecnologías que hagan atractivo y rentable las actividades agropecuarias, y revertir la migración de los campesinos hacia las ciudades, al encontrar en el campo condiciones favorables de autosuficiencia para su bienestar.

3.2.2. Contexto Actual

En el Municipio el sector agropecuario es sin lugar a dudas el más importante, con presencia de cultivos de hortalizas, frutales, café, caña panelera, ganadería de

doble propósito, leche y apicultura, entre otros. Es importante anotar, que según información del ICA, la vocación del suelo en el Municipio está dada para conservación forestal, agroforestal y agrícola, mientras que el uso actual es para pastos y otro tipo de vegetación y cultivos.

De acuerdo al resumen ejecutivo del Plan General de Asistencia Técnica - CPGA RIO FONCE vigencia 2007-2008, las demandas priorizadas de asistencia técnica por encadenamientos productivos, se sintetizan así:

- ✚ Encadenamiento Apicultura: Escasez de maquinaria y altos costos de la misma, despoblamiento de árboles productores de flores, falta de aplicación de tecnologías para la explotación apícola, inestabilidad de los precios de mercadeo, inexistencia de cadenas de comercialización, falta de programas de asociación gremial para el fortalecimiento de la cadena productiva y falta de apoyo económica institucional hacia el sector.
- ✚ Encadenamiento Café: Carencia de equipos adecuados para el despulpado, falta de análisis de suelos para el establecimiento de cultivos, pérdida de plántulas por germinación, deficiencia en el método de siembra, carencia de un buen plan para el control de plagas, falta de apoyo de instituciones que dan los permisos para la poda del sombrío, transporte inadecuado debido al mal estado de las vías que incrementa los costos de producción, contaminación de las fuentes hídricas con los residuos del proceso de fermentado y lavado, carencia de aplicación de métodos de secado para el café, uso indiscriminado de fertilizantes, escaso control en el manejo fito-sanitario y de las malezas.
- ✚ Encadenamiento Caña Panelera: Falta de tecnología, maquinaria y equipos, uso indiscriminado de fertilizantes, escaso control en el manejo fito - sanitario y de malezas, carencia de análisis de suelos, contaminación de la panela en el proceso de moldeo, enfriamiento, empaque y transporte; inestabilidad en los precios de comercialización, deficiente conocimiento de

la seguridad industrial en los procesos productivos, mal estado de las vías, deficiencia y altos costos de transporte.

- ✚ Encadenamiento Frutal: Carencia de análisis de suelos, desconocimientos en las técnicas de siembra, falta de disponibilidad de mano de obra calificada, carencia de capacitación de los métodos de trazado y ahoyado, falta de planes de fertilización adecuada, inestabilidad en los precios de comercialización, carencia de centros de acopio, deficiente selección en la cosecha por maduración y tamaño, altos costos del transporte por el mal estado de las vías, altos costos de los insumos, mala manipulación y manejo de las frutas, falta de orientación para la comercialización y presentación del producto en el mercado.
- ✚ Encadenamiento Ganadería de carne: Carencia de un plan sanitario y de registro técnico de los animales, carencia de maquinaria y equipos de última tecnología para el sacrificio, falta de genética, deficiencia técnica en el establecimiento y manejo de praderas, inestabilidad en los precios de comercialización, mal estado de las vías de acceso a los lugares de explotación, altos costos de transporte.
- ✚ Encadenamiento Ganadería de leche: Carencia en conocimiento de las razas aptas para la producción, falta de mejoramiento genético, inexistencia de técnicas y manejo de praderas, deficiencia en la asistencia técnica especializada, falta de canales de comercialización para el productor que está sujeto a la intermediación, carencia de equipos para pasteurización y mejora útil del producto, deficiencia en el transporte adecuado de los productos debido al mal estado de las vías, carencia de tanques de enfriamiento, malas prácticas de ordeño, falta de realización de pruebas de mastitis y control de enfermedades.
- ✚ Encadenamiento de hortalizas: Inexistencia de análisis de suelos, carencia de banco de semillas certificadas, falta de maquinaria, bajos volúmenes de producción por la falta de técnicas de siembra y explotación, deficiencias en

la selección y clasificación del producto para la venta, carencia de un centro de acopio, deficiencia en la comercialización y ausencia de selección de calidad durante la recolección del producto.

En las reuniones de concertación del plan de desarrollo, las comunidades solicitan capacitación en procesos productivos, agrícolas y pecuarios, parcelas demostrativas, implementación de programas de piscicultura, fortalecimiento del CPGA, jornadas de vacunación y desparasitación, compra de maquinaria agrícola con todos sus herrajes (tractor).

3.2.3. Objetivo:

Identificar los modelos exitosos que permitirán cambiar la percepción de la vida agraria como único medio de subsistencia y demostrar que el agro es un sector muy importante para la economía que va a permitir mejorar las condiciones de vida de los que trabajan el campo.

3.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.		
Objetivo Programático: Avanzar en la solución de las brechas de los encadenamientos productivos y marcar el desarrollo del campo en el Municipio de Charalá, a través de la ejecución de proyectos y actividades esenciales en cada uno de ellos.		
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Caña Panelera.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Capacitar en el buen uso y preparación de los suelos, siembra, fertilización y manejo agronómico del cultivo a 20 cultivadores de caña, por año. Indicador. Cultivadores de caña capacitados.	ND	80
Meta. Participación en la elaboración del proyecto de higienización de las factorías para 20 trapiches.		

Indicador. Proyecto elaborado y adoptado.	0	1
Meta. Participación en el montaje de un banco de semillas de caña para 30 productores. Indicador. No. De productores con semillas mejoradas.	0	30
Meta. Capacitar en seguridad industrial a 80 productores de caña. Indicador. No. De cultivadores de caña capacitados.	0	80
Meta. Capacitar a 20 empresarios y sus ayudantes en la elaboración de diferentes presentaciones de productos. Indicador. No. De empresarios capacitados.	0	20
Meta. Adquirir equipos de medición y control. Indicador. No. De equipos de medición y control adquiridos.	0	2
Meta. Asistencia técnica en producción, gestión de calidad y mercados a 20 productores de panela. Indicador. No. Productores asistidos.	0	20
Meta. Articulación y fortalecimiento de la asociación del gremio de paneleros. Indicador. Asociación articulada y consolidada.	0	1
Meta. Formular proyecto de ciencia y tecnología en tecnificación de trapiches. Indicador. Proyecto formulado. Meta. Formular, gestionar construcción trapiche comunal del salitre Indicador: Proyecto formulado y gestionado	0 0	1 1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Café.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Capacitación a 20 caficultores en producción limpia. Indicador. No de caficultores capacitados.	ND	20

Meta. Capacitación a 40 caficultores en normas para cafes especiales: Rainforest, OSHAS 18.000. Indicador. No de caficultores capacitados	ND	40
Meta. Asistencia tecnica a 30 fincas cafeteras. Indicador. No de fincas asistidas.	ND	30
Meta. Participación en la elaboración de proyectos de cooperación de beneficiaderos y gestión de recursos en 10 fincas cafeteras. Indicador. Elaboración proyecto.	0	1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Ganadería de Carnes.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Desarrollar campañas de capacitación y control sanitario para reducir la población del murciélago vampiro. Indicador. Reducción del 80% de los nichos de murciélagos.	ND	80%
Meta. Capacitar 100 ganaderos en nutrición animal. Indicador. No de ganaderos capacitados.	0	100
Meta. Capacitar a 20 expendedores de carne en clasificación, cortes y derivados cárnicos. Indicador. No de expendedores de carne capacitados en clasificación, cortes y derivados cárnicos.	0	20
Meta. Capacitar a 15 ganaderos y ayudantes por año en manejo de sanidad animal. Indicador. No de ganaderos y ayudantes capacitados.	0	60
Meta. Asistencia técnica en prácticas sanitarias a los ganaderos. Indicador. No de ganaderos que reciben asistencia técnica / No total de ganaderos.	ND	60%
Meta. Formulacion proyecto de mejoramiento de praderas. Indicador. Proyecto de mejoramiento praderas formulado.	0	1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Ganadería de leche.		

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Implementar 1 parcela demostrativa por año en mejoramiento de praderas con el fin de aumentar a 3 U.G.G por Ha. Indicador. No de parcelas demostrativas implementadas.	0	4
Meta. Realizar un taller cada año sobre buenas prácticas de ordeño y suplemento alimenticio. Indicador. No de personas capacitadas.	0	120
Meta. Promover alianzas de productores con pasteurizadoras para la comercialización y conservación de la leche. Indicador. Alianzas de productores con pasteurizadoras realizadas.	0	1
Meta. Capacitación en la elaboración de productos lácteos. Indicador. No personas capacitadas en la elaboración de productos lácteos.	ND	20
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Hortalizas.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Edición de una cartilla y difusión en medios radiales / las ventajas de la producción y consumo de hortalizas. Indicador. Cartilla editada y distribuida y publicidad por medio radiales.	0	1
Meta. Apoyar la construcción de invernaderos para fomentar dicho sistema. Indicador. Invernaderos construidos.	0	1
Meta. Capacitar productores y potenciales productores en siembra selección y manejo de hortalizas. Indicador. No personas capacitadas.	ND	60
Meta. Elaborar un estudio de mercados de hortalizas. Indicador. Estudio de mercados elaborado.	0	1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Apicultura.		

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Capacitación en producción limpia y divulgación de las ventajas del encadenamiento a apicultores. Indicador. No de productores capacitados en producción limpia.	0	40
Meta. Asistencia técnica para la conformación de la asociación de apicultores de Charalá para la gestión de calidad y mercados. Indicador. Asociación de apicultores conformada.	0	1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Frutales.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Capacitación de productores de frutas en toma de muestras para análisis de suelos, sistemas de siembra y formación arquitectónica de los frutales. Indicador. Productores frutícolas capacitados.	ND	20
Meta. Formulación de un plan de fertilización . Indicador. Plan de fertilización formulado.	0	1
Meta. Talleres de capacitación para productores y ayudantes en técnicas para la recolección y empaque de frutas para aumentar su vida útil. Indicador. No de productores y ayudantes capacitados.	0	20
Meta. Formular estudio de variedades apropiadas para el medio climático. Indicador. Estudio formulado.	0	1
Meta. Promoción al desarrollo empresarial. Indicador. Empresas apoyadas.	0	2
Meta. Participar en la elaboración de estudio de mercados. Indicador. Estudio de mercados elaborado.	0	1
Sub Programa: Encadenamiento piscicultura.		

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Crear la asociación de piscicultores de Charalá. Indicador. Asociación de piscicultores creada.	0	1
Meta. Capacitar a productores y potenciales productores piscícolas. Indicador. No de piscicultores capacitados.	0	20
Meta. Asistir a los piscicultores en la formulación de proyectos para el mejoramiento de la productividad del sector. Indicador. No de proyectos formulados.	0	2

3.3 LINEA ESTRATEGICA: TURISMO: OPORTUNIDAD Y FUTURO PARA CHARALÁ.

3.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: Actualmente el Departamento de Santander y la provincia Guanentina se han venido constituyendo como uno de los Departamentos con mas dinamismo en el sector turístico Colombiano, aun cuando su desarrollo tiene como base económica los sectores agrícola, ganadero, minero, agroindustria, comercio y servicios, dentro de este ultimo han comenzado a desarrollarse nuevos frentes de trabajo y diversificación productiva, como es el turismo, en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, dada las características propias que posee esta región, basada en la importancia que ha tomado el Departamento con la construcción del Parque Nacional del Chicamocha.

Justificación: El desarrollo del sector turístico se convierte para nuestro municipio en una oportunidad de trascendental importancia para la economía, si se tienen en cuenta algunos elementos estructurales de la actividad y la tradición histórica de nuestro municipio.

Sobre la importancia del sector basta resaltar su dinámico papel como agente multiplicador de otras actividades económicas complementarias. Los futuros desarrollos viales, en los cuales se destaca la pavimentación de la vía Charalá - Duitama, así como la posibilidad cercana del crecimiento de fincas recreacionales y turísticas en áreas rurales del municipio por parte de inversionistas privados que adapten sus parcelas para el desarrollo del agroturismo y ecoturismo y proyecten al municipio de Charalá como un destino turístico apetecido por sus factores de novedad, cercanía, clima, sitios naturales, historia, entre otros.

3.3.2 Contexto Actual

El municipio de Charalá tiene como potencialidades para el desarrollo del sector turístico la tradición de su historia y la diversidad de su paisaje que va desde montañas, ríos, biodiversidad total con riqueza en avifauna y flora exuberante, turismo de ferias, ferias taurinas y sitios de especial connotación paisajística como el Santuario de Fauna y Flora Altos del Río Fonce, la Casona del Resguardo, cascadas El Cádiz, Pozo Negro, Pozo Gallo, Las Lajas y el Salto del Riachuelo, entre otros.

La infraestructura hotelera requiere ser dinamizada y mejorada ya que en la actualidad la existente es insuficiente para atender la creciente demanda de hospedaje por parte de turistas o visitantes.

Se cuenta con la piscina municipal como centro recreacional, pero la misma no posee la infraestructura necesaria para ofrecer a los turistas los servicios que demandan.

3.3.3. Objetivo

Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población, a través del desarrollo económico y social generado por la actividad turística y al posicionamiento de Charalá como destino de ecoturismo, turismo histórico y cultural de la Provincia Guanentina, basado en el respeto y preservación del patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.

3.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: PROMOCION, DIVULGACION Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DE CHARALÁ.

Objetivo Programático: Charalá tiene como objetivo divulgar, promocionar y fortalecer la industria turística hacia y desde el Municipio, aprovechando las potencialidades que posee la

región frente al Departamento y el país.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Formulación e implementación del plan turístico de municipio de Charalá. Indicador. Plan turístico formulado.	0	1
Meta. Diseñar, implementar y divulgar material promocional turístico en variados soportes tecnológicos. Indicador. No de impresos elaborados.	ND	3000
Meta. Apoyar la capacitación, sensibilización y consientización de los operadores y prestadores del turismo en el municipio de Charalá. Indicador. Eventos de capacitaciones realizados.	ND	2
Meta. Gestionar ante el SENA propuestas de formación relacionadas con el sector turístico. Indicador. No de personas capacitadas.	ND	40
Programa: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECREATIVA.		
Objetivo Programático: Dinamizar el sector turístico mediante la construcción y el mejoramiento de la infraestructura existente, en coordinación con el sector publico, privado y la comunidad.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Consolidar alianzas estratégicas con el sector público y privado para la recuperación y adecuación de los espacios físicos de la piscina municipal. Indicador. Espacio físico de la piscina mejorado.	1	1
Meta. Construcción y mejoramiento de los senderos de acceso a los sitios de atracción turística natural en asocio sector publico - privado. Indicador. Caminos y senderos construidos o mejorados.	ND	3
Meta. Adopción de incentivos tributarios de pago de impuestos municipales a inversiones nuevas que fortalezcan la infraestructura		

turística. Indicador. Acuerdo municipal de incentivos tributarios al sector turístico aprobado.	0	1
---	---	---

4. Eje Tematico

LO HAREMOS MEJOR"...CON UN CHARALÁ SOLIDARIO, PARTICIPATIVO Y EQUITATIVO

Descripción y Justificación

La construcción de una sociedad más equitativa debe ser uno de los fundamentos de las políticas de desarrollo. El desarrollo, en otras palabras, debe conducir no sólo a un crecimiento económico más acelerado, sino también a una distribución más equitativa de sus frutos. Si este es desbalanceado, y únicamente se benefician de él unos sectores, regiones o grupos socioeconómicos las consecuencias serán el retraso en la adopción de las reformas necesarias para su continuidad y una probable inestabilidad económica y social.

La administración es una organización que integra voluntades para la gestión y/o participación en proyectos sociales, en los sectores educativo, de servicios, productivo y humanitario, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad Charaleña. Nuestra gestión estará basada en los conceptos de solidaridad, equidad y participación para lograr la transformación personal y social del municipio.

La gestión pública será enfocada desde la óptica del trabajo voluntario y solidario a favor de la transformación social del municipio mediante la aplicación de recursos a procesos productivos y humanitarios que permitan mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables y promover la responsabilidad social.

4.1 LINEA ESTRATEGICA: TODOS! POR LA EQUIDAD SOCIAL DE CHARALA

4.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del

Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, "Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación".

Justificación: Respecto a los grupos vulnerables en el municipio de Charalá habría que señalar que particularmente en el área rural, la desigualdad y la exclusión no se dan en relación a sujetos individuales. Los grupos vulnerable pueden estar conformados por comunidades marginales en situaciones de riesgo o deterioro creciente, o por familias, miembros de una comunidad rural en situación de pobreza extrema y/o con alguna discapacidad: familia anciano/anciana - menor de edad (generalmente mujer); familia padres invidentes, sordos, aquejados de alguna enfermedad crónica - dependientes ancianos y/o menores de edad; jefa de familia - varios hijos menores de edad, etc.

4.1.2. Contexto Actual

En el municipio de Charalá según estadísticas del DANE censo 2005, la población tiene necesidades básicas insatisfechas o se encuentra en condiciones de pobreza en un guarismo del 24,08% en el año 2005. La población con mayores índices de NBI se encuentra en el área rural con un 34,39%.

Los programas sociales mas importantes que se desarrollan en el municipio son:

- ✚ PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCION. Beneficia a 293 madres titulares en nutrición; 415 niños en nutrición y 1055 niños en educación. Este programa proviene de acción social de la Presidencia de la Republica y en el municipio es coordinado por el enlace municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno.

- ✚ PROGRAMAS DE DESAYUNOS INFANTILES. Dirigido a niños menores de 6 años, beneficia a 32 niños de 6 a 11 meses y a 288 niños entre 12 y 72 meses. Dicho programa esta a cargo del ICBF.
- ✚ PROGRAMA PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (PPSAM). Programa a través del cual los beneficiarios reciben un subsidio económico que se entrega en dinero o en especie que se entrega para cubrir los servicios básicos complementarios a través de las modalidades de subsidio economito directo para 252 beneficiarios del área urbana y rural que no residen en centros de bienestar del adulto mayor y, bajo la modalidad de subsidio económico indirecto. El municipio implemento la estampilla proanciano en un uno por ciento (1%) como fuente de financiación de programas del adulto mayor.
- ✚ PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA - RACION PREPARADA RP. El municipio posee una cobertura de 100 beneficiarios (adultos mayores) del área urbana a través del cual se les entrega la ración preparada (almuerzo en un horario de lunes a viernes sin ningún costo).
- ✚ PROGRAMA ADULTO MAYOR RACION PARA PREPARAR. A través del mismo se vienen beneficiando 52 adultos mayores en el área rural mediante un mercado mensual entregado al beneficiario con el fin de satisfacer las necesidades esenciales.
- ✚ POBLACION DESPLAZADA O DESMOVILIZADA. Se cuenta con una población de desmovilizados de un individuo y con 9 desplazados debidamente certificados por Acción Social. El municipio suscribió contrato de aseguramiento en salud con la ARS CAPRECOM para la atención a dichos usuarios. Según Acción Social el municipio posee 6 desmovilizados registrados.
- ✚ POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO. Según Censo realizado por la Secretaría de Salud Municipal Charalá cuenta con un total de 293 discapacitados, de los cuales 195 se ubican en el área rural y 98 en el

casco urbano sin que hasta la fecha exista alguna política municipal que los cobije.

- ✚ MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO. Existen asociaciones de mujeres en proyectos productivos y mujeres cabeza de familia que buscan su reconocimiento y participación en las políticas sociales del municipio. Las mujeres participan en un alto porcentaje en las posiciones de dirección tanto de la administración municipal como en el sector privado.
- ✚ NIÑOS ESPECIALES. Existe en el municipio la fundación para niños especiales LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, la cual ha solicitado su inclusión y apoyo dentro de los programas institucionales del municipio.

Cabe destacar que los sectores anteriormente mencionados requieren una especialísima atención por parte de los entes gubernamentales, pero las limitaciones financieras y presupuestales no permiten avanzar acorde con las necesidades en la atención de sus requerimientos.

4.1.3. Objetivo

Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, desmovilizados y desplazados que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad o preferencias sexuales demandan una atención diferencial para el pleno reconocimiento de sus derechos.

4.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA POBLACION DESPLAZADA Y DESMOVILIZADA.

Objetivo Programático: Coordinar con las entidades del sistema de atención a población en situación de desplazamiento a los grupos poblacionales de desplazados y víctimas de conflicto armado su atención con prioridad, de género, niños, niñas y adolescentes.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Garantizar a la población desplazada y/o desmovilizada el aseguramiento al régimen subsidiado en salud.</p> <p>Indicador. No de desplazados y/o desmovilizados afiliados al régimen subsidiado en salud / total población desplazada del municipio.</p>	100%	100%
<p>Meta. Ofrecer en un 100% el servicio de educación preescolar, básica primaria y media a los niños y adolescentes en situación de desplazamiento y/o desmovilización en el municipio.</p> <p>Indicador. No de niños desplazados y/o desmovilizados matriculados en preescolar, básica primaria y media / No total de niños desplazados y/o desmovilizados en edad escolar.</p>	ND	100%
<p>Meta. Apoyar a las familias desplazadas y/o desmovilizadas víctimas de la violencia en el municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. No de familias apoyadas.</p>	0	4
Programa: PORQUE EN CHARALÁ TODOS PODEMOS!		
Objetivo Programático: Diseñar estrategias de política social incluyentes que mejoren la calidad de vida de los discapacitados, niños y jóvenes especiales para incorporarlos al desarrollo productivo.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Apoyar a la fundación LUIS GALAN SARMIENTO en proyectos de recuperación, aprendizaje y recreación dirigido a niños y jóvenes especiales.</p> <p>Indicador. Niños y jóvenes especiales de la fundación apoyados / No total de niños y jóvenes de la fundación.</p>	ND	60%
<p>Meta. Apoyar mediante prótesis, caminadores, sillas de ruedas, muletas, y demás equipos de rehabilitación a personas en situación de incapacidad.</p> <p>Indicador. No de personas discapacitadas apoyadas.</p>	0	50

<p>Meta. Realización de una jornada anual cultural y recreativa para discapacitados y niños especiales.</p> <p>Indicador. No de jornadas recreativas y culturas para discapacitados y niños especiales realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Conformación de la red social de apoyo a la discapacidad del municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Red social de apoyo para la discapacidad creada y operando.</p>	0	1
Programa: ENVEJECER ES DE TODOS...DIGNIDAD Y DERECHOS!		
<p>Objetivo Programático: Implementar políticas sociales de promoción, participación y fortalecimiento de los programas dirigidos a los adultos mayores con el fin de mejorar su calidad de vida y asegurar un envejecimiento digno y con derechos.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Apoyo y gestión a la continuidad del programa protección social al adulto mayor para 252 beneficiarios del área rural y urbana.</p> <p>Indicador. No de beneficiarios del programa PPSAM / No total de cupos.</p>	252	252
<p>Meta. Apoyo y gestión a la continuidad del programa Juan Luis Londoño de la Cuesta ración preparada para 100 beneficiarios del área rural y urbana.</p> <p>Indicador. No de beneficiarios del programa Juan Luis Londoño de la Cuesta RP/ No total de cupos del programa.</p>	100	100
<p>Meta. Apoyo y gestión a la continuidad del programa del Adulto Mayor - ración para preparar para 52 beneficiarios del área rural, a través de la entrega de mercados mensuales.</p> <p>Indicador. No de beneficiarios del programa del Adulto Mayor RPP que reciben mercado/ No total de disponibilidad de cupos del programa Adulto Mayor RPP.</p>	52	52
<p>Meta. Apoyar al adulto mayor mediante la dotación, funcionamiento y programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros vida, con recursos de la estampilla pro-anciano.</p> <p>Indicador. No de centros de bienestar del anciano y centros vida apoyados con recursos de la estampilla pro-anciano.</p>	1	1
<p>Meta. Prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes que no pernoctan en los centros vida o ancianatos para garantizar su soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y</p>		

<p>ocupacionales, con recursos de la estampilla pro anciano.</p> <p>Indicador. No de ancianos indigentes que no pernoctan en los centros vida o ancianatos atendidos.</p>	0	50
<p>Meta. Incrementar en un 1% la tarifa de la estampilla pro anciano en el municipio de Charalá y reglamentar su destinación.</p> <p>Indicador. Acuerdo municipal aumentando la tarifa de la estampilla pro anciano en el 2% aprobado y reglamentado.</p>	1%	2%
<p>Meta. Apoyar la realización de 2 actividades/año recreativas y lúdicas de los grupos de la tercera edad del municipio.</p> <p>Indicador. No de actividades de los grupos de la tercera edad apoyadas cada año.</p>	2	8
<p>Programa: EQUIDAD DE GENERO</p>		
<p>Objetivo Programático: Desarrollar acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres en Charalá en concordancia con las metas del milenio.</p>		
<p>Meta. Formular e implementar la construcción de la política publica de la mujer Charaleña.</p> <p>Indicador. Política publica de la mujer formulada e implementada.</p>	0	1
<p>Meta. Apoyar la celebración de una actividad anual especial para resaltar a la mujer Charaleña.</p> <p>Indicador. Actividades apoyadas.</p>	1	4
<p>Meta. Fortalecer la asociatividad de mujeres y apoyar los proyectos productivos.</p> <p>Indicador. No de asociaciones apoyadas.</p>	0	2

4.2 LINEA ESTRATEGICA: PARA UN MEJOR VIVIR...ESPACIO PUBLICO, EQUIPAMIENTOS Y HÁBITAT SOSTENIBLE

4.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: Hablar del espacio público comporta entre otras cosas, predicar que se trata del lugar destinado para la interacción social por excelencia, es el punto de encuentro donde se desarrollan actividades de participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y escalas. Es el sitio donde tiene lugar la historia y la socio-política del país, del municipio y la vereda.

Es a partir de la influencia del espacio público donde se entiende y comprende la problemática social, donde se adelantan acciones y se toman medidas y decisiones para generar calidad de vida al alcance y para todos los ciudadanos del municipio.

Fue por tal razón que el espacio público como derecho o interés colectivo, alcanzó rango constitucional en cuanto hace a su uso, goce y disfrute. Más aún, del espacio público y acorde con la Carta Política de 1991, se predica el concepto de inalienable, imprescriptible e inembargable, donde a su vez constituye deber del Estado velar por su protección e integridad, y por su destinación al uso común, como algo prevalente al interés particular.

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social, una vivienda de calidad, permite a las familias generar mayor riqueza tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Al igual que el espacio público el equipamiento municipal entendido como los espacios físicos en que funcionan las distintas dependencias de la administración municipal, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado, la plaza de ferias y demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Charalá han de ser objeto de especial protección y preservación, ya que a través de los mismos se prestan servicios públicos esenciales a la comunidad.

Justificación: El espacio público y el equipamiento municipal son mucho más que lugares físicos por los que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ver cualquier transeúnte desprevenido. Desde la perspectiva del interés público, el

espacio toma el sentido de un escenario donde se dan relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida del municipio y para el bienestar de sus habitantes.

Por ese motivo, la formulación de una Línea Estratégica que aborde el tema, es un imperativo para el gobernante y pasa a ser un tema de un profundo contenido político. Sobre el espacio público y el equipamiento municipal se juegan factores de convivencia cruciales como: la **equidad**, la **democracia** y la **inclusión**.

La vivienda es una necesidad muy sentida para muchas familias de nuestro municipio, así como la imposibilidad de acceder a ella. Este clamor toca la sensibilidad social que nos lleva a emprender iniciativas que contribuyan a solucionar en parte esta injusticia social. La labor del municipio se enmarca en la búsqueda del bien común, de ahí que, el desarrollo social y solidario será el ejercicio permanente que caracterice la administración en la gestión social de proyectos de vivienda para las familias menos favorecidas.

4.2.2. Contexto Actual

En lo atinente a Equipamiento Municipal, Espacio Público, Vivienda y Servicio de Energía Eléctrica para dichos espacios, tiene la siguiente caracterización:

ESPACIOS PÚBLICOS: El parque principal José Antonio Galán, la Plazoleta Antonia Santos Plata y el parque Rihachuelo, se erigen como los espacios públicos cuya conservación y mantenimiento se hace indispensable por parte del Municipio, en aras de brindar a los ciudadanos sitios de convivencia y disfrute para el aprovechamiento del tiempo libre. La plazoleta Antonia Santos Plata presenta conflictos de uso por parte de los vendedores ambulantes estacionarios.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: En este sub sector, se agrupan los bienes de propiedad del Municipio destinados a la prestación de un servicio público a la

comunidad, como lo son el Palacio Municipal, la Plaza de Ferias, el Matadero Municipal, la Plaza de Mercado y la Casa de la Cultura. Para el cumplimiento de las competencias a cargo del Municipio, se requiere que los espacios físicos donde se prestan los servicios administrativos, de faenado de ganado, de mercado público, de comercialización de ganados y de oferta de servicios culturales, sean debidamente adecuados y mejorados.

VIVIENDA: En la concertación del Plan de Desarrollo la construcción de vivienda nueva para aquellos que no disponen de la misma y el mejoramiento de vivienda para las familias que viven en condiciones de hacinamiento, se constituye en una de las necesidades prioritarias reclamada por las comunidades urbanas y rurales. Del análisis del SISBEN se establece que existen en Charalá aproximadamente 4.700 personas que viven en hacinamiento, lo cual representa el 40% del total de la población del Municipio. La necesidad de vivienda nueva se expresa en el número de familias que viven en inquilinato o arriendo, las cuales alcanzan la suma de 450 familias.

Las asociaciones de vivienda ASOPARAISO, SAN MIGUEL DE LA SIERRA, BRISAS DEL PIENTA, BRISAS DEL TAQUIZA, ASOMUNICHA, entre otras, promueven la construcción de vivienda nueva a través de esquemas solidarios que buscan la financiación estatal a través del subsidio de vivienda de interés social y la gestión del Municipio para las obras de servicios públicos y urbanismo.

Las viviendas del área rural presentan problemas de infraestructura en pisos, techos, paredes, cimientos o no cuentan con servicios sanitarios, representando un riesgo para la salud y la convivencia, puesto que disminuyen la calidad de vida de quienes las habitan. Las condiciones socio - económicas de los habitantes del área rural les impiden acometer el mejoramiento de sus viviendas dadas sus precarias economías de subsistencia.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA: Es prestado por la Electrificadora de Santander E.S.P, con una cobertura urbana superior al 98%. En el sector rural existe un número aproximado de 350 viviendas que carecen de este servicio, presentándose un déficit del 23%.

Respecto a la prestación del servicio de alumbrado publico en el municipio de Charalá, se presenta una problemática compleja por el manejo de los recursos del pago del impuesto de alumbrado publico, que la empresa Electrificadora de Santander recauda y asume como propios para la amortización de la deuda del municipio de Charalá con la empresa por valor de cincuenta y un millones de pesos (\$51.000.000) por concepto de la repotenciación realizada en el año 2006.

4.2.3. Objetivo

Disminución del déficit de vivienda, energía eléctrica, espacio público y mejoramiento de su calidad, reconociéndolos como referentes culturales que estructuran el ordenamiento y la vida en sociedad, utilización adecuada del suelo urbano para garantizar el establecimiento de reglas claras de convivencia y habitabilidad, ordenamiento y racionalización del crecimiento, armonizando las necesidades de los pobladores con la oferta de servicios y las condiciones del desarrollo rural, así como las de definir competencias culturales para una mejorar relación con la naturaleza y con ello una mejor disposición para la prevención de desastres.

4.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PUNTO DE INTERACCION SOCIAL.

Objetivo Programático: Estructurar los espacios públicos como eje para el desarrollo de actividades de participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y escalas, como garantía de la preservación de factores de convivencia cruciales como: la equidad, la democracia y la inclusión.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Mejorar y adecuar el Parque José Antonio Galán, Plazuela Antonia Santos Plata y Parque Rihachuelo. Indicador. No de parques y plazas municipales mejorados	3	3
Meta. Construir, mejorar y/o adecuar el matadero municipal. Indicador. Matadero construido, mejorado y/o adecuado	1	1
Meta. Mejorar y adecuar la plaza de mercado del Municipio de Charalá. Indicador. Plaza de mercado mejorada y adecuada	1	1
Meta. Mantenimiento y adecuación de la plaza de ferias José Antonio Galán. Indicador. Plaza de Ferias José Antonio Galán mejorada y adecuada	1	1
Meta. Gestionar la donación por parte del Departamento de Santander al Municipio de Charalá de las instalaciones y el lote del puesto de monta para el proyecto de construcción de la plaza de ferias. Indicador. Lote del puesto de monta de propiedad del Municipio	0	1
Meta. Mejorar, mantener y adecuar las instalaciones del Palacio Municipal. Indicador. Palacio Municipal ampliado y mejorado	1	1
Programa: CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA CHARALÁ.		
Objetivo Programático: Proporcionar el acceso a las personas de los grupos sociales y de las comunidades menos favorecidas o vulnerables a condiciones mínimas para una existencia con dignidad, a través de subsidios complementarios a los proyectos de vivienda de interés social urbano y rural.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META

		CUATRENIO
Meta. Realización de estudios, formulación y cofinanciación de un proyecto por año para mejoramiento de vivienda de interés social, para familias del SISBEN nivel 1 y 2, con el propósito de acceder a los subsidios estatales para la construcción y mejoramiento de vivienda. Indicador. No. de proyectos formulados y radicados para cofinanciación antes las instancias gubernamentales correspondientes.	1	4
Meta. Apoyo a las Asociaciones de Vivienda para la formulación de proyectos de vivienda para acceder al subsidio de vivienda de interés social. Indicador. No. de proyectos viabilizados ante al Viceministerio de Vivienda.	0	2
Meta. Otorgar subsidios para el mejoramiento de vivienda a familias del SISBEN niveles 1 y 2 del municipio de Charalá. Indicador. No de familias del nivel 1 y 2 del SISBEN beneficiadas.	0	40
Meta. Realizar proceso de titulación de predios para vivienda de interés social. Indicador. No de personas con escritura de predios.	ND	20
Programa: ENERGIA!...SEGURIDAD Y PROGRESO PARA CHARALÁ		
Objetivo Programático: Ampliar la cobertura del servicio público de energía eléctrica para las familias del sector rural y mejorar la prestación del servicio de alumbrado publico.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Dar servicio de energía eléctrica a 50 nuevos usuarios. Indicador. No de usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica.	0	50
Meta. Mantener y mejorar la prestación del servicio de alumbrado publico en el municipio y los centros poblados de Riachuelo y Virolín. Indicador. % de lámparas de alumbrado publico funcionando.	ND	95%
Meta. Estimular e incentivar cada año la iluminación navideña como atractivo turístico y ambiente de fraternidad y convivencia. Indicador. Iluminación navideña realizada en el municipio.	1	4

Programa: ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
<p>Objetivo Programático: Prevenir y controlar el deterioro de la calidad ambiental y de las condiciones de vida por la dinámica socio - económica, fomentar alternativas productivas sostenibles, incentivar la defensa del espacio publico y promover la cultura de la prevención y atención de desastres y amenazas.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Fortalecer el comité local de emergencias y hacer acompañamiento al plan local de emergencias.</p> <p>Indicador. Comité local de emergencias operando y con seguimiento.</p>	1	1
<p>Meta. Realizar talleres de capacitación para concientizar la comunidad para que no haga prácticas de quema controladas en la preparación de terrenos para cultivos.</p> <p>Indicador. No de talleres de capacitación realizados.</p>	0	4
<p>Meta. Impulsar y cofinanciar los procesos de reubicación, mejoramiento, y protección de vivienda y del entorno en zonas de riesgo (1 por año).</p> <p>Indicador. No de procesos de reubicación y mejoramiento de vivienda en zonas de alto riesgo ejecutados.</p>	1	4
<p>Meta. Realización y mantenimiento de obras de corrección de causas de lechos de ríos y protección de puentes para contener el riesgo.</p> <p>Indicador. Obras de control y cambio de causes y laderas ejecutadas en zonas de riesgo.</p>	ND	4
<p>Meta. Apoyar y dotar de recursos, equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias al cuerpo de bomberos y la defensa civil.</p> <p>Indicador. Defensa civil y cuerpo de bomberos apoyados y dotados.</p>	2	2

4.3 LINEA ESTRATEGICA: CULTURA DEMOCRÁTICA - PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.

4.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: La paz no es una opción. Es un imperativo de vida y bienestar que compromete al Estado, puesto que ella es su razón de ser, a los gobiernos, a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil.

Con la Constitución Política de 1991 se abrieron en Colombia múltiples posibilidades para la participación de las organizaciones sociales en todos los sectores de la población, fundamentos esenciales para que la sociedad civil adquiera poder de representación, para que los individuos organizados ejerciten sus responsabilidades y adelanten proyectos de desarrollo, para que la sociedad participe con iniciativa y poder en las decisiones de política que afectan su vida y para que los diferentes grupos y organizaciones ejerciten su papel fiscalizador ante el Estado.

Se entiende por participación comunitaria todas expresiones o actividades que se realicen organizadamente para adelantar acciones en beneficio de la comunidad, el cual tiene el propósito de promover y consolidar la democracia participativa y conseguir niveles altos de organización y participación de la comunidad en la toma de decisiones, en aclimatar condiciones para la convivencia y la paz, para mejores estándares de vida.

Justificación: La convivencia es el gran reto del siglo XXI, porque es soporte de las responsabilidades individuales y de los derechos fundamentales en una sociedad democrática nos hace sujetos conscientes de esas libertades y responsables en el ejercicio de los derechos.

Los valores de libertad, igualdad, pluralismo, justicia y participación reconocidos en nuestra constitución como marco de convivencia social han de conocerse y de

practicarse por la administración municipal de Charalá, al igual que la responsabilidad, el respeto, honestidad y el trabajo.

El momento social y político actual en que vivimos exige educarnos y aclimatarnos para la convivencia pacífica, para el respeto a la diferencia y hacia el disenso, para el diálogo civilizado y la construcción de la paz con la participación de todas las fuerzas vivas del municipio deponiendo los intereses personales ante el interés supremo del bien común. Ofrecer las condiciones de convivencia y participación es un deber ineludible de la administración municipal.

La intolerancia y las diversas manifestaciones de violencia en Charalá, impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, y erosionan el patrimonio social y económico acumulado. Se requiere entonces, hacer del diálogo social, el mecanismo por excelencia para construir y compartir valores colectivamente.

4.3.2. Contexto Actual

En el Municipio de Charalá no se presentan problemas de orden público por presencia de grupos al margen de la Ley, y los conflictos se originan con frecuencia en acciones delictivas y contravencionales originadas en desavenencias de tipo económico y personal entre los miembros que integran la sociedad Charaleña, por motivos de alcoholismo, posesión y tenencia de la tierra (perturbación servidumbre de tránsito 1; procesos ordinarios policivos 2), violencia intrafamiliar (8 casos mensuales -2008), delitos sexuales (2007- 17 casos), amenazas (14) ; lesiones personales (1); incumplimiento a requerimiento de caución (6); actas de requerimiento y cauciones (57); infracciones al espacio público (20); lesiones comunes (3-2007); hurtos de residencia (1); incautación armas de fuego (6); capturas (17).

El Municipio cuenta con un Juez Promiscuo del Circuito, dos Jueces Promiscuo Municipal, Comando de Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía - CTI y la Inspección Municipal de Policía.

En el Municipio se encuentran creados los distintos Comités de participación ciudadana para la planeación, vigilancia y control de la gestión pública, los cuales están debidamente conformados y operando; Así mismo, se encuentran constituidas y activas treinta y cinco Juntas de Acción Comunal Rurales y nueve Urbanas que desarrollan acciones comunitarias, en beneficio de cada una de las comunidades que las integran.

4.3.3. Objetivo

Promover una cultura democrática, de participación, paz, convivencia reconciliación y perdón, donde para todos los Charaleños sus derechos y deberes sean lo primero.

4.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.		
Objetivo Programático: Establecer las condiciones de gobernabilidad para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio de Charalá y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Fortalecimiento de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía - CTI) y organismos de seguridad mediante la destinación de recursos para la dotación de equipos,	3	3

<p>mantenimiento y campañas de seguridad.</p> <p>Indicador. No. entidades apoyadas y fortalecidas</p>		
<p>Meta. Con liderazgo del Alcalde a través del Comité de Seguridad y orden Público, articular actividades mensuales con la fuerza pública y demás organismos de seguridad encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Actividades mensuales articuladas.</p>	1	48
<p>Meta. Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.</p> <p>Indicador. Sistemas de información de violencia y delincuencia implementados.</p>	1	1
<p>Meta. Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un Plan para el Municipio de Charalá.</p> <p>Indicador. Plan de seguridad y convivencia adoptado y funcionando.</p>	0	1
<p>Meta. Dotar de elementos y equipos que fortalezcan la operatividad de la fuerza pública y redes de vecinos, hacia un Charalá seguro, mediante un proyecto anual.</p> <p>Indicador. Proyectos de dotación de elementos y equipos ejecutados.</p>	1	4
<p>Meta. Mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de justicia, mediante capacitaciones a los funcionarios encargados de la misma.</p> <p>Indicador. No. de Funcionarios capacitados.</p>	0	2
<p>Meta. Diseñar e implementar una política integral de respeto a los derechos humanos en Charalá, mediante foros y capacitaciones en un taller anual.</p> <p>Indicador. No. de talleres realizados.</p>	1	4
<p>Meta. Apoyar los procesos sociales de rehabilitación de la población carcelaria y elevar su nivel de vida, mediante la suscripción de un convenio (año) con los Centros Penitenciarios.</p> <p>Indicador. No. de convenios suscritos.</p>	1	4
<p>Meta. Cancelar los salarios y prestaciones del funcionario que desempeña las labores de Inspector Municipal de Policía.</p> <p>Indicador. Inspector de Policía cumpliendo funciones.</p>	1	1

Programa: DESARROLLO DE CIUDADANIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CHARALÁ PARTICIPATIVO

Objetivo Programático: Vincular a la comunidad en las diferentes actividades a realizar por parte de la Administración Municipal, generando espacios de participación y concertación comunitaria, implementando un sistema de información periódica hacia la comunidad, propiciando el manejo transparente de los recursos públicos, rescatando con las anteriores acciones, la confianza de la comunidad hacia la Administración Municipal.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Sensibilizar la clase política, servidores públicos de la administración municipal y demás actores públicos, privados y comunitarios del municipio acerca de los beneficios de la construcción participativa del desarrollo local.</p> <p>Indicador. No de sectores sociales sensibilizados.</p>	ND	5
<p>Meta. Construir de manera participativa el plan operativo anual de inversiones - POAI, incluyendo en este los proyectos priorizados con las comunidades.</p> <p>Indicador. POAI elaborado participativamente.</p>	1	3
<p>Meta. Promover y/o fortalecer los procesos de veeduría ciudadana a la gestión pública.</p> <p>Indicador. No de veedurías conformadas.</p>	ND	2
<p>Meta. Desarrollar procesos de información y capacitación a la comunidad sobre los canales y mecanismos existentes para el control social a la gestión pública.</p> <p>Indicador. No de capacitaciones realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Implementar a través de la pagina web del municipio un sistema de información mediante el cual todos los actores, se informen permanentemente a cerca de cual ha sido la gestión y cuales han sido los resultados alcanzados como producto de la ejecución de diferentes planes, programas y proyectos a cargo de la administración municipal.</p> <p>Indicador. Mecanismo de comunicación implementado.</p>	ND	1
<p>Meta. Capacitar a las organizaciones sociales y comunitarias en herramientas de gestión como formulación de proyectos para gestionar el acceso a recursos del orden municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional.</p>	ND	10

Indicador. Organizaciones capacitadas.		
Meta. Promover el fortalecimiento del comité de control social de los servicios públicos. Indicador. Comité apoyado y operando.	1	1
Meta. Fortalecer el consejo municipal de política social. Indicador. Consejo municipal fortalecido.	1	1
Meta. Realizar un informe anual público de cuentas. Indicador. No de informes públicos rendidos.	1	4

5. Eje Tematico

LO HAREMOS MEJOR" ...POR UNA ADMINISTRACION CON CREDIBILIDAD PUBLICA

Descripción y Justificación

El sistema de desarrollo administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la administración pública, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional para responder al cumplimiento de las competencias que asigna la ley a la administración municipal mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con compromiso y pertenencia por la entidad con el propósito esencial de mejorar la calidad de bienes y servicios

prestados en la búsqueda del interés general y del bien común. Los servidores públicos del municipio de Charalá actuarán en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo con independencia de criterio, libres de prejuicios o intereses de cualquier índice con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a la que la institución esta obligada, igualmente se comprometen a orientar su gestión dentro de los principios de legalidad y equidad respetando los derechos de los ciudadanos y ajustando la conducta al derecho que tiene la comunidad de ser informada sobre la actividad y decisiones adoptadas, a través de la rendición de cuentas oportunamente como vehiculo para generar credibilidad publica.

5.1 LINEA ESTRATEGICA: TALENTO HUMANO - MODERNIZACION DE PROCESOS ... PIEDRA ANGULAR DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

5.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: Actualmente el hombre es mas valorado por sus conocimientos, aportes intelectuales y de talento en la consecución de metas dentro de la organización, constituyéndose en la nueva ventaja competitiva de las instituciones frente a las tareas y competencias a cumplir en la búsqueda de los propósitos y fines esenciales de la entidad, que para el caso de la administración municipal se concretizan en servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio, con el fin de asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo.

Justificación: Concientes que lo mas importante en una entidad es el talento humano y en aras de generar un adecuado clima organizacional, se propone a aplicar estrategias que además de mejorar las condiciones físicas de los sitios de trabajo propendan por crear vínculos, construir el espíritu de equipo y disfrutar de las diferencias culturales, en pro del bienestar y desarrollo de los funcionarios y por supuesto, del mejoramiento permanente de la entidad.

5.1.2. Contexto Actual

El municipio de Charalá para atender los requerimientos de la comunidad cuenta con la planta de personal que se determina en la siguiente tabla:

NIVEL	ADMON CENTRAL	CONCEJO MUNICIPAL	PERSONERIA MUNICIPAL	UNID. SERV. PUBLICOS	INSP. TRANSITO	TOTAL
Directivo	5	0	1	0	1	7
Asesor	0	0	0	0	0	0
Profesional	3	0	0	0	0	3
Técnico	5	0	0	2	0	7
Asistencial	7	1	1	1	1	11
Total	20	1	2	3	2	28

Los empleados de la administración municipal central, la Personería, el Concejo y la Dirección de tránsito prestan sus servicios en el palacio municipal, en espacios físicos adecuados, requiriendo mejorar en la dotación de mobiliario, equipos de computación y software de equipo tecnológico para sistematizar procesos y optimizar el rendimiento laboral y la prestación de servicios y la atención a la comunidad.

En la parte organizacional del talento humano de la administración municipal presenta la siguiente problemática y deficiencia:

- ✚ Carencia de plan de adiestramiento, capacitación y desarrollo.
- ✚ Falta de infraestructura y soporte tecnológico.
- ✚ Carencia de dependencia especializada de control interno.
- ✚ Falta de funcionalidad y operatividad del banco municipal de proyectos.
- ✚ Retraso en las políticas de implementación del MECI.
- ✚ Carencia del manual de prodecimientos ajustado.
- ✚ Manual de contratación publica.
- ✚ Falta de personal de apoyo técnico y/o profesional para la elaboración de estudios y formulación de proyectos.
- ✚ Carencia de personal de apoyo a la dirección de transito para aplicar la normatividad del código nacional de transito.

5.1.3. Objetivo

Potenciar el talento humano en el municipio de Charalá, en clave de efectividad en la interrelación con los ciudadanos, facilitando su participación y articulando procesos integrales para la gestión humana, a fin de consolidar un capital humano competitivo en correspondencia con los proyectos de vida personal e institucional, con énfasis en la calidad y el servicio para la construcción de un modelo de desarrollo humano integral.

5.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL.

Objetivo Programático: Crear una estructura administrativa moderna, acorde con las competencias, necesidades y marco financiero de la entidad.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Reestructurar en un 25% la planta de personal del sector central de la Administración Municipal. Indicador. No. de empleos reestructurados/ total de empleos.	0	25%
Meta. Apoyo y Fortalecimiento institucional a la Inspección de Tránsito Municipal para el cumplimiento de sus funciones. Indicador. Dirección de Tránsito apoyada.	1	1
Programa: CAPACITACION Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS.		
Objetivo Programático: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas de las competencias de las funcionarios de la Administración Municipal de Charalá, mediante un programa de capacitación y bienestar social.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Desarrollar programas de capacitación en competencias laborales para beneficiar a 15 funcionarios de la Administración municipal. Indicador. No. de funcionarios capacitados	0	15
Meta. Capacitar a los funcionarios sobre el Código Único Disciplinario. Indicador. No. de funcionarios capacitados en L.734/02	0	23
Meta. Capacitar, asesorar y acompañar permanentemente a los funcionarios del nivel directivo y profesional en materia de presupuesto, contratación pública y normatividad relacionada con el cumplimiento de las competencias a su cargo. Indicador. Porcentaje de funcionarios del nivel directivo y profesional capacitados, asesorados y acompañados permanentemente para el cumplimiento de sus competencias / total de funcionarios del nivel directivo y profesional.	ND	100%
Meta. Capacitar 3 funcionarios del nivel directivo sobre MGA, como apoyo a la planeación municipal.		

Indicador. No. de funcionarios de la administración municipal capacitados.	1	3
Meta. Implementar en el Municipio programas de bienestar social laboral para los funcionarios de la Administración Municipal.		
Indicador. No. de funcionarios beneficiados / total de funcionarios.	ND	60%
Programa: MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA FISICA Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.		
Objetivo Programático: Mejorar la infraestructura física del Palacio Municipal y sistematizar los procesos administrativos a cargo de los funcionarios para garantizar una atención mas ágil, oportuna y confiable.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Cumplir con los requerimientos del FONPET sobre el programa PASIVOCOL.		
Indicador. % Programa PASIVOCOL Municipio de Charalá / exigencias del FONPET cumplidas.	60%	100%
Meta. Legalizar títulos de inmuebles de propiedad del Municipio de Charalá.		
Indicador. No. de inmuebles con título de propiedad legalizados	ND	10
Meta. Implementar y aplicar en las dependencias de la Administración Municipal, la Ley de archivos.		
Indicador. % de avance del Municipio en cumplimiento de los requerimientos de la Ley de archivos / total de requerimientos de la Ley general de archivos.	ND	100%
Meta. Dotar de equipos de cómputo las distintas dependencias y adquisición de una fotocopidora para la Administración Municipal de Charalá.		
Indicador. No. de equipos de cómputo adquiridos para las dependencias de la administración municipal y fotocopidora / No. dependencias de la administración municipal.	6	6
Meta. Actualizar el Manual de Contratación Pública del Municipio de Charalá y el Manual de Procedimientos.		
Indicador. Manuales de contratación pública y Procedimientos	2	2

actualizados.		
Meta. Revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial. Indicador. Esquema de Ordenamiento Territorial revisado e implementado.	1	1
Meta. Gestionar convenio IGAC-Municipio de Charalá, para la revisión y ajuste catastral -predial del sector urbano y rural del Municipio de Charalá. Indicador. Actualización catastral de la base predial del Municipio	1	1
Meta. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno -MECI en el Municipio de Charalá. Indicador. No. de elementos implementados / total elementos MECI	1%	100%
Meta. Realizar los estudios y diseños especializados para 10 proyectos de inversión con impacto municipal. Indicador. No. de proyectos diseñados y viabilizados	0	10
Meta. Actualizar, administrar y operar y actualizar la base de datos del SISBEN del Municipio. Indicador. SISBEN actualizado	1	1
Meta. Actualizar la estratificación urbana y rural del Municipio. Indicador. Estratificación urbana y rural actualizada.	1	1

5.2 LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE PARA UNA ALCALDIA CON RESULTADOS.

5.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: La transparencia es el marco jurídico, político, ético y organizativo de la Administración pública que rige las actuaciones de todos los servidores públicos. Lleva implícito el principio de publicidad consagrado en la Constitución Nacional que sustenta la función administrativa.

La transparencia se fundamenta también en los principios de debida gestión de los asuntos públicos y de los bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas.

Justificación: La Administración Pública tiene bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los bienes públicos en procura del beneficio y el bien común de todas las personas que habitan el territorio, dentro del marco de la Constitución y las Leyes. En este sentido, las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta en la eficacia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores compartidos, que promuevan los derechos humanos, el bien común, la dignidad de las personas y el control a la gestión pública.

5.2.2. Contexto Actual

El Municipio de Charalá en materia de transparencia debe implementar estrategias que le permitan avanzar con seguridad hacia el cumplimiento de las políticas de control de la gestión pública, fundamentadas en reglas claras que generen confianza sobre la administración, garantía a los ciudadanos de acceso a la información pública y rendición de cuentas y la promoción de la participación y el control a la gestión pública.

En materia de asesoría jurídica municipal, existe improvisación por parte de las dependencias en la aplicación del soporte normativo, y de eficiencia en la estrategia de defensa judicial del Municipio, sistemas de información desactualizados y herramientas jurídicas desactualizadas, que no permiten a los funcionarios cumplir a cabalidad con las normas que reglan los tramites y procedimientos administrativos.

5.2.3 Objetivo

Administrar de manera pulcra, eficiente y socialmente responsable los recursos que en forma de tributos recauda a los ciudadanos, dar a conocer lo que se hace y su manera de ejecutarlos. Es el más sano ejercicio de gobierno, por cuanto genera confianza, seguridad y credibilidad de la ciudadanía.

5.2.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Garantizar en un 100% la legalidad y oportunidad de las decisiones administrativas del Municipio.</p> <p>Indicador. Legalidad de actuaciones administrativas cumplidas / total de actuaciones administrativas ejecutadas por 100.</p>	ND	100%
<p>Meta. Hacer seguimiento permanente al 100% de los procesos que cursan en los estrados judiciales contra el Municipio y adopción de políticas de defensa judicial exitosas.</p> <p>Indicador. No. de procesos analizados con estrategia jurídica de defensa / No. de procesos analizados.</p>	ND	100%
<p>Meta. Brindar asesoría y asistencia técnica en los procesos de contratación para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.</p> <p>Indicador. No. de procesos contractuales con transparencia, responsabilidad y selección objetiva/ No. total de procesos contractuales realizados por la entidad.</p>	ND	100%

5.2.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

<p>Programa: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE Y OBJETIVA.</p>
<p>Objetivo Programático: Asesorar y coordinar los procesos contractuales que gestione el Municipio para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad y la aplicación de los procedimientos contractuales señalados en la normatividad vigente.</p>

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Capacitar y asesorar a los funcionarios responsables de contratación pública en el Municipio de Charalá, sobre las normas de contratación pública.</p> <p>Indicador. No. de funcionarios capacitados / total de funcionarios con responsabilidades en los tramites de los procesos contractuales.</p>	ND	100%
<p>Programa: DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.</p>		
<p>Objetivo Programático: Atender los procesos judiciales y administrativos en la que es parte actora o demandado el Municipio de Charalá, en aras de garantizar una defensa adecuada de los intereses de la entidad, como mecanismo de protección del erario público.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Cubrir el 100% de la atención de los procesos judiciales y extra judiciales en que es parte el Municipio.</p> <p>Indicador. No. de procesos judiciales y extra judiciales atendidos / total de procesos x 100.</p>	ND	100%
<p>Programa: SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.</p>		
<p>Objetivo Programático: Garantizar la excelencia en la prestación del servicio público, conforme a los principios de la función administrativa, y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los funcionarios de la administración municipal.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Tramitar los procesos disciplinarios allegados en el Cuatrenio.</p> <p>Indicador. No. de procesos atendidos / No. de procesos disciplinarios instaurados.</p>	ND	100%
<p>Programa: ACCESO A LA INFORMACION...GARANTÍA DE TRANSPARENCIA.</p>		
<p>Objetivo Programático: Informar a la comunidad sobre las acciones y ejecutorias de las autoridades municipales, en aras de posibilitar la participación y en control y garantizar la</p>		

publicidad de los actos oficiales.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Implementar la publicación de la Gaceta Oficial del Municipio de Charalá para insertar los actos administrativos y contratos que realicen los servidores públicos municipales. Indicador. Gaceta Oficial del municipio de Charalá implementada	0	1
Meta. Diseñar y promocionar la imagen institucional del Municipio. Indicador. Imagen institucional posicionada	ND	1
Meta. Elaborar una revista anual de las ejecutorias de la administración municipal. Indicador. Revista anual	1	4

5.3 LINEA ESTRATEGICA: TESORO PÚBLICO SANEADO Y FORTALECIDO.

5.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: De las finanzas públicas, se puede decir que es el conjunto de principios inter-transdisciplinarios (filosóficos, humanísticos, ecológicos, económicos, jurídicos, de orden cultural y político) que determinan e inducen a formas de constituir, administrar e invertir el patrimonio colectivo público. Se entiende en términos de constituir porque analiza debidamente las fuentes de los recursos que pueden o podrían formar parte del erario público, bien que esos recursos provengan del mismo estado o sus entes públicos, o de la comunidad entendida como los ciudadanos - (sujetos políticos o comunidad de intereses), de administración, porque da una organización al manejo de los dineros públicos, estableciendo reglas, señalando competencias, implementando normas jurídicas claras para todos los sujetos o actores de las finanzas, y de inversión, porque mira que aquellos fondos se reviertan a la sociedad de manera que correspondan a la

satisfacción de necesidades colectivas, atendiendo criterios que no necesariamente son el sentido de humanidad. Visto en esa perspectiva de humana condición y de lo educativo en la medida en que las finanzas públicas son un asunto que nos compete a todos los sujetos cívicos y políticos y por tal razón es un derecho y un deber ser educados y educar en humanidad, democracia y respeto por lo público.

Justificación: Las finanzas públicas son un asunto de interés general y actualidad, ya que involucra a todos los Charaleños de muy diversas formas: como contribuyentes de tributos a través de impuestos directos (predial, pago de contribuciones y tasas), así como el pago de tributos indirectos, que son los más regresivos porque no consultan el ingreso y patrimonio de quien hace el consumo. Involucrar a los ciudadanos en el saneamiento de las finanzas públicas, a través de la tributación directa e indirecta es una práctica en el presente, como recurso de los gobiernos ante la incapacidad de generar ingresos fiscales de otras fuentes que no provenga de la capacidad del contribuyente. Como se observa, el ciudadano deja de ser un simple espectador de las finanzas públicas, para ser parte constitutiva de ella, ya sea como contribuyentes o como responsable. El asunto no se reduce al presupuesto público, entendido éste como el cálculo prospectivo y estimado de los ingresos y gastos para una vigencia fiscal, sino de la forma como se hace el recaudo y el destino de esos recursos. Muchos países con altos niveles de riqueza, tienen poblaciones vulnerables, no sólo en el orden económico sino en toda la dimensionalidad e integralidad que implica la universalidad antropológica humana, como es lo social, lo cultural, lo biológico, lo espiritual.

Esta línea estratégica apunta a fortalecer la gestión financiera del municipio implementando políticas que propendan por la nacionalización y optimización del gasto municipal y de gestión orientada hacia la aplicación de instrumentos que mejoren los ingresos del municipio, y el manejo de los pasivos, en aras de

garantizar la financiación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

5.3.2. Contexto Actual

Las condiciones actuales del municipio en cuanto a la parte fiscal y financiera, se encuentran claramente especificadas en el diagnostico que se anexa al Plan de Desarrollo del cual se destaca como los impuestos mas importantes: el predial, industria y comercio, delimitación urbana y licencias de construcción, degüello ganado mayor, estampillas pro cultura y pro anciano, la sobretasa a la gasolina, las sanciones o multas y las rentas contractuales. Se observa igualmente la alta dependencia que el municipio tiene tanto en la línea de funcionamiento como la de inversión de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

En cuanto al gasto público, menester es, referir que el Municipio tendrá que hacer ajustes a los gastos de funcionamiento, ya que, no tributa lo suficiente para cancelar dichos gastos, invirtiendo en ellos los recursos provenientes del S. G. P. libre asignación.

Respecto a la deuda pública, el Municipio tiene obligaciones de crédito interno pendientes con BANCAFE en créditos por \$167.000.000 para compra de una retro excavadora, \$122.000.000 por adquisición de un vehículo compactador para residuos sólidos.

Existe un déficit fiscal a 31 de diciembre de 2007, cercano a los \$100.000.000.

En materia de bonos pensionales y cuotas partes con el Departamento de Santander, el ISS, Caprecon, Cajanal y FOSET, el Municipio adeuda aproximadamente \$567.000.000, establecidos. A parte de ello, existe una obligación con el ISS por valor de \$73.000.000, existiendo embargo de las cuentas municipales.

A la Unidad de Servicios Públicos el Municipio le adeuda \$51.000.000, por concepto de acuerdo de pago de servicio de acueducto y alcantarillado de establecimientos educativos.

5.3.3 Objetivo

Gerenciar y optimizar los recursos económicos y financieros requeridos del municipio de Charalá de acuerdo con su misión, mediante la gestión de los ingresos, administración del presupuesto y un efectivo sistema contable para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

5.3.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Meta. Incrementar la inversión del municipio con recursos propios en 0.8% en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. Total inversión del municipio / total inversión recursos propios.</p>	7,18%	8%
<p>Meta. Cancelar el total de la deuda publica adquirida a 31 de Diciembre de 2007.</p> <p>Indicador. Valor deuda publica a 31-12-07 / valor cancelado deuda publica adquirida a 31-12-07.</p>	\$349.000.000	\$0
<p>Meta. Pago bonos pensionales y cuotas partes al ISS.</p> <p>Indicador. Deuda municipio bonos pensionales ISS / pago bonos pensionales ISS.</p>	\$150.000.000	\$0
<p>Meta. Aumentar el recaudo de las estampillas pro cultura y pro anciano en un 60%.</p> <p>Indicador. Recursos recaudados por concepto de estampillas pro cultura y pro anciano.</p>	\$60.000.000	\$384.000.000

5.3.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: FORTALECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.		
Objetivo Programático: Mejorar el nivel de los ingresos del municipio a través de estrategias que permitan el aumento progresivo de los ingresos, la recuperación de la cartera y el manejo racional del endeudamiento en aras de cumplir con las metas señaladas en el Plan de Desarrollo.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta. Cancelar \$349.000.000 de deuda publica contraída a 31-12-07. Indicador. Pago en pesos deuda publica a 31-12-07.	\$349.000.000	\$0
Meta. Cancelar \$100.000.000 de déficit fiscal contraída a 31-12-07. Indicador. Pago en pesos de déficit fiscal a 31-12-07.	\$100.000.000	\$0
Meta. Cancelar \$150.000.000 al ISS por concepto de bonos pensionales con proceso de cobro coactivo. Indicador. Pago en pesos de deuda ISS bonos pensionales con cobro coactivo.	\$150.000.000	\$0
Meta. Gestionar el pago y amortización de la deuda del municipio con el Departamento de Santander, el ISS, CAPRECOM, CAJANAL Y FONCEP por concepto de bonos y cuotas pensionales. Indicador. Valor de bonos pensionales cancelados / valor de bonos y cuotas pensionales adeudados a distintas entidades.	ND	25%
Meta. Cancelar deuda repotenciacion ESSA. Indicador. Pago en pesos deuda ESSA.	\$60.000.000	&0
Meta. Actualizar el código de rentas municipal en un 100%. Indicador. % de proceso de actualización del código de rentas.	0	100%
Meta. Recuperar en un 50% la cartera morosa del municipio determinada. Indicador. Cartera morosa cobrada / total cartera morosa.	ND	50%

<p>Meta. Depurar la base de datos de los impuestos predial y de industria y comercio.</p> <p>Indicador. No de contribuyentes de la base de datos depurada.</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>
<p>Meta. Capacitar y orientar a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda Municipal.</p> <p>Indicador. Funcionarios capacitados.</p>	<p>ND</p>	<p>3</p>
<p>Meta. Actualizar el CENSO de contribuyentes de industria y comercio del municipio.</p> <p>Indicador. Contribuyentes de industria y comercio / No de personas que ejercen la actividad comercial e industrial en el municipio.</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>
<p>Meta. Recuperar en un 50% la cartera morosa de la dirección municipal de tránsito.</p> <p>Indicador. Cartera cobrada / total cartera.</p>	<p>ND</p>	<p>50%</p>
<p>Meta. Rendir los informes financieros y contables a las entidades públicas y privada que lo requieran.</p> <p>Indicador. informes rendidos por el municipio / informes exigidos por las entidades publicas y privadas.</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>

CAPITULO III

DIAGNOSTICO FISCAL Y FINANCIERO (DOCUMENTO ANEXO)

CAPITULO IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (DOCUMENTO ANEXO)

CAPITULO V

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS PLAN DE DESARROLLO

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido el presente Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor" 2008 - 2011, consta de un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, que estarán coordinadas por la Secretaría de Planeación Municipal.

SEGUIMIENTO: Mediante este componente se pretende obtener información sobre el progreso de la política, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no - para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

PROCESOS DE AUTOEVALUACION: Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores

resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de autoevaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

El sistema de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- ✚ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- ✚ Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- ✚ Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- ✚ Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- ✚ Disponibilidad de información y recursos disponibles
- ✚ Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION

El objetivo del Municipio de Charalá es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, - productos y resultados - que redunden en una mayor calidad de vida para sus habitantes. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son:

EFICACIA: Se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

EFICIENCIA: Se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

GESTION Y ENTORNO: Se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES: Cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias de los municipios, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor" 2008-2011".

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al EJECUTIVO MUNICIPAL para la vigencia actual:

1. Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión de la actual vigencia, modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor" 2008-2011.
2. Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.
3. Celebrar todo tipo de convenios ínter administrativos o alianzas estratégicas y cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor" 2008-2011".
4. Autorizar al Alcalde Municipal de Charalá para gestionar y contratar los empréstitos necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, los anexos referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien...Lo Haremos Mejor 2008-2011".

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

En constancia firman

RITO PARRA RIVERA

JENNY PAOLA LEON LEON

Presidente H. Concejo Mpal

Secretaria

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA SANTANDER,
C E R T I F I C A N:**

Que el anterior Acuerdo Número 0018 de Mayo 31 de 2.008, fue discutido y aprobado en dos (02) Sesiones, realizadas en distintas fechas, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1.994.

Dada en Charalá, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2.008)

RITO PARRA RIVERA

JENNY PAOLA LEON LEON

Presidente H. Concejo Mpal

Secretaria

ANEXO I

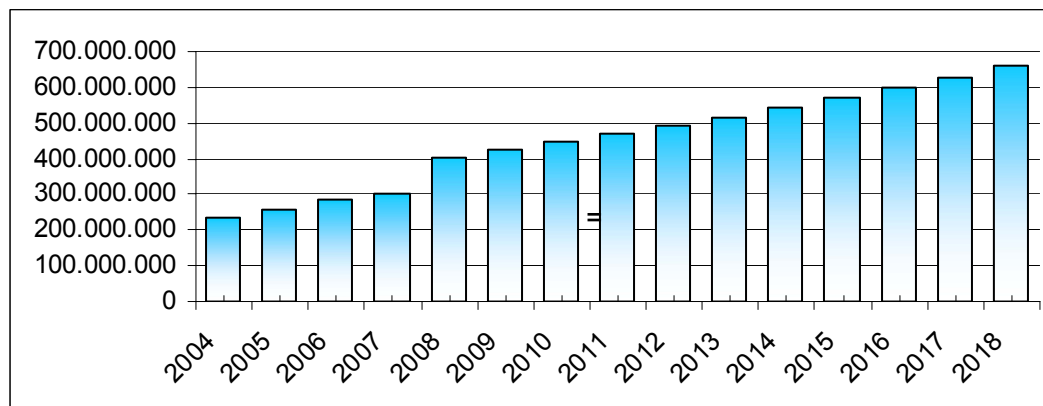
DIAGNOSTICO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ

1. ANALISIS DE LOS INGRESOS

1.1 IMPUESTO PREDIAL

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	233.390.076	
2005	255.222.027	9.35%
2006	286.365.613	12.20%
2007	300.686.759	5.00%
2008	404.000.000	34.35%
2009	424.200.000	5,00%
2010	445.541.000	5,00%
2011	467.680.500	5,00%
2012	491.064.525	5,00%
2013	515.617.751	5,00%
2014	541.398.638	5,00%
2015	568.846.857	5,00%
2016	596.891.999	5,00%
2017	626.736.599	5,00%
2018	658.073.429	5,00%

IMPUESTO PREDIAL



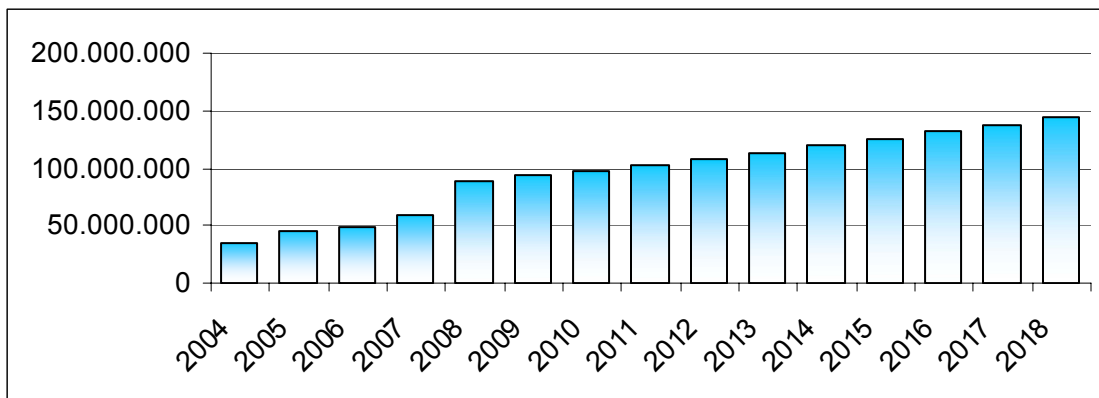
Es una renta con bastante representación en la estructura presupuestal del Municipio. Se estima que con la actualización catastral proyectada para realizar en la presente vigencia, nos incremento este recaudo. Adicionalmente con el cobro coactivo proyectado se vera reflejado en un incremento adicional. Las vigencias posteriores al 2009 se proyectan con un incremento del 5%.

1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	34.176.045	
2005	44.398.271	29.90%
2006	48.304.110	8.79%
2007	59.077.028	22.30%
2008	89.000.000	50.6%
2009	93.450.000	5,00%
2010	98.122.500	5,00%
2011	103.028.625	5,00%
2012	108.180.056	5,00%

2013	113.589.059	5,00%
2014	119.268.512	5,00%
2015	125.231.938	5,00%
2016	131.493.534	5,00%
2017	138.068.211	5,00%
2018	144.971.622	5,00%

INDUSTRIA Y COMERCIO



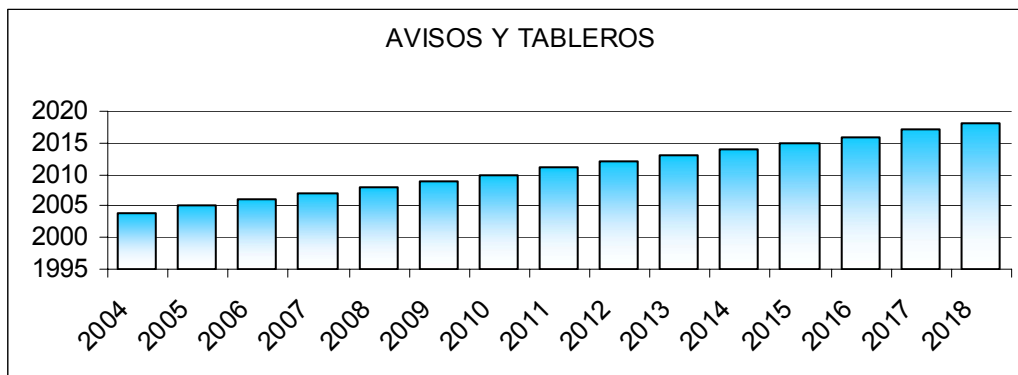
Para la proyección de esta renta a partir del 2009 se toma un 5% sobre lo esperado a recaudar en el 2008. Con la estrategia de realización del censo a los establecimientos comerciales se espera una variación positiva en el recaudo de esta renta.

1.3 AVISOS Y TABLEROS

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
-----------	--------------	----------------------

2004	5.023.186	
2005	6.623.748	31.86%
2006	6.707.504	1.26%
2007	6.772.559	0.96%
2008	10.000.000	47.65%
2009	10.500.000	5,00%
2010	11.025.000	5,00%
2011	11.576.250	5,00%
2012	12.155.062	5,00%
2013	12.762.815	5,00%
2014	13.400.956	5,00%
2015	14.071.004	5,00%
2016	14.774.554	5,00%
2017	15.513.282	5,00%
2018	16.288.946	5,00%

 AVISOS Y TABLEROS



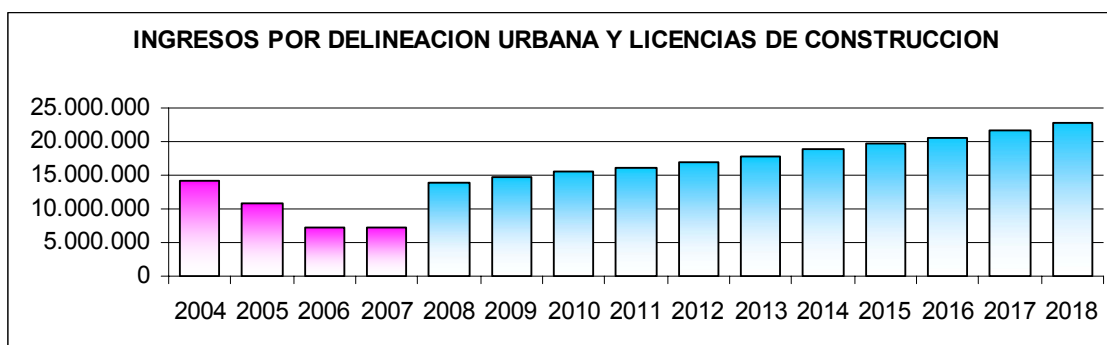
Para la proyección de esta renta se establece con un 5% a partir del 2009. Renta que depende del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio. Se observa que en la vigencia 2008 se proyecta recaudar \$ 10 millones lo que significa un incremento del 47.6% con relación al 2007 originado a las estrategias de recaudo trazadas por la administración.

1.4 DELINEACION URBANA Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	14.153.491	
2005	10.904.095	-22.95%
2006	7.257.194	-33.44%
2007	7.124.450	-1.82%
2008	14.000.000	96.50%
2009	14.700.000	5,00%
2010	15.435.000	5,00%
2011	16.206.750	5,00%
2012	17.017.087	5,00%
2013	17.867.942	5,00%

2014	18.761.338	5,00%
2015	19.699.406	5,00%
2016	20.684.376	5,00%
2017	21.718.595	5,00%
2018	22.804.524	5,00%

INGRESOS POR DELINEACION URBANA Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION



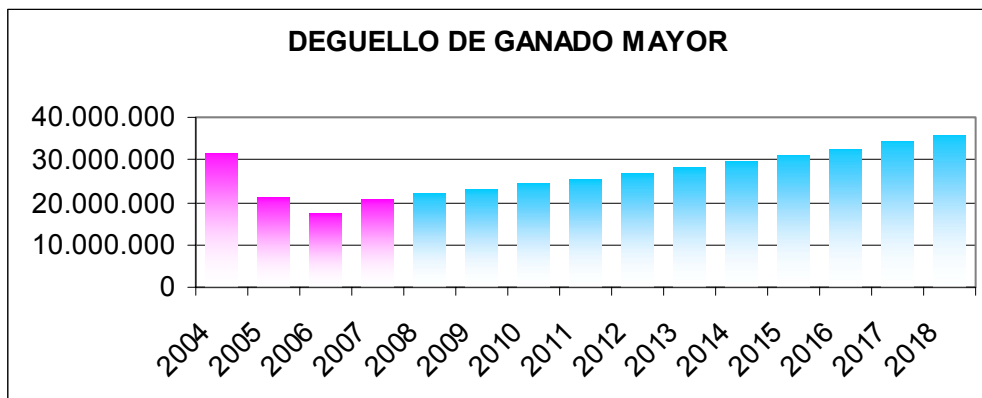
Se observa una variación del 2004 al 2007 negativa por la falta de estrategias para incentivar la construcción; Se estima un recaudo de 14 millones para la presente vigencia (2008) y con esta base se proyecta con un incremento del 5% anual hasta el 2018. Se incorpora en este concepto lo que es la delineación, aprobación de planos y permisos de construcción.

1.5 DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
-----------	--------------	----------------------

2004	31.615.800	
2005	21.022.100	-33.50%
2006	17.612.000	-16.22%
2007	20.671.200	17.36%
2008	22.000.000	6.42%
2009	23.100.000	5,00%
2010	24.255.000	5,00%
2011	25.467.750	5,00%
2012	26.741.137	5,00%
2013	28.078.194	5,00%
2014	29.482.104	5,00%
2015	30.956.209	5,00%
2016	32.504.019	5,00%
2017	34.129.220	5,00%
2018	35.835.681	5,00%

 DEGÜELLO DE GANADO MAYOR



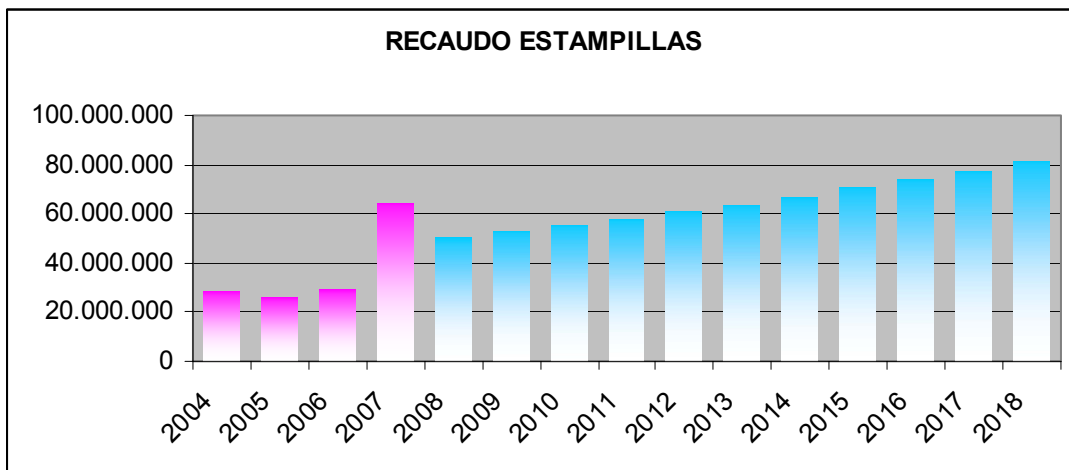
Con la reducción de la tarifa de este impuesto según lo establecida por la Ordenanza 012 de 2005, la renta ha reflejado un comportamiento negativo en las vigencias 2005 y 2006. Con la estrategia que tiene proyectada la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre las personas jurídicas y naturales que comercializan ganado, se espera un resultado positivo en el recaudo de esta renta. Adicionalmente con los acuerdos que se han realizado con la entidad que tiene la concesión (controles) se espera evitar la evasión del pago de este tributo.

1.6 ESTAMPILLAS

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	28.558.804	
2005	25.724.076	-9.92%
2006	29.347.028	14.08%
2007	63.897.630	117.7%
2008	50.000.000	-21.74%
2009	52.500.000	5,00%
2010	55.125.000	5,00%
2011	57.881.250	5,00%

2012	60.775.312	5,00%
2013	63.814.078	5,00%
2014	67.004.782	5,00%
2015	70.355.021	5,00%
2016	73.872.772	5,00%
2017	77.566.410	5,00%
2018	81.444.731	5,00%

 RECAUDO ESTAMPILLAS



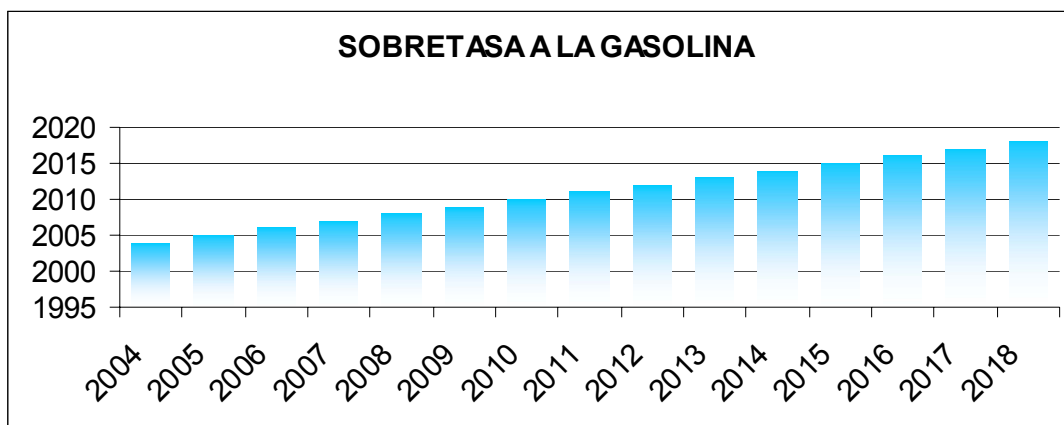
Para proyectar el recaudo por concepto de estampillas se tiene en cuenta la estampilla Pro anciano y la estampilla Pro cultura. Es una renta variable que depende de los convenios que gestione la administración. Tal refleja el incremento en la vigencia 2007 el cual tiene un incremento del 117% con base a la vigencia anterior debido a la aplicación del nuevo código de rentas que incrementa en 0.5% la estampilla pro cultura y los convenios realizados con otras entidades por la anterior administración.

Adicionalmente se tiene proyectado en la actual vigencia modificar el porcentaje de recaudo de estas dos rentas al pasar del 1% al 2% la estampilla pro anciano y del 1.5% al 2% la estampilla Pro cultura.

1.7 SOBRETASA A LA GASOLINA

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	195.923.000	
2005	240.276.000	22.63%
2006	267.027.402	11.13%
2007	290.729.000	8.87%
2008	280.000.000	-3.69%
2009	294.000.000	5,00%
2010	308.700.000	5,00%
2011	324.135.000	5,00%
2012	340.341.750	5,00%
2013	357.358.837	5,00%
2014	375.226.779	5,00%
2015	393.988.118	5,00%
2016	413.687.524	5,00%
2017	434.371.900	5.00%
2018	456.090.495	5,00%

 SOBRETASA A LA GASOLINA



Al respecto debe tenerse en cuenta que la política estatal de desmonte gradual de los subsidios a la gasolina, aplicado de acuerdo a la evolución de los precios internacionales, ha afectado el comportamiento de este indicador en los últimos años, sin embargo debe tenerse en cuenta que para la presente vigencia el Gobierno anuncia que se moderarán las alzas en gasolina para no afectar la inflación, al respecto afirma el ministro de Hacienda que se prorrogará un año más el plan de desmonte de los subsidios a los combustibles.

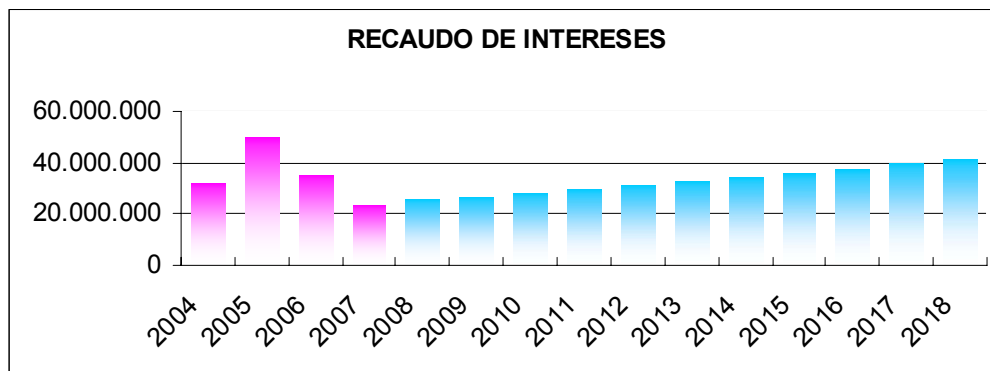
Se observa un incremento moderado de la vigencia 2004 a 2007 debido a los controles implementados, puesto que se detectó evasión de este tributo por parte de una estación de gasolina del municipio en el año 2003.

1.8 INTERESES

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	31.690.519	
2005	50.003.735	57.78%

2006	34.759.518	-30.48%
2007	23.694.128	-46.70%
2008	25.500.000	5.00%
2009	26.775.000	5.00%
2010	28.113.750	5.00%
2011	29.519.437	5.00%
2012	30.995.409	5.00%
2013	32.545.179	5.00%
2014	34.172.438	5,00%
2015	35.881.060	5,00%
2016	37.675.113	5,00%
2017	39.558.869	5.00%
2018	41.536.812	5,00%

 RECAUDO DE INTERESES



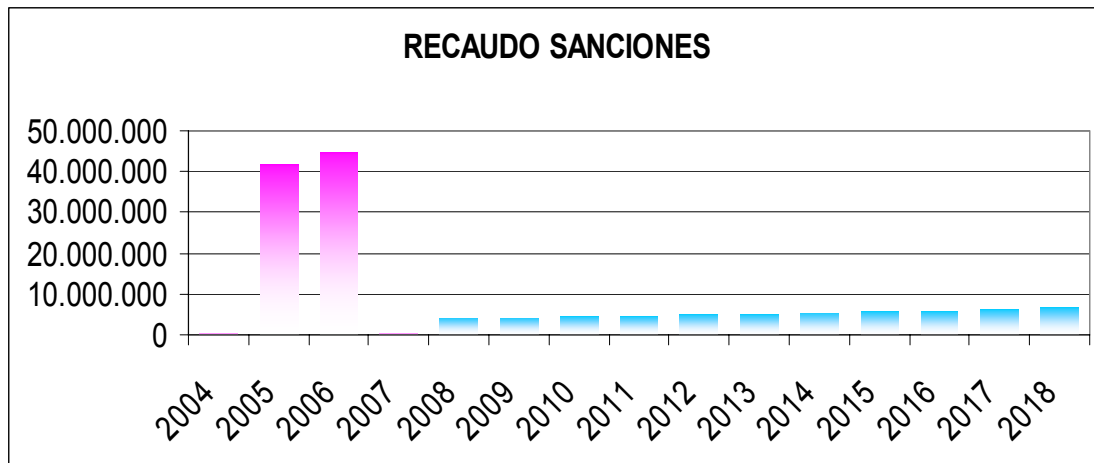
El comportamiento de los intereses se origina por las sanciones económicas al contribuyente por el no pago de los impuestos; el Ministerio de Hacienda determina las tasas de interés, también según lo establecido por la Superintendencia Financiera: de la misma manera los incrementos de esta renta depende de las políticas nacionales que establezca el gobierno, como el caso de la Ley 1175 de 2007, la cual reduce al 30% de los intereses de mora de las obligaciones que se tenga anteriores al 2005 por tal motivo se observa un comportamiento desfavorable para el municipio en el recaudo de esta renta.

1.9 SANCIONES

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	531.965	
2005	41.914.171	7.779%
2006	44.430.642	6.00%
2007	271.813	-9.938%
2008	4.000.000	17.091%
2009	4.200.000	5.00%
2010	4.410.000	5.00%

2011	4.630.500	5.00%
2012	4.862.025	5.00%
2013	5.105.126	5.00%
2014	5.360.382	5,00%
2015	5.628.401	5,00%
2016	5.909.821	5,00%
2017	6.205.312	5.00%
2018	6.515.577	5,00%

 RECAUDO SANCIONES



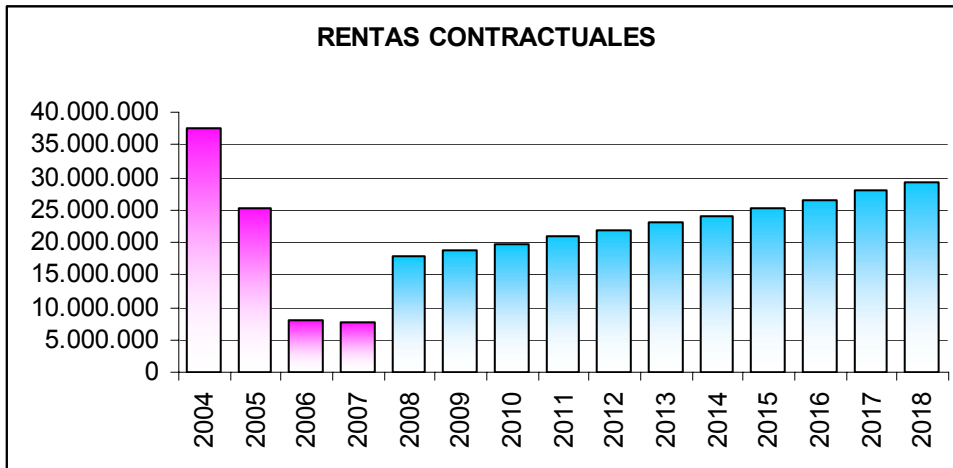
El comportamiento de este ingreso para la vigencia de 2005 fue de un 7.779% originado por unas multas por incumplimiento de contratos de las ARS. En la vigencia 2006 se aplicaron nuevamente multas a las ARS por no cumplir al 100% con el objeto contractual, lo cual origina un incremento del 6% con relación a la vigencia 2006. Se observa que el 2007 baja en un 9.938% el recaudo por este concepto debido a que no se aplicaron sanciones a estas entidades. Para la presente vigencia (2008) se estima un recaudo de \$ 4 millones y se proyecta las siguientes vigencias con un incremento del 5% anual.

Las políticas de Fiscalización a través del procedimiento de cobro coactivo determinado por la normatividad permite que el Municipio recupere la cartera morosa, en los diferentes tributos especialmente lo correspondiente al Impuesto Predial, industria y comercio. Igualmente los beneficios tributarios establecidos sobre esta misma renta, afectan directamente el recaudo por este concepto.

1.10 RENTAS CONTRACTUALES

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION PORCENTUAL
2004	37.690.351	
2005	25.119.084	-34.06%
2006	7.909.445	-68.51%
2007	7.784.968	-1.61%
2008	18.000.000	131.21%
2009	18.900.000	5.00%
2010	19.845.000	5.00%
2011	20.837.250	5.00%
2012	21.879.112	5.00%
2013	22.973.068	5.00%
2014	24.121.721	5,00%
2015	25.327.807	5,00%
2016	26.594.198	5,00%
2017	27.923.908	5.00%
2018	29.320.103	5,00%

✚ RENTAS CONTRACTUALES



Se observa un decrecimiento en las vigencias 2005, 2006 y 2007 originado por algunos acuerdos de pago entre la administración y los concesionarios sobre mejoramientos en la infraestructura de los inmuebles. Adicionalmente la plaza de ferias tiene una deuda acumulada bastante significativa a la fecha. A partir del 2008 el Municipio asume la administración de las casa de mercado y plaza de ferias observándose un crecimiento positivo en el recaudo de estos conceptos.

1.11 TRANSFERENCIAS NACIONALES - DEPARTAMENTALES Y COFINANCIACION

El comportamiento de este ingreso depende de los Ingresos provenientes de la Nación - SGP, para la inversión social. Estas renta son las mas representativas en la estructura presupuestal del Municipio, se analiza en el 2004 que del total de los recaudos el 73.6% son transferencias; en el 2005 el 81%, en el 2006 el 71% y en el 2007 el 70% depende de las transferencias.

1.12 RECURSOS DEL BALANCE

En la vigencia de 2004 el incremento es de 12% con base al 2003; la vigencia de 2005 presenta un decrecimiento del -84%.; la vigencia de 2006 presenta un crecimiento del 2.880%, y en la vigencia de 2007 se tiene un decrecimiento del -17.67%.

El valor representado en este rubro es altamente considerablemente si se compara con las vigencias anteriores a 2004, esta situación ha presentado un comportamiento positivo teniendo en cuenta el proceso de depuración contable, la utilización de los recursos que venían siendo mantenidos en las cuentas bancarias, depuración de saldo de bancos, cuentas por pagar y reservas presupuestales.

2. ANALISIS DEL GASTO PUBLICO

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El comportamiento de este rubro de acuerdo a las estadísticas del Municipio, se presenta así:

Para la vigencia de 2004, el aumento fue del 12.79% con relación a la vigencia 2003; en el año 2005 el incremento fue del 12.82%; la vigencia de 2006 se presenta una reducción de los gastos de funcionamiento equivalente al -9.10% y la vigencia de 2007 tuvo un incremento del 24.18%.

Al analizar el componente del gasto de funcionamiento destacamos los siguientes aspectos:

En los gastos de personal se incluyen las mesadas pensionales en el cual se incorpora el señor Arnulfo Martínez a partir del mes de noviembre 2007. Adicionalmente se incluye el rubro de pasivos pensionales con el fin de cancelar una obligación a este señor por valor de \$ 35 millones según acuerdo de pago. Adicionalmente es incorporado el auxilio de alimentación reglamentado por el gobierno nacional.

2.2 DEUDA PÚBLICA

Entidades Financieras y Nación: Se analiza que el Municipio de Charalá cierra la vigencia fiscal 2003 con un saldo de la deuda Publica por valor de \$ 412.366 millones de los cuales a BanColombia se le debía \$ 328,805 millones y al Banco Agrario \$ 83,561 millones. En la vigencia 2004 se amortizo a capital \$137,835 millones y de intereses \$ 33,243 millones. Durante la vigencia fiscal 2005 se amortizo totalmente el saldo pendiente por valor de \$274,531 millones y unos intereses de \$ 13,028 millones.

En Diciembre de 2006 se adquiere una obligación financiera con Bancafé por \$ 250 millones para la compra de una retroexcavadora. Para el cierre de esta

vigencia el saldo por este concepto era de \$ 167 millones. Se cancelaron intereses por valor de \$ 24,786 millones de pesos. Se reorientó el 50% del recaudo de la sobretasa a la gasolina para amortizar esta obligación.

En enero de 2007 se adquiere otra obligación con Bancafé por valor de \$ 160 millones para la adquisición del vehículo compactador de residuos sólidos. Al cierre de la vigencia 2007 el saldo era de \$ 122 millones; se cancelaron intereses por valor de \$ 17 millones de pesos. Se reorientó las tarifas de aseo para la amortización de esta obligación.

Bonos Pensionales: Analizando este componente se observa una deuda considerable por concepto de Bonos pensionales y cuotas partes con el Departamento de Santander, el ISS, Caprecom, Cajanal y el FOCEP por la suma de \$ 567 millones pesos valor que se encuentra en procesos de trámite para ser cancelados con los recursos que cuenta el Municipio en el Fondo de Pensiones territoriales - FONPET en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a excepción de una obligación por \$ 73 millones con el ISS por caducidad y que debe asumir de manera inmediata el municipio con recursos propios.

2.3 INVERSION

La Inversión del Municipio en la vigencia 2004 ascendió a 2.907 millones de pesos de los cuales 150 millones con recursos propios. En la vigencia 2005 la Inversión ascendió a \$ 3.585 millones de los cuales 265 millones se realizaron con recursos propios (7.4%); en el 2006 la inversión fue de \$ 3.250 millones de los cuales 212

millones fueron de recursos propios y en la vigencia 2007 la inversión ascendió a 4.320 millones de los cuales 310 millones se invirtieron con recursos propios.

2.4 PASIVO NO FINANCIERO

Analizados el estado actual de las obligaciones presentadas por el departamento de contabilidad, podemos establecer que existen unos pasivos por pagar según el siguiente detalle:

Se tiene una deuda de 51 millones de pesos con la Unidad de servicios Públicos Domiciliarios por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado desde los años 94 a 2003 de algunos establecimientos educativos. Por este concepto se firmó acuerdo de pago en el año 2005 por valor de \$ 83 millones de los cuales se abonaron a la deuda 32 millones quedando el saldo de 51 por pagar.

Con Findeter se tiene una Obligación por 58 millones por concepto de convenios desde las vigencias 1994 a 1999 liquidados en el año 2000 pero sin cancelar a la fecha.

ARTICULO TERCERO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo "Lo hicimos Bien... Lo Haremos Mejor" 2008-2011".

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al EJECUTIVO MUNICIPAL para la vigencia actual:

- Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO QUINTO: Hacen parte íntegral del presente Acuerdo, los anexos referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo "Lo Hicimos Bien... Lo Haremos Mejor" 2008-2011".

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación.

Dado en Charalá a los seis (06) días del mes de junio de 2008

En constancia firman

RITO PARRA RIVERA

JENNY PAOLA LEON LEON

Presidente H. Concejo Mpal

Secretaria

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA SANTANDER,

C E R T I F I C A N:

Que el anterior Acuerdo Número 0018 de Mayo 31 de 2.008, fue discutido y aprobado en cinco (05) Sesiones, realizadas en distintas fechas, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1.994.

Dada en Charalá, a los seis (06) días del mes de Junio de dos mil ocho (2.008)

RITO PARRA RIVERA

Presidente H. Concejo Mpal

JENNY PAOLA LEON LEON

Secretaria